ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 20
Martes 23 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 20
Martes 23 de junio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggy
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Acuña Cabrera, Ivonne	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 19 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.° 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS 4
INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN 8
EXPEDIENTE N.º 21.052, COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES 8

ANEXOS 145

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con el cuórum de ley, damos inicio a la sesión extraordinaria número 20.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 19

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 19.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

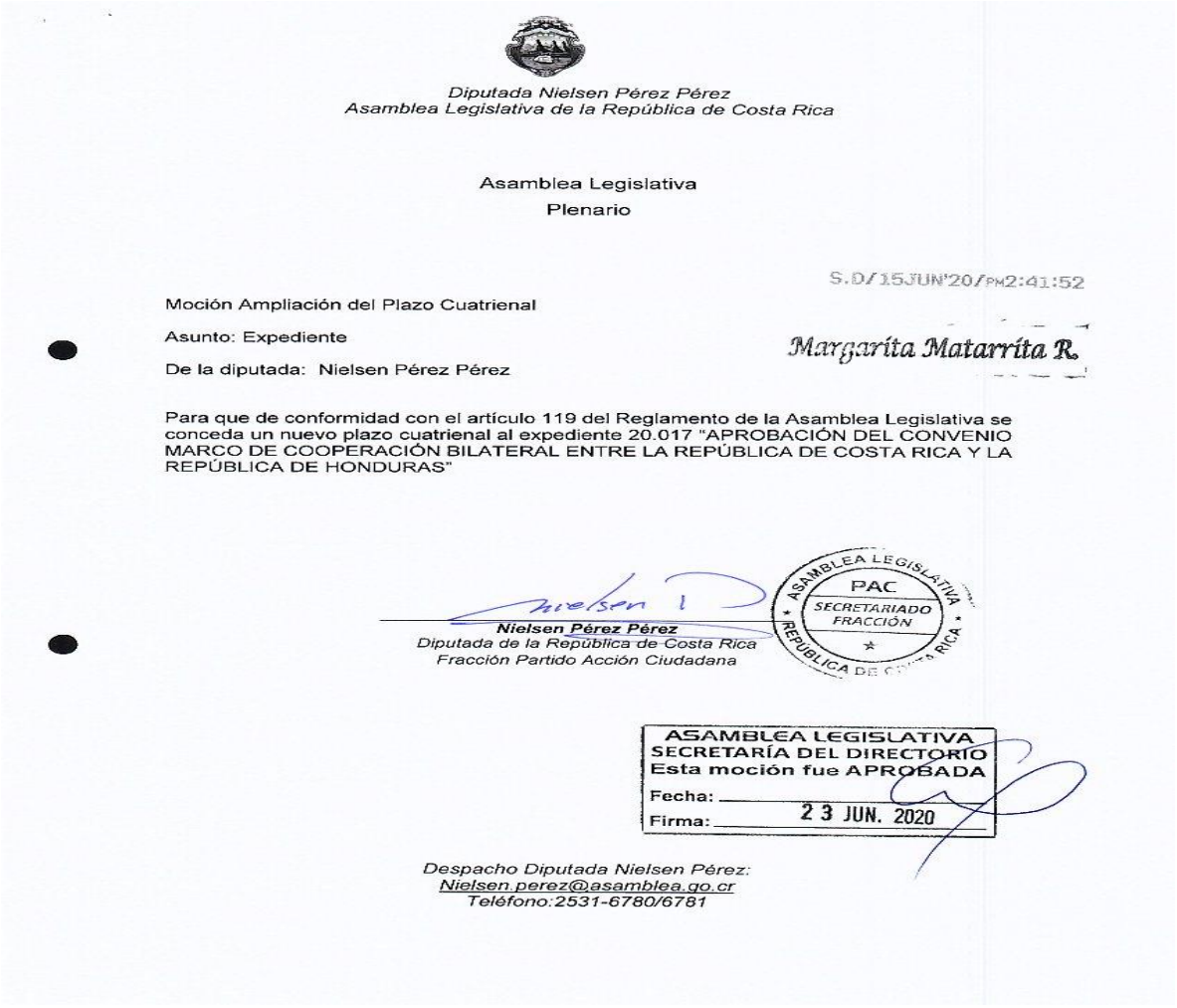
De conformidad con el párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado doce puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Quiero también informar a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia asignó comisión a nueve proyectos de ley, los cuales se hacen constar en el acta del día de hoy. (Ver anexo 2).

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.017, APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo cuatrienal de la diputada Nielsen Pérez Pérez.



Diputada Nielsen Pérez Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Asamblea Legislativa
Plenario

S.D/15JUN'20/PM2:41:52

Moción Ampliación del Plazo Cuatrienal

Asunto: Expediente

Margarita Matarrita R.

De la diputada: Nielsen Pérez Pérez

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 20.017 "APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PAC
SECRETARIADO
FRACCIÓN
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nielsen Pérez Pérez
Diputada de la República de Costa Rica
Fracción Partido Acción Ciudadana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 23 JUN. 2020
Firma:

Despacho Diputada Nielsen Pérez:
Nielsen.perez@asamblea.go.cr
Teléfono:2531-6780/6781

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Vamos, vamos a realizar la votación abierta, porque tenemos un problema técnico con la tarjeta de uno de los diputados.

Insto a los señores y señoras diputadas a ocupar sus curules.

A los señores que estén a favor de la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 20.017, por favor, emitir el voto a partir de este momento.

Nicolás Solano, Acuña Cabrera, Villalta Flórez-Estrada, diputada Montiel.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 12

DERECHO AL VOTO 57

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

INFORMES DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE N.º 21.052, COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES

Se inicia la discusión con la explicación de los informes por parte de los diputados proponentes, cada uno de los cuales pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos en su conjunto.

Informe de mayoría del 27 de mayo del 2020: Wagner Jiménez Zúñiga, Pablo Heriberto Abarca Mora, Erick Rodríguez Steller, Yorleny León Marchena, Roberto Thompson Chacón, Patricia Villegas Álvarez.

El informe de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20afirmativo%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.052.pdf

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por quince minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Señor presidente, por cortesía y dado que don Wagner Jiménez presidió la comisión, quisiera ver si es posible que él hable de primero y yo después de él.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por quince minutos, inicialmente.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenos días, señoras, señores diputados, costarricenses que nos observan y nos escuchan.

En mi condición de presidente de la Comisión Especial que ha analizado y ha revisado el Fondo Especial de la Educación Superior, quiero expresar unas palabras para respaldar el informe y el dictamen de mayoría que siete de los nueve diputados que integramos la comisión por más de un año hemos aprobado en los días anteriores.

En primer momento, quiero hacer una referencia al papel de la prensa en el proceso de análisis de la gestión del FEES. Los profesionales de la comunicación que dieron cobertura a lo actuado en la Comisión Especial del FEES merecen un especial reconocimiento. Sin su labor responsable e incisiva, el país no se hubiera enterado de nuestro trabajo y de la amenaza que se cierne sobre el sostenimiento del Fondo Especial para la Educación Superior. Su labor no solo fue responsable, sino también valiente, muy valiente.

Todos aquí sabemos de las presiones que desde las universidades se ejerce a través de campos pagados, llamadas, injerencias y otras formas de intimidación. A pesar de ello, comunicadores, diputados y medios de comunicación dieron cuenta al país de los abusos y la mala administración del FEES.

El país sabe hoy el gran riesgo que corren las universidades públicas, debido al abuso que ha existido por años en pensiones, salarios y otros privilegios que una pequeña élite académica disfruta a costa de la sobrevivencia de estas instituciones tan queridas e importantes para Costa Rica.

Proteger a las universidades no puede estar condicionado por campañas a rectorías o elecciones nacionales. Se necesita valor para decir lo que se debe hacer.

Una mayoría de diputados y diputadas en este Plenario son conscientes de la necesidad de provocar cambios sustantivos en la forma en que se gasta y se invierte el FEES. El país necesita de nuestra audacia y carácter para enfrentar lo que se debe hacer por sobre lo que conviene electoralmente.

Se trata del futuro de la nación, se trata de fortalecer el derecho a la educación de los jóvenes de hoy y de mañana. No hacer señalamientos críticos y duros cuando corresponda no es beneficiar a las universidades, es irresponsabilidad.

Es completamente falso que seamos unos neoliberales desalmados que pretenden enterrar las universidades públicas. Quienes así vociferan padecen de abulia intelectual y conciencia cívica, y de lo único que son conscientes es de su superioridad. Son unos trasnochados y trasnochadas aferrados a doctrinas que no explican más que su incurable resentimiento social.

Si hoy no corregimos lo que está mal, ¿cuándo lo vamos a corregir? ¿Cuántos jóvenes han dejado de cumplir sus sueños de formación profesional debido a la falta de presupuesto? Presupuesto que, por cierto, se destina en un alto porcentaje a pagar salarios y pensiones millonarias.

Hay un grupo selecto de costarricenses que se forjaron una vida privilegiada y cómoda a costa de los costarricenses. Esta desigualdad debe acabar, debe acabar no solo porque condena a jóvenes a no poder estudiar, sino también porque amenaza al régimen de pensiones, si alguno aún tiene dudas de esto último que señaló escuchen lo siguiente, uno de cada dos pensionados de lujo proviene de las

universidades públicas casi tres mil ochocientas personas gozan de una pensión superior a los dos coma cinco millones mensuales sin haber cotizado lo suficientemente para ello, lo que obliga a los contribuyentes a pagar la diferencia mediante el pago de impuestos, algunos tienen jubilaciones de hasta doce millones de colones.

Escuché que algunos catedráticos y exrectores han estado llamando a diputados y diputadas en estos días para intentar influir en contra de este informe de mayoría, no me extraña, no me extraña luego de conocer este dato, escuchen en las universidades públicas la pensión promedio es de tres coma cuatro millones de colones y en la UCR de cuatro coma un millones de colones tras las deducciones tales montos pasan los dos coma siete millones y dos coma nueve millones respectivamente, estos datos los reveló el periódico La Nación.

Sendas publicaciones han emanado desde las universidades defendiendo su labor, nadie puede negar lo positivo ni su enorme aporte, lo que se echa de menos es la capacidad de autocrítica y la voluntad de generar cambios históricos, revisen por favor compañeros la forma en que se eligen las autoridades de las universidades por ejemplo y discutamos si hay democracia real y efectiva en esos procesos, no sólo la Contraloría general de la República, no sólo el Ministerio de Hacienda señalaron con base científica el riesgo que corren las universidades si no se llevan a cabo cambios pronto en la política interna salarial de cada una de las casas de enseñanza.

Fueron los mismos rectores quienes ante el esfuerzo de la comisión especial del FEES que reconocieron públicamente la existencia de estudios actuariales que demuestran el daño que hace la actual política de remuneraciones a la sostenibilidad del Fondo Especial de la Educación Superior.

¿Es ésta la Costa Rica que queremos?, hemos callado, se ha callado por mucho tiempo, pero las fuentes de desigualdad social las conocemos y está en nosotros remediarlas si de verdad queremos un país donde prevalezca la justicia social.

En nuestro informe, señoras y señores diputados, estamos solicitando que cada uno de los consejos universitarios se sometan a todos sus extremos de la reforma fiscal que aprobamos aquí en diciembre de 2018 para evitar el descontrol y crecimiento desmedido de los pluses salariales principalmente el componente de la anualidad que amenaza la supervivencia de las universidades, en esta discusión de fondo hemos logrado detectar la necesidad imperiosa de que las universidades se sometan al régimen de empleo público para evitar estas desigualdades bochornosas y perniciosas dentro del propio aparato estatal y con mayor relevancia en relación con el sector privado.

Quiero provocar un debate de altura, señoras y señores diputados, analizando los números duros tal y cuál como nos lo facilitó los órganos oficiales del Estado costarricense en virtud de que hoy las señoras y señores diputados estamos

convocados así como el Poder Ejecutivo mejorar la eficiencia en la administración del Fondo Especial de la Educación Superior.

Muchos se escudan en la autonomía universitaria para ocultar los problemas, disfunciones sin sentido y contradicciones que actualmente tienen las universidades públicas de nuestro país.

Nadie está discutiendo el valor público y el esfuerzo que realizan las universidades por mejorar la educación costarricense, lo que estamos criticando y lo que estamos diciendo es que el esquema salarial, los privilegios y las pensiones de lujo son insostenibles en Costa Rica, encontramos salarios de nueve millones por parte de profesores universitarios.

El año anterior tuve la oportunidad de viajar a Corea del Sur y conocer dos universidades de las más prestigiosas del mundo, la Universidad Nacional de Seúl y el Instituto de alta tecnología de Corea del Sur y los salarios de los profesores son de aproximadamente diez mil dólares en un país que encabeza los índices de educación y de economía de la OCDE, entonces quiere decir que en Costa Rica hay salarios en la clase universitaria que pueden hasta duplicar los salarios de las universidades más prestigiosas del planeta.

Señoras y señores diputados yo le solicitó el apoyo para este informe de mayoría porque hemos elevado una voz crítica para mejorar la administración del Fondo Especial de la Educación Superior, encontramos en las casas de enseñanza también un sentido de ausencia de la transparencia institucional.

El Ministerio de Hacienda nos reveló que sólo el catorce por ciento de las compras públicas en las universidades efectúa a través de la plataforma Sicop, nosotros estamos invitando a la señora ministra Educación para que en la próxima negociación del FEES del año 2021 le exija a las universidades a cambio de esa transferencia monetaria que asciende los quinientos mil millones de colones que todas las universidades se sometan a la plataforma Sicop para mejorar los índices de transparencia, de razonabilidad y por supuesto de ahorros al erario público.

Finalmente, señores diputados, quiero solicitarles el apoyo a todos ustedes para este informe que lo que pretende es hacer una defensa responsable de las universidades públicas para que en el futuro ningún joven de ninguna universidad pública no diga por qué nadie nos dijo nada, por qué nadie nos advirtió de que las universidades corrían un riesgo de desaparecer y de que el esquema salarial es el que vaya a fagocitar todos los recursos que pagamos todos los costarricenses; impuestos y empréstitos que con mucho esfuerzo el país transfiere a las universidades públicas.

Señoras y señores diputados, queremos resaltar también la labor valiente de la Federación Estudiantil de la Universidad Nacional y de la Federación Estudiantil del

Instituto Tecnológico de Costa Rica, porque han alzado la voz en contra del esquema salarial y los privilegios que se encuentran dentro de sus universidades.

Son conscientes los jóvenes del riesgo financiero y la sostenibilidad a futuro que corren estas casas de enseñanza. Y es nuestro deber, así lo hicimos en el informe de mayoría, reconocer la importancia que tiene la voz de los estudiantes, que tomamos en consideración y los invitamos para que fueran escuchados, no solo estudiantes de las sedes centrales, sino también estudiantes de las sedes regionales.

Y sobre este punto quiero concluir, señoras y señores diputados, durante la discusión y el informe que estamos presentándole al país y discutiendo hoy en este Plenario legislativo hemos encontrado que es muy difícil regionalizar la educación superior. No existe voluntad y disposición por parte de las autoridades universitarias.

Y les voy a decir por qué no existe esa disposición, porque si la existiera no tuvieran acumulado, óiganme bien, ciento cincuenta y cuatro mil millones de colones, colocados en bonos del Estado, ganando intereses en las cuentas de los bancos.

Esta perversidad, mientras las sedes regionales, como la Universidad de Costa Rica en Golfito que opera en un galerón de la compañía bananera, o los estudiantes de la sede de Guápiles, que me visitaron para pedirme apoyo, con la diputada Yorleny León, para mejorar sus condiciones y transformar el recinto en sede regional, hacen que de verdad, compañeros, exista la necesidad de elevar la voz en favor de la regionalización.

Muchos de ustedes, señores diputados, provienen de zonas rurales, de sedes regionales que están abandonadas, y otras, peor aún, que aún no ha llegado la presencia institucional.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica efectuó un estudio para abrir una sede del Instituto Tecnológico en la región Brunca, la región más pobre de Costa Rica. ¿Y saben por qué no lo puede abrir?, porque no tiene seis mil millones de colones. Pero todas las universidades, en sus cuentas bancarias, por superávit, tienen hasta ciento cincuenta y cuatro mil millones.

Hay muchas cosas que corregir, compañeros y compañeras, a lo interno de las universidades públicas y yo de verdad celebro el esfuerzo que han realizado los diputados y diputadas de esta comisión por abrir esta discusión en el Primer Poder de la República y también por la valentía, en virtud de que la mayoría de diputados recibimos ataques sistémicos por parte del Conare, con fondos públicos en páginas de periódicos, en anuncios radiales y de otra índole, para desestabilizar el estudio serio que hemos efectuado, con el propósito de asegurarnos la permanencia y la supervivencia de nuestras universidades públicas.

Señoras y señores diputados, quiero invitarlos para que nos apoyen con el informe de mayoría que hemos realizado con un amplio sentido y espíritu cívico, crítico y, de verdad, con toda la garantía de que pretendemos fortalecer la educación superior pública, hacer ver los errores y disfunciones que se están cometiendo y preparar el camino para una reconversión de las universidades públicas en nuestro país.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Siendo que el diputado Jiménez ha consumido todo el tiempo para la explicación del informe de mayoría, el informe de minoría del 15 de junio del 2020, suscrito por los diputados Enrique Sánchez Carballo y Mario Castillo Méndez, como proponentes, disponen de quince minutos para explicar el mismo.

El informe de minoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20minor%C3%ADa%20Exp.%2021.052.pdf

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muy buenos días, presidente. Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Efectivamente, en octubre del 2018, se instaló la comisión legislativa que tenía como misión estudiar, analizar y eventualmente proponer proyectos de ley relacionados con la administración del FEES.

Durante todo este período, se recibieron diecisiete audiencias en la comisión, muchas menos de las que fueron aprobadas originalmente. Debido a cuestiones de tiempo, algunas de ellas se tuvieron que suspender.

Durante este proceso, se recibió la participación de las universidades, por supuesto de sus rectorías, del Conare, de órganos del Estado, como el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Hacienda; también del Ministerio de Educación, por supuesto; también de instituciones como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, que dimensionaran la discusión que estábamos teniendo en relación con el FEES, que no es una discusión meramente administrativa, que es una discusión de fondo sobre el rol de la educación superior en la sociedad y en el desarrollo de la sociedad costarricense y en el desarrollo de las personas estudiantes.

También se recibió, por supuesto, a las federaciones de estudiantes que tuvieron un rol protagónico y un rol central no solo en la comisión, sino que lo venían teniendo a lo interno de las universidades como ha ocurrido históricamente. Han sido las y los estudiantes los que han promovido, dentro de las universidades, mejoras sustantivas, tanto en el acceso a los recursos como en la distribución del FEES, para solventar de mejor manera las necesidades de las personas estudiantes.

Este informe de minoría parte de dos principios centrales, uno es que los estudiantes y las estudiantes deben ser el centro de la vida y las decisiones de las universidades, y más adelante desarrollaremos este principio.

Y la segunda premisa central es que efectivamente es posible hacer mejoras, es posible hacer eficiencias, es posible hacer cambios en las universidades que pongan en el centro las personas estudiantes y que contribuyan en mayor medida al aporte que hace la educación superior a la sociedad costarricense, sin necesidad de violentar o poner en riesgo el principio de la autonomía universitaria.

Quiero empezar, entonces, con el principio de la autonomía universitaria, que es un tema central en esta discusión y que deberíamos profundizarlo con más profundidad.

La autonomía universitaria surge desde 1949, surge la discusión de la Constitución Política y surge en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, que crea la Constitución Política y surge ahí porque los constituyentes tenían claridad de que la única forma de garantizar la verdadera autonomía e independencia de las universidades era garantizar la autonomía en al menos tres niveles.

El primero la autonomía administrativa. Una autonomía que posiblemente o que comparte con muchas instituciones públicas autónomas; en segundo lugar una autonomía de Gobierno, que es la autonomía por compararlo similar al que tienen las municipalidades, es decir, que tienen su propio Gobierno y su propio sistema de toma de decisiones, pero hay una autonomía especial que no tiene ninguna de estas instituciones, y que sí la tienen las universidades públicas y que está contemplado en el artículo 85 de la Constitución Política y es la autonomía económica.

¿Y por qué la autonomía económica es tan importante? Lo dijeron los constituyentes en aquel momento, y lo reiteró la Sala Constitucional en muchas jurisprudencias3 y lo volvió a decir la Procuraduría General de la República en las discusiones de la Comisión Especial.

Decía el diputado constituyente, Rodrigo Facio: deseamos realmente la autonomía de las universidades, todos aquí han dicho que sí. Pues, si la deseamos de verdad tenemos que echar mano a un medio que permita financiarse convenientemente, sin tener que renunciar a su libertad, sin tener la necesidad de irse plegando al Ministerio de Educación y comprometiendo su libertad y su cultura.

También agregaba el diputado constituyente, Baudrit Solera, mañana si una universidad no se adapta al ambiente político imperante un Congreso con el propósito de liquidarla le podrá conseguir fácilmente rebajándole el subsidio del Estado.

Entonces, la esencia del FEES está en la propia Asamblea Nacional Constituyente y en la creación del artículo 84 y el 85 de esta discusión.

Lo reiteró también la Procuraduría General de la República, en su audiencia en esta Comisión, y especificó que, efectivamente, los constituyentes le dieron a la Asamblea Legislativa la potestad de legislar en materia de educación superior pública, pero no así en materias que violentaran ni la autonomía administrativa, ni la autonomía de Gobierno, ni la autonomía financiera o económica de las universidades.

Los firmantes de este informe de minoría y la fracción legislativa del PAC, no van a aceptar ningún intento de socavar el principio constitucional otorgado a las universidades públicas para el ejercicio de su autonomía.

Otro aspecto que analizamos en el informe de minoría es el rol de la comisión de enlace y el rol del Conare, hubo ahí bastantes discusiones sobre cuál es la transcendencia de estos dos espacios.

El Conare es, entonces, el que personifica esa autonomía de gobierno que está otorgada a las universidades, por medio de un órgano de articulación entre las rectorías y sin recibir presiones de ningún gobierno, de ningún Congreso, de ningún órgano. Es un órgano exclusivo de las universidades.

Por otro lado, está la comisión de enlace, una comisión que coordina con el Ejecutivo las acciones para equiparar los objetivos de las universidades con los objetivos de los planes nacionales de desarrollo y de esta forma coadyuvar al desarrollo del país.

Por eso tampoco es de recibo intentar equiparar ambos órganos de articulación y de decisión porque tienen funciones y tiene objetivos muy diferentes que están claros en su concepción.

Un tema central, y talvez del que más se ha hablado, es sobre el uso de los recursos en las universidades. Que la mayoría de los recursos del FEES se utilizan en el pago de salarios, las universidades hacen docencia, hacen investigación y hacen acción social, ¿quiénes hacen la docencia?, ¿quiénes hacen la investigación?, ¿quiénes hacen la acción social? Sino son docentes, profesores y profesoras, personas.

No es sorprenderse que la mayor parte del FEES se invierta en este rubro, porque es la razón sustantiva o son las funciones sustantivas de las universidades públicas.

Pero aun así las universidades ya habían venido desarrollando una serie de acciones para mejorar el uso de sus finanzas públicas y reducir los abusos que se habían presentado en algunos aspectos, por ejemplo, nos decía el Conare, incluso antes de la existencia de la Comisión, que ya habían tomado decisiones, por ejemplo, que la UTN, disminuyó la educación exclusiva del cincuenta y cinco al treinta por ciento, la UCR y la UTN no se otorga dedicación exclusiva al bachillerato, se restringió la creación de plazas administrativas en todas las universidades, se propuso un tope de auxilio de cesantía como el del Poder Judicial, en el caso de la UCR las anualidades se disminuyeron de un cinco a un tres por ciento, el TEC las redujo de un seis a un cuatro por ciento para profesionales al cuatro y para no profesionales al seis por ciento, la UNA también redujo sus anualidades a un cuatro por ciento.

No detallaré todos los cambios que ya venían sucediendo en las universidades y otros en los que se habían comprometido a desarrollar, porque ya tendremos tiempo en la discusión por el fondo para hablar más a profundidad de estos cambios. Pero sí voy a irme brevemente al capítulo de recomendaciones que hacemos en el informe de minoría.

El primero tiene que ver con asegurar el respeto y el cumplimiento de los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, sobre la autonomía universitaria. También la necesidad de la creación de un sistema nacional de educación superior, un sistema que coordine la educación superior pública con la educación superior privada, que hoy no coordina, que hoy presenta duplicidades y que hoy presenta concentración importante de algunas carreras en algunos territorios del país por la falta de articulación entre las universidades.

También las universidades tienen, efectivamente, que acelerar y profundizar el proceso de regionalización y tienen que establecer como prioridad el proceso de regionalización en el Plan de Desarrollo de la Educación Superior; repensar el modelo de titulación y la oferta, pudiendo abrir el espacio a los diplomados, junto con una mayor vinculación de la oferta académica con los territorios y las necesidades de los territorios.

Pero además tiene que ampliar su rol con el cierre de brechas de género, con acciones afirmativas para la participación de las mujeres en áreas del conocimiento como las ingenierías, las ciencias básicas, o las carreras del STEM, y transversarizar el enfoque de género y de derechos humanos en todo el quehacer universitario.

Las universidades efectivamente tienen que mejorar en transparencia y en uso de recursos públicos, y en eficiencia. ¿De qué manera pueden hacerlo? Pueden hacerlo implementando cambios en el régimen salarial, docente, con el fin de disminuir la notable desigualdad que existe entre varios sectores de las instituciones; frenar el crecimiento excesivo de los salarios más altos, ofrecer

salarios más competitivos de ingreso y condiciones apropiadas para una mayor estabilidad laboral para los docentes parcial o totalmente interinos.

Esta acción, además, debe extenderla a todo el aparato administrativo, además de acciones como acoger el sistema de compras públicas y utilizarlo en todas sus compras, y establecer mecanismos proactivos de rendición de cuentas e indicadores y mecanismos de trazabilidad que aseguren el seguimiento y cumplimiento de sus metas.

En este proceso, los estudiantes tienen que tener un rol central y, por eso, proponemos que debe ampliarse la participación de los estudiantes en la comisión de enlace.

Hoy hay cinco rectores, hay cinco jerarcas de ministerios y una persona representante de los estudiantes. Esta composición tiene que transformarse si queremos que los estudiantes y las estudiantes sean el centro de las decisiones de la vida universitaria.

Todas estas transformaciones que podemos profundizar ahora en la discusión con el fondo son necesarias, son importantes, las han propuesto a lo interno de las universidades, las mismas escuelas, las ha propuesto el Estado de la Nación, las propuso el Estado de la Educación, están discutiéndose en el proceso de negociación del Plan Nacional de la Educación Superior.

Muchas han avanzado para darle eficiencia y para darle mayor vinculación a las universidades con los planes nacionales de desarrollo y con los objetivos de desarrollo sostenible. Pero todo esto es posible hacerlo, sin violentar y sin cuestionar el principio de la autonomía universitaria.

El principio de la autonomía universitaria no sé si dimensionamos el valor y la trascendencia que tiene, no sé si dimensionamos los riesgos que se corren cuando empezamos a cuestionar, por cuestiones administrativas, porque no nos gusta la política o la forma de gestionar de un rector o de una rectora, porque no nos gustan las acciones de una federación de estudiantes, un principio consagrado desde la creación de la Constitución Política, reiterado por la Sala Constitucional en múltiples pronunciamientos, reiterado por la Procuraduría de la República y que tiene que ver con la esencia y el rol central que tienen las universidades, la universidad pública en el desarrollo de las sociedades y que no podemos ser esta Asamblea Legislativa que lo ponga en entredicho, que lo ponga en riesgo, quien lo cuestione.

No estamos, además, autorizados por la misma Constitución para hacerlo, pero además no quiero yo pensar que esta Asamblea Legislativa es la que quiere poner a las universidades a expensas de que un congreso, un gobierno, cualquiera que sea, quiera dominarlas, manipularlas, amenazarlas con recortarle los recursos, si no hacen lo que ese gobierno o ese congreso quieren que haga. Esa es la esencia

de la autonomía. No es un capricho, por algo está contemplado y consagrado de esa forma en nuestra Constitución.

Y sí, son necesarios cambios, cambios como los que señalan aquí, que yo les invito, compañeros y compañeras, a leer en detalle. Hay muchos cambios necesarios, muchos cambios que se pueden hacer en la participación con las universidades, en el concurso de las universidades con los estudiantes, con el Gobierno, con esta Asamblea Legislativa, como ocurrió en muchas sesiones constructivas, algunas de ellas en la Comisión del FEES. Se pueden hacer sin violentar ese principio y asegurando potenciar el valor público que tienen las universidades para la sociedad costarricense.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por el fondo, el informe de mayoría, cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se inicia la discusión del informe de mayoría.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por quince minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras, compañeros.

Me refiero ahora al informe de minoría que he suscrito…

Pero es por el fondo, ¿no?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Méndez, estamos en la discusión de fondo del informe de mayoría.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en primer lugar, quisiera ser enfático en que las universidades públicas de Costa Rica han sido, son y serán cruciales en el desarrollo democrático de nuestro país, en la formación de talento humano y en la garantía de lograr el bienestar social y la estabilidad ambiental.

No podemos ver las universidades públicas como simples espacios de formación unidireccional, donde las personas reciben información en un solo sentido, para posteriormente replicarla en su desempeño laboral. Las casas de educación superior pública en Costa Rica se han caracterizado por ser verdaderos espacios de generación, construcción y democratización del conocimiento.

La trascendencia del Ovsicori, del Instituto Clodomiro Picado o de la Red Sismológica son parte del legado de nuestras universidades. Si ajustamos la lupa, nos daremos cuenta que las universidades han permeado aún más en la sociedad, de manera que su acción social o extensión a las comunidades ha permitido el acompañamiento y la inversión estratégica para crear y favorecer mecanismos de organización, formación y capacitación social.

La investigación y difusión de múltiples expertos también se ha hecho ver a lo largo de los años y ni qué decir de cómo el establecimiento de una amplia gama de carreras ha permitido generar una oferta dinámica para la formación de miles de personas. Muchos de nosotros tuvimos la oportunidad de formarnos y graduarnos de algunas de estas universidades, algunos hasta de dos carreras, subvencionado o financiado por una beca.

Es por ello que consideré prudente, al igual que muchos de los que estuvimos en la comisión legislativa, el hacer un examen exhaustivo del Estado y manejo del Fondo Especial para la Educación Superior, de manera que desde esta Asamblea Legislativa lográramos un análisis sopesado acorde a los hechos registrados y a las voces que participaron en audiencias por medio de sus criterios, y que nos llevara a sugerir y tomar parte de una gestión del FEES cada vez más eficaz y eficiente.

Fue por ello que, como representantes de la fracción del Partido Acción Ciudadana, tomamos la decisión de continuar con nuestro análisis y construir con ello un informe que resultara más balanceado, respetando la trascendencia de las universidades.

Es importante indicar acá que históricamente el Estado costarricense ha desarrollado un sistema democrático que ha privilegiado la educación, la formación y la toma de conciencia y, para ello, los constituyentes incorporaron de manera muy sabia el principio de la autonomía constitucional en nuestra norma de mayor rango.

Es necesario retomar la no conveniencia de lesionar la autonomía de las universidades y garantizar su respeto. Y no me refiero a mantener privilegios o que se les aumenten salarios sin un control, que quede muy claro. Me refiero al necesario respeto que debe de existir en la consecuencia inmediata de los derechos o las libertades fundamentales y de la independencia de sus funciones, como bien lo ha señalado el doctor Luis Baudrit Carrillo, en el año 2012.

En segundo lugar, dichosamente nuestras universidades no se han desentendido de nuestros informes y ya contamos con la primera revisión hecha por la Universidad de Costa Rica.

En tercer lugar, quisiera referirme a las recomendaciones e indicar que el Estado costarricense está llamado a fortalecer la educación costarricense y la educación superior pública, apegado a lo establecido en la Constitución Política y en los principios democráticos de priorización de la educación costarricense, como un pilar fundamental del Estado social de derecho.

Nuestras recomendaciones, señores diputados, buscan continuar en la senda del fortalecimiento estratégico de nuestra educación superior, de manera que Costa Rica siga siendo un país de oportunidades para todas las personas bajo los valores que nos han caracterizado como sociedad.

Tales como la solidaridad, la igualdad y la libertad, por ello el Estado debe continuar con su rol en el fortalecimiento de la educación, las universidades deben continuar con su aporte en el cierre de brechas y en continuar siendo un ente de movilización social, y finalmente que las universidades públicas logren la eficiencia en su gestión con acciones transparentes y bajo la adecuada rendición de cuentas.

Esas recomendaciones que están incorporadas en el informe de minoría me parece que son de vital importancia para estas instituciones.

Estoy seguro, señoras y señores diputados, que las futuras generaciones agradecerán que logremos consolidar cada vez más las oportunidades de una educación superior pública de alta calidad.

Señor presidente, me reservo el tiempo restante.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Por un problema técnico se ha borrado la lista, queremos pedirle a los señores y señoras diputadas por favor volverse a anotar.

Se va a reiniciar el sistema.

Y quiero antes de continuar que la discusión, quiero recordarle a los señores y señoras diputadas la obligación de utilizar la mascarilla o el cubrebocas porque estamos viendo que en el plenario hay muchos diputados y diputadas que están, que no están cumpliendo con esa disposición.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ahora en el uso de la palabra hasta por quince minutos el diputado Rodríguez Steller Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo fui uno de los firmantes del informe de mayoría, y veo con preocupación como utilizando medios públicos algunas universidades haga atacado a quienes firmamos ese informe de mayoría que estoy seguro y convencido hoy será aprobado por una gran mayoría de compañeros de este Parlamento.

Y es que no podemos seguir con el despilfarro que tienen las universidades públicas, a mí casi que me han declarado eh, cómo decirlo, es que no ni hijo pródigo non grato, casi, casi en la Universidad de Costa Rica por mis afirmaciones siendo yo hijo de la Universidad de Costa Rica desde la sede regional hasta la sede Rodrigo Facio donde tuve la posibilidad de graduarme de dos carreras de la Universidad de Costa Rica y fui miembro igualmente de la asociación de estudiantes de la sede regional accidente allá en San Ramón, así es que venir a decir esas ingratitudes por un asunto de veneno meramente politiquero financiado con los fondos públicos me parece una gran barbaridad, sacan algunas páginas pagadas la Universidad de Costa Rica diciendo que el informe es fiscalista, diay pero si es un problema de Finanzas de qué quería que hiciéramos el informe, de qué, ¿del puente aéreo que momentos de pandemia y de crisis están haciendo allá por la Facultad de Agronomía y que va hasta Residencias? Un puente aéreo que hasta que da gusto y ganas de quedarse a vivir ahí, precisamente cuando estamos en una seria situación fiscal y donde todos los costarricenses nos estamos amarrando la faja.

¿O de qué quería habláramos?, ¿de la concha acústica de don Alberto Salom, que ya se pensionó con pensión de lujo o se va a pensionar con pensión de lujo? ¿Quería que habláramos de eso también? ¿O de la Plaza de la Diversidad, que quién sabe cuántos millones costó?

Aquí no estamos hablando de cerrar las universidades públicas. Eso es una mentira y esa es una gran falacia. Y a mí me hace gracia también cuando dicen: mire, es que la autonomía universitaria…

Pero cuando hay que pedirle plata al Estado ahí sí no son autónomos. Ah no, porque la autonomía sí corre por otro lado. No, no, aquí si el fondo, si esos dineros están saliendo de todos los costarricenses, todos los costarricenses tenemos derecho a que se nos den cuentas claras para ver en qué se está gastando esa plata.

Desde que yo estaba en la Universidad de Costa Rica, yo me acuerdo, y esto lo he reiterado varias veces, que se convirtió en la formación ideológica de la izquierda de este país y obviamente dentro de ellos el Partido Acción Ciudadana.

Cuando yo llevaba Generales en 1986 me hastié de ver Marx. Hasta que salía uno con los ojos rojos de ver ahí, y no porque lo que fuman otras personas, sino de ver

las cosas que se daban ahí; o sea, esa era la realidad. Era Marx y Marx, y Marx y Theotonio dos Santos, y Sociología, y Generales, y todo era el aparato ideológico de la izquierda metido en las universidades públicas de este país.

Calcule que en 1986, vea la falta de visión, nos estaban diciendo que la Revolución cubana no era una revolución petrificada y que la Unión Soviética era doña toda. Y tres años después les estaba cayendo el muro de Berlín encima.

Y les voy a acordar algo, los que se pasaron del lado no fueron los de Alemania…, de Berlín Occidental hacia Berlín Oriental; los que se pasaron de lado fueron los de Berlín Oriental hacia Berlín Occidental, ante el fracaso del comunismo, una vez más, como ha fracasado en toda parte, porque esa es la realidad.

Entonces, muchas veces las universidades públicas, y ahora no es la excepción, se han convertido en aparatos ideológicos de la izquierda de este país. Y esa es la realidad, desde que yo estudiaba hasta nuestros días.

Acordémonos también que cuando se quiere poner en cintura, los mismos rectores, entre ellos don Marcelo Prieto, una de las personas más recalcitrantes de la izquierda del Partido Liberación Nacional. Don Marcelo Prieto fue uno de los que puso la acción de inconstitucionalidad por el recorte que hizo esta Asamblea Legislativa de quince mil millones de colones, si no recuerdo.

Ese mismo que dijo que las calificadoras de riesgo no le dan de comer a nadie. Dios mío, que eso lo diga un ministro de la Presidencia qué vergüenza. Y no me da vergüenza ajena, me da vergüenza propia. Qué vergüenza escuchar eso de un ministro de la Presidencia.

El mismo que dijo que no iban a crear empleo porque…, no sé me imagino que no saben, como en seis años no han sabido crear empleo y que tampoco a corto plazo pueden crear empleo.

Imagínese qué pueden sentir el dieciséis por ciento, maquilladito por el INEC, maquilladito de desempleo de este país, cuando un ministro de la Presidencia viene a decirles y el exrector de la Universidad Técnica Nacional, exrector, viene a decirles que no se puede crear empleo en Costa Rica.

Entonces, ahí donde uno se queda: ¿en manos de quién estamos?, ¿y en manos de quién estuvieron las universidades públicas de este país, donde no les importó nada, no les importó nada la parte financiera? Lo único que les importó fue decir: aquí hacemos acción social, aquí no excluimos a nadie, somos una gran universidad.

Y aquí voy con otra de las grandes falacias. La gente que tiene algo de dinero paga más o menos en un colegio privado —y lo voy a poner promedio, hay más caros— alrededor de trescientos mil pesos por mes.

Esa gente que tiene muchas veces acceso a las universidades públicas llega a pagar por mes en la Universidad de Costa Rica, con becas cero, treinta mil pesos mensuales. ¿Dónde está la justicia en este país? Entonces, ¿a quién estamos financiando y a quién estamos subsidiando, si no es a los sectores que tienen más dinero en este país?

Yo me acuerdo cuando yo estudiaba en la Universidad de Costa Rica, en la Facultad de Ciencias Económicas, que llegaba una compañera, cuyo nombre no voy a decir, llegaba en Mercedes Benz blanco del año, lindo el carro, lindo ese carro; en Mercedes Benz blanco del año, a parquear su carro. Y yo me bajaba del bus de San Pedro, precisamente caminaba por la Iglesia de San Pedro, para llegar a la Universidad de Costa Rica.

Entonces, las grandes desigualdades de las que habla este país quienes la fomentan también son las universidades. Y las universidades públicas no solo a través de eso, sino a través de salarios jugosos, de salarios que inclusive son más altos que los de muchos profesores de nivel mundial en las universidades de Estados Unidos, y aquí seguimos en el despilfarro.

Aquí no estamos en contra de cerrar las…, aquí no estamos a favor de cerrar las universidades públicas, pero aquí sí estamos a favor de que la fiesta y el despilfarro se paren.

Hacen recortes meramente que son un maquillaje, recortes que son un maquillaje, porque los recortes de verdad no los están haciendo las universidades públicas y esto, esto no es sostenible.

Entonces, no me vengan a decir a mí que el informe que nosotros hicimos es un informe fiscalista. ¿Pero cuáles son los problemas, obviamente? Las universidades públicas, si siguen gastando como están gastando, no son sostenibles. Y ahí sí les va a ir peor, porque los que hablan aquí de proyección social, los que hablan aquí…, perdón, de acción social, y los que hablan de otras cosas, de investigación que hacen las universidades, no lo van a poder seguir haciendo si gastan como si nunca se fuera a acabar la plata de las universidades públicas.

Y vean ustedes, porque quiero recordar algo aquí, en la primera Administración del PAC, que hizo un manejo heroico de las finanzas públicas, en esa primera Administración don Luis Guillermo Solís en un año le aumentó al Fondo Especial para la Educación Superior un diecinueve por ciento, teniendo inflaciones cercanas al cero por ciento.

Pero claro, es que un presidente tan mediocre, diay, la única forma es que vuelva aquí a dar clases, esa es la realidad. Entonces, me imagino que estaba cuidando el salario de él para cuando regrese de la pasantía que está haciendo por Estados Unidos.

Entonces, lo que se ha venido dando en este país y lo que se le ha venido dando a las universidades crece mucho más de lo que ha crecido la tasa de inflación.

Yo hablaba con don Alberto Salom y dice: pero es que en los 80, no nos aumentaron los presupuestos como tenían que aumentarlos. Pero, don Alberto, no solo a las universidades, a las escuelas tampoco, a los colegios tampoco.

Entonces, no me venga en ese cuento, porque en los 80 vivimos una crisis de pánico que estamos a punto de repetirla en este país, por la incapacidad de quienes nos gobiernan en este momento. Esa es la realidad.

Pero vuelvo a decir una cosa, no es que estamos cerrando universidades públicas ni que estamos afectando a su autonomía, pero no podemos permitir que, con recursos públicos, con la plata de todos los costarricenses, porque al fin y al cabo de dónde sale el FEES, ah de una transferencia del Estado y de dónde saca la plata el Estado, diay, que yo sepa de impuestos o de dónde más la saca.

Y quiénes son los pagan impuestos, diay, yo creo que todos los costarricenses, porque aquí con ese cuentito que nos quieren meter más impuestos, verdad, ya viene otra vez el campanazo que con este préstamo de *stand by* con el Fondo Monetario Internacional, entre otras cosas, quieren meter más impuestos y aquí el gasto público no se habla, no se habla de recortar gasto público de este país, tiene la misma situación que tienen las universidades públicas, solo se habla de ver cómo consiguen más ingresos, pero no se habla de ver cómo se recortan los gastos en este país.

Y no es con maquillajes, perdón, por la palabra muy costarricense, no es con pichuleos que vamos a arreglar el déficit fiscal, ni que vamos a arreglar los asuntos de las universidades, aquí hay que hacer una cirugía y una cirugía en serio y eso, precisamente, es lo que establece el informe que nosotros realizamos.

No les vamos a decir a las universidades cómo hacerlo, porque eso sería atentar contra su autonomía, y ahí estamos claros, pero debemos de exigirles a quienes dirigen las universidades públicas de este país, que, por amor a Dios, sean más frugales a la hora de estar gastando los recursos públicos.

Las universidades públicas le han dado mucho a Costa Rica, a mí no me cabe la menor duda de eso, igualmente he sido profesor en universidad pública y he sido profesor en universidad privada y también reconozco el que las universidades privadas le han dado muchísimo a este país y también les voy a decir algo, mucha gente de las universidades privadas sale de trabajar en carrera, con el bolso del almuerzo guindado para ir a una universidad privada a ver cómo hacen para estudiar, porque los horarios de una universidad pública a veces no les sirven a ellos. Esa es una realidad que nosotros estamos viendo.

Y sin duda alguna yo me acuerdo cuando estaba en 1986 llevando Generales, nos convocaron a una marcha, gracia a Dios yo a esas cosas no voy, nos convocaron a una marcha para ir a protestar contra la fundación de la Universidad Earth porque era financiada por el Gobierno de los Estados Unidos y no sé qué y no sé cuánto, y era atentar contra la educación pública de este país, yo no fui y la Earth es un orgullo a nivel mundial.

Aquí se han querido venir a vender muchos cuentos que no son la realidad de este país, para que muchos rectores irresponsables y muchos que manejan las universidades públicas de este país, hagan fiesta con grandes salarios, con grandes privilegios, pero que poco favorecen a todos los costarricenses.

Repito, no niego el papel de las universidades en este país, pero tampoco podemos taparnos los ojos y decir que los gastos que se realizan en las universidades son eficientes.

Cómo es posible que una rectora de la Universidad de Costa Rica se pensione con una pensión de nueve millones de pesos, donde hay profesores de la Universidad de Costa Rica que se pensionan con pensiones de ocho millones de pesos y a mí no me importaría si fueran veinte, si han cotizado para que fueran veinte millones de pesos, pero si no han cotizado para eso, y han tenido salarios más bajos y van con esas pensiones, esos que promueven la igualdad, que hagan de la igualdad, esa izquierda de caviar tan enquistada en las universidades públicas, esos, esos mismos son los que están creando la desigualdad y los que están saqueando a este país con pensiones para las cuales no cotizaron.

Yo creo, compañeros, que le informe deja claro y deja transparentemente claro que hay un despilfarro en los fondos que administran las universidades públicas y creo que es hora de parar ese despilfarro.

Esto no va a ser sostenible, y ahorita las universidades públicas van a empezar a pagar los préstamos que hicieron para infraestructura y eso va a hacer que los recursos cada vez alcancen menos en las universidades públicas.

Lo que estamos haciendo nosotros no es interviniendo con la autonomía universitaria, consagrada en nuestra Constitución Política, no lo estamos haciendo, pero le estamos diciendo a esos dirigentes de las universidad públicas si ustedes no hacen algo estas universidades quienes las van a cerrar, no son quienes ustedes dicen, los diputados y quienes atentan contra la educación pública costarricense, quienes van a cerrar las universidades son las actitudes irresponsables de quienes han manejado las universidades públicas en los últimos años.

Yo espero que este informe de mayoría, como hijo de la Universidad de Costa Rica, nos dé una luz y lo votemos hoy y que igualmente abra esas cabezas a veces tan duras de quienes se aferran a privilegios, decía sabiamente un economista: quien se ha asido mucho tiempo a los privilegios, no los suelta sin forcejeos.

Y esa es la realidad que nosotros tenemos que ver.

Hago votos para que hoy se apruebe este proyecto, pero hago votos para que esto no sea letra muerta, y no caiga en un hueco sin fondo, sino que se tome en cuenta este tipo de recomendaciones para que las universidades públicas a futuro sean sostenibles, para que las universidades públicas a futuro sean más justas, para que las universidades públicas a futuro dejen de desperdiciar en gollerías, en infraestructura innecesaria, en plazas de la diversidad, en conchas acústicas, en puentes aéreos por la facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y empiecen a hacer las cosas que tienen que hacer y eso va implicar recortes importantes en ese tipo de gollerías.

No podemos seguir pagando salarios a ciertas personas como si estuvieran en el primer mundo y aún más que eso, o como si tuviéremos profesores de primera línea que ni en las mejores universidades hay, no niego la capacidad del personal docente y yo soy claro que tuve excelentes profesores en ambas facultades, también tuve algunos malos, pero bueno eso pasa hasta en las mejores familias.

Pero lo que sí tenemos que ser claros es que no podemos seguir pagando privilegios porque las universidades públicas o toman acciones y hacen cambios o las universidades públicas van a tener que cerrar, no por aquellos a quien les echan la culpa, sino por la irresponsabilidad de quien ha manejado las finanzas de las universidades públicas en los últimos años.

Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Las gracias a usted, diputado Rodríguez Steller.

Ahora, hasta por quince minutos, la legisladora Carmen Chan Mora.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias.

Compañeros y compañeras, me voy a permitir hacer una reflexión sobre el tema de las universidades públicas en el marco del informe que elaboró la Comisión Especial que estudió el Fondo Especial para la Educación Superior, FEES.

Las universidades públicas son los centros de educación superior que permiten la superación y el mejoramiento de una sociedad que aspira a ser más humanista y competitiva en los campos del saber, y también constituye un componente esencial e innegable para el proceso de cambio y transformación del Estado social de derecho.

Desde el financiamiento de estos centros de enseñanza pública a la luz del artículo 85 de la Constitución Política, el constituyente tuvo la visión de impulsar la educación pública para facilitar el acceso del conocimiento de todos los estratos sociales del país, siendo la educación pública costeada por el Estado y garantizada de manera universal y gratuita para el bien de todos los ciudadanos.

Este razonamiento se explica a partir de que las actividades públicas de la educación, de la salud y de la protección ambiental son puntos estratégicos para el progreso de una nación.

Debo resaltar, por un lado, la incidencia que han tenido las universidades en el rumbo de este país, así como en el desarrollo del conocimiento y en la formación de una cantidad importantísima de profesionales humanistas, sin dejar de lado el énfasis en la extensión social, sobre todo para los sectores de bajos ingresos que no gozan de las mismas oportunidades económicas y sociales en una sociedad que decanta por los derechos humanos.

El éxito del modelo de desarrollo costarricense no hubiera sido posible sin la existencia de la educación superior pública. Los avances más importantes que sustentan el desarrollo de la educación pública en Costa Rica se registran en el año 1914, durante el Gobierno de don Alfredo González Flores, desde la formación de la Escuela Normal de Heredia, bajo la dirección destacada de los ilustres educadores don Omar Dengo y don Arturo Torres.

Sin embargo, tiempo atrás, con la creación del Liceo de Costa Rica y el Liceo de Señoritas, se venía impulsando la reforma educativa, cuyo protagonismo fue de don Mauro Fernández Acuña en 1886.

Estos fueron los primeros pasos del proceso de educación pública en nuestro país, siendo el motor principal del desarrollo nacional y el catalizador fundamental para el ascenso social.

Con la creación de nuestra Carta Fundamental, el constituyente les confiere a las universidades el goce de autonomía plena para el cumplimiento de sus fines, y entre esos cometidos se contempla el derecho fundamental a la educación pública, siendo este principio constitucional la columna vertebral de las universidades estatales.

No hay duda, compañeros, que el legislador ordinario tenía por objeto librarlas de todo tipo de injerencia externa que le restara o le disminuyera las competencias administrativas o de gobierno para el cumplimiento de los deberes constitucionales. Pero también es cierto que las universidades son instituciones públicas que deben estar al servicio de los ciudadanos y para ello la autonomía se incorporó en el ADN de la estructura organizativa de esta entidad. ¿En función de qué?, del interés público.

Por ello, el uso de los recursos públicos son la fuente viva de un centro de conocimiento superior que se caracteriza por la tolerancia y la dignidad humana.

Las universidades estatales están en la obligación ética de repartir los recursos más allá de la Gran Área Metropolitana, para contribuir de forma solidaria y equitativa con la entrega de becas, la apertura de nuevas carreras, la ampliación de la matrícula en diversas ramas del saber y la formación de profesionales, especialmente en las zonas regionales de nuestro país.

Comparto plenamente el malestar de los centros regionales que durante años no han logrado mejorar sustantivamente las condiciones académicas e institucionales, a pesar de que en los foros universitarios se repite una y otra vez el discurso de desconcentrar y democratizar el conocimiento, con el fin de ponerlo al alcance de los sectores menos desfavorecidos, superando de esta forma la visión del desarrollo centralista de la Meseta Central.

Desde hace más de siete décadas, la Universidad de Costa Rica ha sido el principal centro de educación pública superior de este país. Desde la reflexión académica y el desarrollo científico y filosófico, han contribuido de manera significativa a la estabilidad política de la nación y de la formación de ciudadanos comprometidos con valores humanistas, sin omitir la importancia de otras universidades estatales.

La Universidad de Costa Rica, desde su creación en agosto de 1940, ha sido el referente obligatorio para impulsar las reivindicaciones sociales, así como el ejemplo a seguir de un modelo de universidad de excelencia académica.

Sin embargo, el deber moral de ajustar las políticas internas de regionalización donde el productor el productor, empresario o estudiante sean los beneficiarios de la tecnología y el conocimiento científico queda aún pendiente como parte de los procesos de modernización de las universidades estatales.

La universidad pública es un centro de formación humanista, es el espacio por excelencia del debate sobre las ideas que deben prevalecer en una sociedad, solidaria y justa. Es claro que el alma máter se desarrolla ahí el conocimiento y se participa al colectivo social para la solución de problemas de nuestro pueblo costarricense.

Sin embargo, debemos comprender que los tiempos actuales no son los mismos de los años cuarenta y, por ello, los cambios y transformaciones globales nos exigen un compromiso de todos los sectores de la sociedad en función de la sostenibilidad de las cargas públicas.

Debe entenderse que la autonomía universitaria no es un instituto irrestricto y absoluto, y que las universidades no pueden convertirse en islas, desvinculadas del marco jurídico del desarrollo nacional.

La política pública debe centrarse en la articulación de los mecanismos y los instrumentos requeridos para elevar el nivel educativo de los estudiantes, así como los estándares de vida de las personas como destinatarios finales del servicio público de la educación.

No es moralmente aceptable, no es moralmente aceptable que los fondos públicos de las universidades estén comprometidos, en su mayor parte, al pago de remuneraciones excesivas y desproporcionadas, como lo indica el informe que estamos conociendo.

Todos los actores que participan en el desarrollo nacional tenemos la obligación constitucional y ética de contribuir con las políticas públicas y el mejoramiento del Estado. Por ello, es indispensable que las universidades se ajusten a planes de desarrollo nacional y que se implemente una política de regionalización justa, la cual deberá diseñarse, sí, acorde a las comunidades que lo requieren.

El informe laborado por la Comisión Especial sobre el Fondo que Administran las Universidades Públicas indica, entre otras cosas, se requiere de una política de regionalización que tome en cuenta las particularidades de los territorios a la hora de plantear la oferta educativa y las necesidades en desarrollo de una nueva infraestructura.

Esto será posible con la formulación de planes que haga una distribución justa del fondo del FEES, para que las zonas alejadas del país y los centros regionales gocen de una modernización adecuada en igualdad de condiciones y en proporciones similares a las sedes centrales universitarias.

Por otra parte, compañeros, los cambios y modificaciones que se requieren a nivel de los centros regionales deben respaldarse en el estudio objetivo de las necesidades laborales que demandan las comunidades, para así emplear profesionales acorde a las carreras que se imparten en los centros regionales, a fin de que la inversión pública se centre, prioritariamente, en mejorar las tasas de crecimiento económico e impulsar los niveles de desarrollo de aquellos sectores con menores ingresos y mínimas posibilidades de movilización migratoria.

Por otra parte, comparto plenamente lo anotado aquí por la diputada Yorleny León, cuando en el seno de la comisión dijo lo siguiente: Aquí lo que hay es una comisión sumamente matriculada por esa transparencia, por ese valor público, por la eficiencia en los recursos, por igualdad de condiciones de los estudiantes en las regiones, que tengan las mismas condiciones, la misma calidad de educación y por la calidad de educación pública universitaria de este país.

Estas líneas en sí resumen de forma contundente el proyecto de reforma constitucional al artículo 85 que presenté a la corriente legislativa y que ya varios compañeros diputados estamos analizando en una comisión para presentarlo aquí al Plenario legislativo, y cuyo objeto es que las universidades estatales deberán

destinar no menos del treinta por ciento de sus presupuestos a las sedes regionales que se ubiquen fuera de la Gran Área Metropolitana.

En Costa Rica, desde hace décadas, se viene acrecentando una desigualdad territorial entre la Gran Área Metropolitana y las regiones periféricas del país, siendo una de las causas más notorias de desigualdad, la concentración de los presupuestos de las universidades estatales ubicadas en la región central de este país.

La desigualdad sin ninguna duda es una forma de discriminación, debido a que las regiones periféricas del país no reciben proporcionalmente el beneficio económico que constituye el financiamiento de las universidades estatales, mediante el pago de sus impuestos respectivos, el cual tampoco guarda relación con el porcentaje de población que residen en estas regiones.

En este sentido, se debe señalar que la Gran Área Metropolitana concentra cerca del sesenta por ciento de población costarricense; sin embargo, es contradictorio e injusto que el noventa y dos por ciento de sus presupuestos se quede en las zonas ubicadas en la región central del país.

Para ejemplificar este nivel de desigualdad, tenemos que, en los años 2013 y 2017, entre otros, las universidades, como la de Costa Rica, concentró cerca de un noventa por ciento de su presupuesto en la sede central.

¿Están escuchando, compañeros? Un noventa por ciento fue destinado para la sede central.

La Universidad Nacional, por su parte, concentró un noventa y dos por ciento en su sede central en los años del 2015-2016, entre otros. Y en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los años 2015 y 2016, entre otros, concentró el ochenta y cinco por ciento en su sede central.

Con todo esto, quiero justificar que las políticas presupuestarias de las universidades estatales no están distribuidas de manera justa y proporcional, con apego al criterio de desarrollo, a la luz del principio constitucional de justicia distributiva de los bienes del Estado, con observancia al criterio de acceso a la educación pública superior en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos y regiones del país, y en razón de que los recursos públicos deben ser invertidos en proyectos de investigación en el desarrollo de la extensión universitaria y en beneficio de los estudiantes con pocos recursos económicos y, por último, en función del mejoramiento de la calidad del servicio de la educación pública.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputada Chan Mora.

Ahora, en el uso de la palabra y hasta por quince minutos, la legisladora Villegas Álvarez, Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenos días, señor presidente en ejercicio, compañeros y compañeras, público general que nos está viendo o escuchando.

En ese momento vengo con mucho orgullo a defender públicamente el informe y dictamen de mayoría de la comisión del FEES, soy creyente en aumentar las oportunidades de educación que reciben nuestros jóvenes y mejorar las condiciones de las zonas rurales más pobres de nuestro país en cuanto a recursos e instalaciones.

Por ese motivo participé, apoyé y firmé con convicción este informe de mayoría sobre el Fondo de Educación Especial Superior, FEES que tiene el único objetivo de poder resguardar a nuestras universidades para las próximas generaciones.

Desde el Partido Integración Nacional queremos finanzas sanas, queremos mejorar la calidad de la educación, más becas y mayores presupuestos a las sedes regionales, hemos ganado como sociedad al colocar en discusión pública el tema universitario, tanto sus aciertos, como en sus oportunidades de mejora han sido aquí discutidos en diferentes audiencias y consultas por autoridades universitarias, estudiantes y miembros de nuestro estado social de derecho como la Contraloría general de la República, la Procuraduría General de la República, los ministerios de Hacienda, Ministerio de Educación y de Planificación, todos, todos, absolutamente todos han sido escuchadas y valoradas sus posiciones.

No estamos proponiendo cierre de sedes y ofertas académicas, no cuestionamos la importancia de la investigación, de la docencia y de la extensión, aplaudimos todos los aportes en esta materia y estamos orgullosas y orgullosos de las grandes conquistas de nuestras instituciones de educación superior universitaria pública, ¿cuántos miles de costarricenses hemos sido formados por la educación pública financiada por el estado?, tres de nuestras universidades se encuentran calificadas entre la lista de las mil mejores del mundo, por ese motivo la Patria nos está llamando a nosotros a ser autocríticos, a revisar, a investigar la distribución y el uso adecuado de los recursos.

La austeridad en el manejo de los fondos públicos en etapas de crisis fiscal, de recesión económica en la que estamos debe ser una obligación moral de todos y de todas.

Quiero destacar lo señalado por la oficina de planificación de la educación universitaria que indicó sobre el estado financiero de la Universidad de Costa Rica lo siguiente: abro comillas, “dado inminente de los déficit operativos y lo inviable de los incrementos del FEES por encima del una coma cinco del Producto Interno Bruto necesario es necesario actuar por el lado del gasto, la magnitud del desequilibrio proyectados es tal en que su solución requiere una combinación de medidas adoptarse en un plazo relativamente corto según seguir haciendo lo mismo en materia de gasto exige acciones inmediatas de cara a lograr la sostenibilidad financiera de la Universidad” cierro comillas.

Ya para el 2021 el total de las transferencias que se le entregue a esta Universidad no alcanzará para cubrir su gasto corriente, situación similar afronta la UNED en donde ya el cien por ciento de lo aportado por el fondo se destina a salarios y remuneraciones, y en el caso de la Universidad Nacional para el 2028 todos los recursos que recibirán se tendrán que usar para el pago de remuneraciones, también el Instituto tecnológico de Costa Rica no podrá cubrir sus gastos corrientes con ingresos corrientes, señalo que el modelo salarial actual de las universidades claro que debe cambiar, no es posible que la lógica de los pluses sean premiar la antigüedad antes que la calidad.

Por este motivo no debe retrasarse más la toma de decisiones para generar la sostenibilidad financiera, les solicitó a Conare presentar un informe sobre las medidas puntuales por cada Universidad que detalle cómo cubrirá sus gastos corrientes con ingresos corrientes proyectados al 2025.

Hago un llamado a las federaciones de estudiantes que exijan responsabilidad y que desempeñen un papel vigilante denunciando los abusos y las malas prácticas, además de tener un rol protagónico en las transformaciones que requieran las instituciones universitarias.

Su opinión debe tener una alta incidencia en la toma de decisiones, mis palabras también van para el Poder Ejecutivo y a sus representantes en las mesas de negociación del fondo especial para la educación superior.

No más aumentos desproporcionados del fondo como el otorgado por el señor expresidente Luis Guillermo Solís en el año 2015 de marzo de más de un catorce por ciento cuando la inflación se encontraba en sólo un cinco por ciento.

Yo me pregunto dónde estaba Conare y su posición de equilibrio y preocupación por nuestro país para aceptar semejante monto, se debe mantener una posición austera, responsable y garantizar durante todo el proceso de negociación coherencia con la situación económica del país para definir un monto justo y equilibrado del fondo especial para la educación superior del año 2021, y también traigo a colación acá las palabras del señor Marcelo Prieto en la audiencia como anterior rector de la Universidad Técnica Nacional, abro comillas, dijo textualmente

“o las universidades acaban con privilegios o los privilegios acaban con la autonomía”, (cierro comillas).

Aplaudo las iniciativas que se pueden sugerir de poner a disposición recursos de este fondo para combatir la pandemia y apoyar a los sectores más vulnerables.

No es de recibo lo detallado por la Universidad de Costa Rica en el documento de respuesta al informe de la comisión en la página 14, que señala la ausencia de sustento técnico que fundamente la sugerencia de acreditación de ciertas carreras, recomendado en un período de cinco a doce años.

Quiero informarles a las estimadas autoridades de las universidades las razones de cómo, de cómo se eligieron estas carreras. Detallo a continuación.

Número uno. Sinaes, en trabajo conjunto con nuestro despacho, nos recomendó las carreras de acuerdo a sus estudios e investigaciones, que fueron prioritarias para el país; además, también de los informes del Estado de la Educación en su sexta y en su sétima edición, que detallan que en más de quince años de existencia del Sinaes, el número de carreras acreditadas corresponde a menos del siete por ciento del total de programas de formación existentes en el país, y apenas un veintinueve por ciento de las universidades del país cuentan con carreras acreditadas.

Existen áreas particularmente importantes donde la falta de acreditación y verificación de la calidad de la oferta universitaria no favorece el desarrollo futuro del país como lo son Educación, Derecho, Salud e Ingeniería; especialmente en materia de educación los datos son preocupantes.

De acuerdo con el Estado de la Educación, el país gradúa diez mil docentes al año, la mayoría cuyas carreras no están acreditadas y no se actualizan —escuchen bien, compañeros y compañeras— hace más de diez años. De ese monto, un treinta y tres coma ocho por ciento es en el caso de las universidades públicas.

Asimismo, el veinte por ciento de la oferta actual corresponde a carreras de educación, mostrando la importancia y el peso dentro de las opciones de estudio que ofrecen las universidades.

En relación con el tema de acreditación obligatoria, los informes de Estado de la Educación lo han planteado como un tema prioritario, en áreas claves como educación, salud e ingeniería.

El Estado de la Educación nos muestra que de los mil quinientos treinta y cuatro programas académicos vigentes, un ochenta y tres por ciento tiene más de cinco años sin actualizarse.

También así lo demuestran los resultados deficientes y decrecientes en las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o Informe Pisa, de los años 2019, del 20012 y del 2015 en el uso del lenguaje, y la matemática y la ciencia.

Además, las pruebas en inglés en el 2008 señalaron que solo el treinta y ocho por ciento de los docentes en servicio dominan esta lengua, y en el caso de la enseñanza de la matemática el cuarenta y ocho por ciento falla a la hora de responder preguntas de bachillerato.

Otro indicador que destaca la importancia de promover la acreditación y actualización en particular, lo que se refiere a la carrera de Derecho, son los resultados obtenidos en el examen de incorporación del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Ejemplo de esto es que en el año 2017, un setenta por ciento de los aspirantes falló el examen de incorporación al Colegio.

Por otro lado, reconozco y celebro que la Universidad de Costa Rica señale las oportunidades de mejora en a) rezago de infraestructura que sigue sin superarse en el todo; b) acciones colaborativas de regionalización entre universidades, en donde una universidad pueda ofrecer una carrera con una sede regional de otra universidad; c) necesidad de que las sedes regionales impartan diplomados; d) innovación y especialización en el desarrollo de la oferta académica; e) la urgente necesidad de revisar su régimen salarial.

Recalco, para finalizar, veinte conclusiones importantes de este informe.

Número uno. Costa Rica necesita un plan nacional de educación superior integrado. Tenemos las universidades estatales, por un lado, y las privadas, por el otro lado.

Dos. Existe una serie de distorsiones de convenciones colectivas que tienen una larguísima trayectoria y que hay que buscar los mecanismos legales para ajustarlas.

Tres. Debe establecerse quién verifica, cómo se evalúan los cumplimientos de los acuerdos establecidos en las mesas de negociación del fondo del FEES.

Cuatro. ¿Dónde está la rectoría del Ministerio de Educación con el tema de la educación superior? Me lo pregunto.

Cinco. Se requiere distribuir el FEES con base en indicadores y resultados, y no por mera costumbre.

Seis. Los esfuerzos han quedado debiendo y realmente la educación superior ha hecho esfuerzos insuficientes por llevar verdadera inversión en las regiones, que esto se traduzca en un desarrollo que genere encadenamientos. Hay una limitada oferta académica en carreras tradicionales, son muy pocas las ofertas distintas y diplomados universitarios.

Siete. Debe implementarse una estrategia para generalizar la acreditación de carreras impartidas por las universidades públicas, en miras de alcanzar una estandarización en cuanto a la calidad del servicio educativo que se brinda.

Ocho. Deben generarse nuevos ingresos por medio de medidas que se podrían tomar, como por ejemplo, el cobro escalonado de créditos de acuerdo con su condición económica, el tope máximo en el número de créditos cobrados a los estudiantes con mayores ingresos, un sistema que sancione la reticencia con incrementos en el precio de la materia.

Nueve. Los porcentajes de incremento de las remuneraciones no pueden superar los porcentajes de inflación, como han pasado en otros períodos pasados.

Diez. Las universidades públicas tienen una capacidad instalada y deben acercarse al sector productivo.

Once. Necesitamos darle más espacio a la formación científica y tecnológica, reducida al dieciséis por ciento de la oferta académica.

Doce. Aprobar una normativa para que se incluya dentro del FEES a la Universidad Técnica Nacional.

Trece. Reducir la brecha entre oferta de cupos y demandas de cupos. Por cada cinco solicitudes de admisión, hay un cupo disponible.

Catorce. Presentar reglamentación que norme el endeudamiento interno y externo que puedan realizar las universidades.

Quince. El crecimiento del FEES debe ir en concordancia con el crecimiento nominal de la economía, el cual fue de un siete coma cuarenta por ciento en el 2010 al 2018. La cifra real del fondo fue de una diez coma cuarenta tres en el mismo período.

Dieciséis no aplicar la negociación quinquenal del FEES debido a la situación financiera del país que no permite, las universidades deben aplicar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 9635, en materia de remuneraciones como lo brindó la Procuraduría General de la República.

Para finalizar el ataque hacia nosotros ha sido falaz y discriminatorio, siendo…, salido de consenso y realidades actuales aún dentro del mismo Plenario, apuntarnos a nosotros, los legisladores, de tirarnos, eso yo no permito y lejos de mancillar la imagen de un legislador lo que recalca es lo que inunda el corazón de esa persona que quiere maltratarnos con cosas que no son reales.

Muchas gracias; y buen día para todos.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, legisladora Silvia Patricia.

Ahora en el uso de la palabra, hasta por quince minutos, don Jonathan Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias; y muy buenos días, compañeros y compañeras.

Hablar del FEES para algunos es causa de alegría, yo creo que, para todos, sin embargo, hablar del FEES en este momento es hablar de la justa y necesario y también urgente necesidad de replantearlo.

Lamentablemente el FEES está muy lejos de cumplir con su naturaleza, su finalidad es cubrir las necesidades estudiantiles, sin embargo, el grueso de los gastos se van en altos salarios y se va en incomprensión de la realidad actual del país.

El FEES es absolutamente insostenible, así como está planteado, al igual que los altos salarios que se pagan con este recurso.

Desde la Administración de Luis Guillermo Solís, la tónica ha sido el aumento desmedido, y lo recalco, desmedido, en el presupuesto que ellos tienen. En el 2014 se incrementó en un catorce por ciento, en el 2017 en un ocho punto seis por ciento, así no hay cobija que aguante, así no hay recursos y no hay finanzas que puedan sostener.

En estos incrementos no han medido las mediciones y los indicadores, se ha transformado en una bola de nieve que lleva al despeñadero a la educación superior pública. Esta bola de nieve hay que detenerla y nos corresponde a nosotros dar el banderazo para que esto suceda.

El FEES refleja que el aumento en el gasto superar por mucho los resultados que se muestran, por ejemplo, en la oferta académica, presentar una partida de remuneraciones por encima de la inflación no refleja más que la existencia de un sistema absolutamente insostenible y un pésimo manejo de las finanzas, parece que aprendieron del PAC.

Las prioridades son las necesidades, las prioridades son las necesidades de los estudiantes y la oferta académica que reciben tristemente el FEES no lo refleja.

La distribución del FEES se debe basar en criterios técnicos para que ahí y así no sea un solo sector el beneficiario.

Se deben revisar los planes y las evaluaciones respecto al Plan Nacional de Desarrollo, no es posible que a estas alturas exista una desviación entre las metas establecidas en los planes y el Plan Nacional de Desarrollo.
Inaceptable que la señora ministra de Educación se reduce a asumir un compromiso fuerte y determinante en contener el gasto de las universidades.

La Universidad Nacional y la UCR tienen superávits sumamente altos, causalmente son las universidades que mantienen los salarios más altos y las que reciben más de parte del FEES.

Debemos retomar la senda de la prioridad de con criterios técnicos oferta y calidad educativa que deben de privar en nuestras universidades.

Les habla un estudiante de la Universidad de Costa Rica, les habla alguien que pasó por esas aulas, les habla alguien que conoce que la Universidad de Costa Rica tiene un gran valor, pero también les habla alguien que ve que, en la Universidad de Costa Rica, en la Universidad Nacional, en el Tecnológico en menor grado de culpabilidad, y en la UTN lo que hay, y en la UNED, lo que hay es una falta de conciencia, primero en impulsar las carreras que de verdad necesita Costa Rica en este momento.

Dos, en beneficiar a los estudiantes que es lo que de verdad busca el FEES y tres, en tener una conciencia y no una excusa a la hora de fijar los presupuestos que le cubren.

Si el Partido Acción Ciudadana de verdad quiere demostrarle al país que se quiere socar la faja y que de verdad quiere que las cosas salgan adelante, no puede, y recalco, no puede autorizar, validar o acortar, acordar un presupuesto del FEES que aumente sustancialmente el gasto porque lo que está aprobándose en los últimos años y lo que está ejecutándose no tiene sentido, no tiene lógica.

Costa Rica ojalá pueda siempre sostener este nivel de presupuesto, pero en estos momentos es materialmente imposible, hay que diversificar la inversión en la educación y las universidades parece que se creen dueñas de absolutamente todo el pastel que da plata para ellos.

Así las cosas, de parte de Nueva República vamos a votar afirmativamente por lo que esta Comisión ha trabajado en su informe de mayoría, porque creemos que ya es hora que las cosas vuelven a una dimensión correcta, que ya es hora de que el FEES tenga un gasto apropiado y acorde a la realidad.

Ojalá que en las universidades entiendan que esto no es ningún tipo de persecución, ojalá que en las direcciones de las universidades dejen de manipular a los estudiantes, porque es mentira que se recortan las becas, es mentira que se recortan las ayudas, si lo que con la autonomía se logra desde las universidades, es que ellos puedan definir a qué se va la plata, si ellos quieren recortar a las becas

es muy problema de ellos, pero no es causa del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Insisto, el PAC si quiere demostrar que ve este tema con seriedad, cosa que en el Gobierno anterior no se hizo, tiene que hacer un recorte en el FEES y una redistribución mucho más fuerte en las sedes regionales porque, como ya hemos escuchado, están totalmente abandonadas.

Gracias.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Ahora en el uso de la palabra y hasta por quince minutos, la legisladora Paola Alexandra Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenos días, muchísimas gracias, señor presidente en ejercicio.

Muy buenos días, compañeros.

La universidad moderna es una universidad de carácter y pretensiones sociales, una universidad cuyo norte es el servicio de la comunidad.

Inicio esta mañana con una de las frases imponentes de aquel que fuera dirigente estudiantil, cofundador del Centro de Estudios de los Problemas Nacionales, cofundador del Partido Social Demócrata y del Partido Liberación Nacional en 1951, quien fue miembro de la Asamblea Nacional Constituyente del 49, de la cual se dice que fue incluso ideólogo y una de sus figuras más destacadas.

Al establecer el orden constitucional y plantear la tesis de gran interés alrededor de la Constitución y la democracia, defendió muchos temas como la universidad y el desarrollo, la autonomía universitaria, aunque aquí no le dedicó mucho tiempo porque sabía que la autonomía estaba suficientemente resguardaba en nuestra Constitución Política. Y hablo de don Rodrigo Facio.

Y hago esta referencia, pues el informe trata de definir lo que debe ser una universidad del futuro. Y voy a hacer una recopilación de lo que don Rodrigo creía.

Era muy cercano a las y los estudiantes, de quienes tenía una opinión muy positiva, les tenía fe y confianza. Tenía claro que esos jóvenes a los que les tenía confianza en pocos años conducirían el país, desde lo público o desde lo privado, desde la dimensión más intelectual hasta la más práctica, desde la más espiritual hasta la forma de material más marcada.

Los remitió a la vida social, armados de una visión humanista, de una cultura general sobre todas las ramas del conocimiento y de un dominio riguroso sobre aquella en la cual se graduaron.

Quería enseñarles a aprender para que pudieran estar al día en los avances de su especialidad y de las otras ramas del saber. Luchó por inculcarles altos valores éticos. Les habló siempre de su responsabilidad para con una patria que hizo posibles sus estudios, creando la universidad, fortaleciéndola y financiándola.

Los instó a devolver algo de lo recibido, ejerciendo sus profesiones con responsabilidad, con altos valores éticos, solidarizándose con los más necesitados y pensando más en el colectivo que en su enriquecimiento personal, y a no cortar los lazos con la institución que los graduó. Fortaleció, además, la ayuda económica para estudiantes de escasos recursos.

Y digo todo esto porque a muchos se nos ha olvidado hoy la importancia que tiene la educación superior para el desarrollo de la Costa Rica de la que hoy gozamos y que nos hace diferentes de nuestros hermanos países centroamericanos.

Consagrado en el artículo 84 de nuestra Constitución, establece que la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones. Y sigue haciendo mención de las atribuciones y en donde establece que el Estado le dotará del patrimonio propio y colaborará en sus finanzas.

Y todo este tema de la autonomía no nace en el 49, se remonta internacionalmente a 1918 con la reforma de Córdoba, donde se resume como un movimiento por la democracia o la autonomía, y no precisamente la imposición de la participación de más estudiantes y de asistencia social y cultural para la población, y de la calidad académica con una mejor selección de profesores y de carreras ofrecidas, que lo que buscan al final es defender la práctica académica frente a los gobernantes de turno.

Realmente, eso es la autonomía de las universidades. No es como muchos mencionan que se creen república independiente.

Evidentemente, estamos bajo un régimen democrático y tenemos que ajustarnos a los lineamientos incluso financieros. Pero cuando hablamos de la autonomía de las instituciones de educación superior, estamos hablando de esa posibilidad de generar aportes a toda una nación.

La educación superior y las universidades de este país son un centro de formación del conocimiento mediante la investigación. No solo forma profesionales por formarlos, genera conocimiento y lo transmite a la sociedad costarricense.

La formación de estos profesionales garantiza personas cultas y personas críticas de la sociedad. No podemos fomentar un Estado totalitario que lo que busca es el desarrollo únicamente de la producción.

El financiamiento, como establece o sugiere el informe de mayoría, probablemente que sean las universidades que se autogestionen y puedan mantenerse económicamente.

¿Pero qué buscamos y qué estaríamos alcanzando con esto? Que el que paga el baile…, que el que pague la música agende el baile, o sea, al final de cuentas, estamos entonces proponiendo que la agenda universitaria la controle o esté a merced de la industria, como sucede en muchos otros países.

Cercenar la posibilidad de que desarrollemos profesionales con visiones humanistas de verdad pone en riesgo lo que hoy gozamos. Hoy no podemos decir que lo que sucede con la pandemia es única y exclusivamente por la fortaleza de las medidas emitidas por un gobierno.

Es por el fortalecimiento institucional del país como tal, ha sido a través de ochenta años como una Universidad de Costa Rica, y las que se han ido sumando a lo largo de la historia, hasta el día de hoy, que vienen a fortalecer esa sociedad que nos diferencia de nuestros vecinos.

El valor público generado por las universidades no se mide con el número de personas graduadas. Se determina a partir de los aportes integrales en los diferentes campos del conocimiento.

Y aquí podemos cuestionarnos cuando se habla de que necesitamos establecer líneas para universidades del futuro. Qué es realmente una universidad del futuro si vemos que el mismo Rodrigo Facio tenía claro qué era la universidad moderna.

Entonces, podemos valorar cómo las universidades hacen formación de cuadros profesionales, cuya excelencia académica y la responsabilidad social contribuyen al desarrollo económico, social, cultural y ambiental; fomentan la movilidad social para personas de bajos recursos mediante el acceso a una educación superior de calidad; generan conocimiento, solución a problemas y desarrollo de tecnologías por medio de la investigación científica; hay transferencia a la sociedad de esos resultados, producto de la investigación.

Y vamos a ver, la UCR, por ejemplo, tiene un proyecto para producir y validar la efectividad terapéutica de dos medicamentos para el tratamiento de pacientes con el covid-19 y, además, mejorar la atención de la pandemia que afecta la salud de la población costarricense.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene un proyecto para desarrollar y explotar las tecnologías de plasma en Costa Rica, así como para contribuir con la

investigación en plasmas como fuente futura de energía, a través de la investigación en fusión que se realiza a nivel internacional.

La UNA tiene un proyecto para la apicultura que se practica, principalmente, en las zonas rurales y que beneficia a pequeños y pequeñas productoras que trabajan las abejas como una actividad económica en la Zona Sur del país.

La UTN, un proyecto que apenas inicia, tiene la especialización en gestión de iniciativas económicas colaborativas y economía social en Centroamérica.

Los proyectos y la investigación y desarrollo, llevados a cabo durante 2018, sumaron un total de tres mil doscientos cincuenta y uno, una tasa del crecimiento del siete coma cinco por ciento respecto al 2017.

El setenta y nueve coma tres por ciento, a cargo del sector académico, concentrado mayoritariamente en el desarrollo de la investigación básica, el veinte por ciento en el sector público orientado más hacia investigación aplicada, y un cero coma seis por ciento de los organismos sin fines de lucro dirigidos a investigación aplicada.

Los tres objetivos económicos de mayor interés en la ejecución de proyectos de innovación y desarrollo han sido la producción y tecnología agrícola, la estructura y relaciones sociales, y la protección y mejora de la salud humana. El aporte de la innovación y desarrollo al PIB es del cero coma cuatro por ciento.

Aquí hay ejemplos claros, incluso, de la inversión que se hace en infraestructura, la construcción del ciclotrón, que permitiría avanzar en el tratamiento y control del cáncer y la producción de radiofármacos a bajo costo para la Caja Costarricense de Seguro Social.

Estamos hoy con los respiradores artificiales que han podido producir y aportarle, y que están para ser valorados. Tenemos la recuperación de pacientes a partir de los estudios y avances que se han hecho con el plasma.

Definitivamente, tenemos claro, muchos, y la mayoría coinciden en eso, que hay medidas a lo interno, financieras, que deben tomarse. Tenemos claridad que hay una inequidad enorme en cuanto a las escalas salariales y que eso debe resolverse, pero no podemos dejar de lado la importancia que tiene para el país, y que lo ha demostrado a través de la historia costarricense, que lo que hoy somos como país realmente se lo debemos al aporte de esta autonomía que tienen las instituciones de educación superior.

¿Y qué hay con la acción social? Por ejemplo, la educación superior de estudiantes que provienen de colegios públicos que han mantenido un crecimiento sostenido, pasando de un sesenta y dos por ciento en el 2014 a un sesenta y siete por ciento en el 2019, ha sido un esfuerzo las universidades al fortalecer los sistemas de becas

no reembolsables, y que benefician a unos veinticuatro mil estudiantes de secundaria que provienen de distintos colegios públicos.

Y aquí yo voy a hacer alusión a un ejemplo real, y quienes me escuchan y conocen donde vivo pueden imaginar aquel muchacho de primaria, su papá peón de una finca, que utilizaba incluso calzado solo los fines de semana que bajaban a Turrialba centro porque vivía en San Juan Sur, en la finca del exdiputado Pacheco.

Ese joven logra terminar su educación primaria, porque así lo establecía la forma de vida de su familia, donde eran diez hermanos, pero no así estaba garantizada su educación.

Trabajó muchísimos años en lo que ya hoy no existen en Turrialba, que era la fábrica de bolas, hacía sus bolas para poder subsidiar sus estudios de secundaria. Pero hoy resulta que ese joven que nunca se negó a poder seguir estudiando y que tuvo la posibilidad de que una universidad pública pudiese ayudarle, es administrador de negocios, es un contador público, tiene una especialidad en Banca y Finanzas, una maestría en Administración de Negocios de Alta Gerencia, es licenciado en Derecho con especialidad Registral y Notarial.

Ese joven hoy comparte conmigo como asesor de despacho y no hubiese sido, si no es por la educación superior, que logra alcanzar los objetivos y metas que se propuso en esta vida.

Entonces, si bien es cierto la investigación por lo que se origina la comisión del FEES debía de recomendar la mejor inversión de esos recursos para poder entonces que las sedes regionales captaran y tuviesen mejores condiciones.

No podemos tratar o yo no comparto el hecho de que las propuestas vayan su mayoría en relación al detrimento de lo que es la autonomía superior consagrada en nuestra Constitución Política.

Sigo y creo que cierro con un párrafo que establece en la generación de la Ley Orgánica que consideramos que la universidad no se concentra en el saber aparente o verdadero de sus profesores, debe abrir de par en par sus puertas y abrigar en su seno toda expresión sólida de pensamiento costarricense que sepa vincularse al medio tocar la fibra patria e instar a la juventud a descubrir su verdadero destino y esto fue en 1941.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias legisladora, Paola Alexandra Valladares Rosado, como es obvio para todos el sistema se volvió a fallar, había guardado una copia del orden de la última impresión de pantalla que tengo, ahorita se los voy a leer, vamos a dar espacio a que se reinicie y les indicó cuál es el último orden que había asignado.

Voy a dar lectura a la última impresión con la última fotografía que obtuve del orden del uso de la palabra para que me haga el favor de anotarse conforme lo voy llamando.

Posteriormente a Paola Alexandra siguen en uso de la palabra Melvin Ángel, luego doña María Inés, a quien le agradezco anotarse, el jefe de fracción de del Partido Acción Ciudadana, Enrique, después sigue Villalta Flórez-Estrada don José María luego la legisladora Vega Rodríguez Paola, seguido a Paola Guido Pérez, Laura María, sigue León Marchena, Rodríguez Hernández Xiomara, Acuña Cabrera Ivonne, Masís Castro Erwen Yanán, y Niño Gutiérrez Ana Karine, por ahí vamos.

Continuamos.

Entonces, don Melvin Ángel en el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Haciendo un análisis hago mías las palabras del legislador don Wagner a quién conozco ha sido director del colegio y por lo que vi en ese colegio en ese tiempo ha sido un colegio bien administrado.

Creo importante que aquí las preguntas que tenemos que hacernos con este informe de mayoría es que si cada vez que queremos ayudar y corregir cosas en el país se va a venir una ola de memes, de persecución al legislador agarrar de las finanzas y echarle toda una maquinaria azuzando a los mismos estudiantes para inclusive protesten siendo manipulados por personas que hoy están muy cómodos con sus grandes salarios, con sus pensiones de lujo, y aprovechando un sistema que ha sido incapaz de corregir esto donde se pagan con favores políticos muchas veces.

Ver a mi compañera trabajando en esa comisión entendiendo que lo mucho que hoy está sucediendo por qué no llega a las regiones las universidades, por qué no hay Universidad hay muchos lugares es por el mal manejo de las finanzas que hoy muchos aprovechados no velan por el estudiante sino por sus propios recursos económicos.

Del cruce de Orotina hasta el cruce del Palmar no hay una sola Universidad eso hay que decirlo y en Coto Brus por qué no tenemos también y porque no tenemos una Universidad bella, floreciente en Golfito culpa de los malos manejos de las finanzas.

Señores estudiantes, yo les hago hoy un llamado, no permitan que el dinero se lo lleve unos pocos que, ese dinero sea aprueba es para ustedes para que ustedes tengan una mejor carrera para que tengan la oportunidad que muchas veces unos no tuvimos, porque a tener desarraigo tener que pagar tanto por irse otro lugar a

estudiar muchos de nuestros padres no tuvieron esa oportunidad de darnos a sus estudios.

Y menos optar por una beca porque parece que las becas aquí están para unos pocos y no para todos como debería de ser.

Lo triste de esto es saber que hoy muchos estudiantes prefieren seguir haciendo lo que hace cuarenta años no sea no se ha podido cambiar, hace cuarenta años había que viajar a una Universidad, tener desarraigo, moverse para poder sacar una carrera digna, ¿y sabe qué? hoy también.

Estamos hace cuarenta años atrasados en este país en cuanto a eso, en cuanto a darles oportunidad a los estudiantes, en cuanto a que tengan un lugar cerca para ser no solo profesionales, sino darles democráticamente la oportunidad de estudiar como merecen.

Es increíble que hasta el día de hoy haya quien defienda eso, ese centralismo brutal que hay y que en la periferia parece que esos estudiantes son de segunda y tercera clase. Y lo dicen de la manera en que les asignan también recursos de las pocas sedes que hay.

Con toda pena recibí, en el primer año, hablando de esto, recibí muchas personas viniendo a decirme: pero es que usted no entiende. Sí, no entiendo y no quiero entender y no lo voy a entender cómo hace cuarenta años sigue, y hasta hoy, siguen viajando estudiantes porque las sedes regionales casi ni existen.

Mientras que pueden guardar dinero para ganar intereses, mientras que no arriesgan por ir a poner una universidad a un lugar, tan solo para abrir el derecho de gente como los parriteños, como los garabiteños allá en Jacó, Herradura.

Desde, lo vuelvo a repetir, desde el cruce de Orotina hasta el cruce de El Palmar no hay una sola universidad. Y eso da vergüenza que sigan administrando así tan mal, pero sí tienen salarios millonarios, sí se reparten, sí hay pensionados de lujo que salen de esas universidades, sí los hay. Y claro, ellos defienden sus pensiones de lujo y sus grandes salarios.

Y si hubieran cotizado por lo menos para esa pensión, pero ni eso. Y que son grandes contribuyentes en campaña, bueno, defiéndalos a quienes talvez ayudaron, pero yo nunca le recibí un cinco.

Pero yo sigo peleando porque allá en zonas rurales como Guanacaste, Puntarenas y Limón, se les haga justicia en eso, que lleguen universidades a abrir, no a cerrar, porque hay gente que hizo el intento, pero no duró mucho.

Imagínese que a Puntarenas el porcentaje más grande que ha recibido de un cien por ciento es un dos por ciento de alguna universidad famosa por ahí. Pero famosa

por estar aquí en San José, o en Heredia, o en la Gran Área Metropolitana. No es famosa por ir a sacar la cara y decir: vamos a levantar a Puntarenas, a Guanacaste o a Limón, vamos a decirles que vamos a abrir oportunidades para que tengan más empleo digno.

¿Por qué muchos puntarenenses emigran a San José a trabajar? Porque todo lo centralizaron, es así de simple. Pero también me he encontrado gente de Guanacaste, de Limón, viajando a San José a buscar trabajo.

Y lamento que sea tan poco tiempo para hablar de esto, pero voy a respetar el informe de mayoría porque creo que lo han trabajado muy bien y han sido capaces de decir lo que otros no se atreven a decir. Eso sí es una decisión valiente, eso sí es una decisión buena.

Gracias a Dios todavía tenemos un poquito de democracia aunque nos quieran encerrar. Y tristemente tenemos que decirlo a voz en cuello, es injusto de la manera que los recursos públicos se reparten en este país, es totalmente injusto.

Y abogo a la mayoría de diputados para que pensemos en esas personas que hasta el día de hoy quieren tener una oportunidad, pero no se las han permitido. Y cuando les dan, les dan con miseria, con pobreza extrema, les dan lo menos que pueden y cada día les quieren recortar más a los presupuestos que van hacia las provincias. Y recuerdo provincias que no obtuvieron un solo voto del PAC.

¿Será el desquite?, diría yo. ¿Será que se mezcló esto hasta en las universidades? ¿Será que se desquitan de esa manera con las provincias de la periferia? Yo esperaría que no, pero para pruebas y para verdades el tiempo.

Puntarenas, Limón y Guanacaste han sido agredidos y nunca le han dado lo que merece realmente. Pero, ojo, tienen muchos votantes y tienen gente de verdad, gente que merecen que se les dé esa oportunidad de estudio que no tienen y que no le invierten verdaderamente como deberían.

Y ante el brutal desempleo que viven estas provincias, antes de la pandemia, tiene razón y sentido de por qué la educación ahí no ha avanzado en nada y es por la mala administración que tienen de esas finanzas.

Deberíamos de pensar cuánto lograríamos nosotros llevando carreras, hasta técnicas, porque aquí hay muchas empresas que quieren ir a estas provincias a invertir, pero como no hay mano de obra se quedan aquí entrabados.

Y lo bueno de este tiempo de pandemia es que lo que no hizo Solís en su Presidencia, lo hizo Carlos Alvarado: descongestionó las calles, no hay presa. Pero porque tiene a todos casi encerrados.

Y ojo, y lo digo en un sentido responsable, qué bueno sería que las normas apliquen para todos, que las finanzas se repartan igual, que podamos nosotros ver y velar porque la educación en este país se incremente, que sea mejor.

Qué orgullo me da a mí hablar de Franklin Chang y sus iniciativas, pero ha estado solo. Qué bueno sería que aquí le pongamos cuidado a este tipo de carreras que hoy sí pueden dar más prestigio a todo Costa Rica.

Y yo no sé cómo se sentían ustedes, pero yo cuando escuchaba que un costarricense era astronauta, que era el primero en estar en la NASA, yo (ininteligible) cómo muchos muchachos empezaron a soñar y a soñar en grande. Pero no fue por una iniciativa de un gobierno o porque hayan distribuido bien la educación y las finanzas de la educación, que ese es el tema aquí de fondo.

Cómo se ha administrado durante muchos años, y mal administrado, y no podemos seguir defendiendo ni escondiendo eso del sol que brilla y que debe salir a la luz.

¿Cómo es que sí administran para unos pocos, mientras que las provincias de la periferia siguen nadando en incertidumbre de cuánto les van a dar, de cuándo van a abrir otro lugar nuevo, de cuándo le van a dar oportunidad a la gente del CTP de Jacó o al de Parrita, o al de Osa o al de Quepos, cuándo se le va a dar la oportunidad de tener una universidad cerca, que concatene todo el Pacífico Central?, no estoy hablando de San Ramón que tiene o de Esparza que tiene. Estoy hablando de lugares donde no hay, y no hay nada.

A mí me daría vergüenza llegar a tener que defender lo que es indefendible.

Pero no me da vergüenza defender el informe de mis compañeros, porque creo que ha sido no solo responsable, sino leal con un país que necesita decisiones valientes, y esas lo son.

Muy buenas tardes, compañeros.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado, don Melvin Núñez, le sobró tiempo para que sepa que se lo llevara muy bien controlado, no hay ningún problema.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Se lo concedo, si se puede, a la diputada Xiomara, si lo ocupa y que brille la Perla.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias.

Señores jefes de fracción, en virtud de lo que estaba sucediendo les solicito, por favor, apersonarse unos segundos aquí para tomar unas decisiones.

El receso es hasta por diez minutos.

Reiniciamos la sesión.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Y voy a informarles los acuerdos de los jefes de fracción.

Va a continuar con el uso de la palabra, hasta por el tiempo que le corresponde, la legisladora María Inés Solís Quirós. Una vez que ella finalice, vamos a tomar un receso de hasta una hora, para que ustedes cumplan con su obligación alimentaria.

Posteriormente a ello, cumplida la hora, continuaremos con la discusión del informe, como se anunció ayer por el presidente legislativo, de conformidad con el artículo 96 bis del Reglamento.

En consecuencia, se tienen por canceladas todas las comisiones de esta Asamblea Legislativa y, posteriormente, continuaremos hasta la votación final del informe.

Entonces, doña María Inés Solís Quirós, queda en el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero empezar mi intervención como una frase de quien fue el rector de la Universidad Técnica Nacional, don Marcelo Prieto, quien ahora es el ministro de la Presidencia, durante su comparecencia en la comisión legislativa que estudió el Fondo Especial de la Educación Superior.

Don Marcelo dijo: O las universidades acaban con los privilegios o los privilegios acaban con la autonomía.

En esta Asamblea Legislativa, en la Comisión Especial Investigadora del FEES, en ningún momento se pretendió disminuir los recursos de estas entidades o privatizar la educación, ni de minimizar, de ninguna manera, los aportes científicos, artísticos

y culturales que aportan estas instituciones, como en varios momentos se nos ha querido acusar cuando se negocia algún aspecto relacionado con este Fondo.

En esta ocasión, quiero hacer un llamado a la responsabilidad que tienen todas las instituciones del Estado de mantener y fortalecer las finanzas públicas y los objetivos de desarrollo no solo en la Gran Área Metropolitana, sino en especial atención en las zonas rurales, tan olvidadas, especialmente por los últimos gobiernos.

Las universidades públicas son de vital importancia para el desarrollo del país; esto no es un tema en tela de duda. La educación es el peldaño más importante de la movilidad social.

Sin embargo, no podemos permitir que, escudándose en su importancia o en su autonomía, se den despilfarros como los que se han estado dando en el FEES desde hace varios años, al punto de que en el 2008…, 2028, perdón, todos los recursos que la UNA recibe del FEES tendrán que ser utilizados únicamente para pagar salarios, según la proyección del Conare en el Estudio Técnico de Sostenibilidad para la Universidad Nacional, el cual también identifica una desenfrenada tendencia de contratación de personal administrativo solo para darles un ejemplo, ahora más que nunca nuestro país debe priorizar y atender las necesidades financieras de todos los sectores de la manera más responsable y antes de la emergencia de nuestro país está viviendo cifras alarmantes, un doce punto cinco de desempleo con los nuevos datos se llega a un quince punto siete, la informalidad ya amenazaba con llegar al cincuenta por ciento.

La pobreza se situaba en aproximadamente un veintiuno por ciento y la pobreza extrema un seis por ciento, todo esto antes de la pandemia.

No me quiero imaginar los nuevos números ya que zocarnos la faja no es una opción ahora es una obligación, no podemos seguir permitiendo abusos, un alto porcentaje de FEES es destinado al pago de incentivos salariales y no para becas de los estudiantes o para investigación lo que debería ser el principal uso de estos recursos.

Y es que son todos los contribuyentes los que estamos pagando estos pluses abusivos.

Tenemos ante nosotros la oportunidad y la responsabilidad como diputados y diputadas de la República de realizar un análisis y debate con argumentos sólidos, con datos precisos y con el acompañamiento técnico que se requiere para llevar a cabo una reforma en donde se garantice a las y los costarricenses que los recursos están llegando a donde debe ser, a los miles y miles de estudiantes que tienen la gran bendición de ser miembros de nuestras universidades públicas.

Debo decir que apoyo el criterio de mis compañeros de la comisión investigadora y consideró que el artículo 176 de la Constitución Política debe de tener prioridad sobre el principio de autonomía universitaria, no podemos seguir siendo simples observadores, debemos de actuar para que la administración del FEES se haga de una manera eficiente.

Aquí no solo estamos poniendo en juego el dinero de las y los costarricenses, sino también el equilibrio financiero y por lo tanto el futuro de las mismas universidades.

El valor público que estos centros de educación superior brindan al país es de suma importancia no sólo para los mismos estudiantes, sino para población en general mediante los productos derivados de la investigación.

Sin embargo, tal como lo afirmaron la señora Martha Eugenia Acosta y el señor Manuel Corrales Umaña el aumento en el gasto es superior a los resultados alcanzados en matrículas, títulos y percepción positiva de algunos atributos de calidad de servicio los cuales mejoraron en un promedio.

Por lo que se vuelve fundamental eliminar gastos excesivos en salarios y destinarlos en investigación y es comprensible ese es el principal activo de los centros de educación superior, pero es un gasto que hoy día como veremos está creciendo de manera exponencial lo cual hace complicada la sostenibilidad de las universidades pero no solamente es necesario tener una discusión y cuanto a la distribución del FEES, es imperativo que se hable de indicadores para el seguimiento y gestión de los resultados de las universidades.

Incluso debemos de plantearnos que este cumplimiento de metas esté directamente relacionado una distribución más equitativa de este fondo.

La educación superior es indispensable y no podemos seguir estancados, desde el año 2009 aproximadamente la población entre veinticinco y treinta y cuatro años que tiene educación superior en el país es cerca del veintiocho por ciento, la distribución del FEES le da a la Universidad de Costa Rica para el año 2019 un cincuenta y cinco punto noventa y siete un veintitrés punto nueve por ciento para la UNA, un once punto cinco para el Tecnológico y un nueve punto cuarenta y cuatro para la UNED.

Debemos de cuestionarnos seriamente los porcentajes de esta distribución creo que es momento de hacer una verdadera revisión en este sentido y apostar a criterios técnicos para redefinir esta distribución aunque en la respuesta de la Universidad de Costa Rica ante el dictamen de esta comisión especial se dice que la distribución del FEES ha tenido una fuerte dinámica de negociación y búsqueda de la equidad a mi parecer está sigue siendo insuficiente, si vemos los números de la UNED ha tenido un aumento mínimo a su presupuesto al igual que el TEC, en el caso de la UNED en el año 1985 tuvo un seis por ciento del FEES y el año anterior un nueve

punto cuarenta y cuatro, mientras que el TEC pasó de un once punto cuarenta y seis en 1976 a un once punto cinco en el 2019.

Y es que la inequidad que existe no sólo se presenta entre las universidades, sino a lo interno de las mismas, es de conocimiento ya que el modelo universitario de alguna manera se ha convertido en un modelo vallecentralista que deja ver serias deficiencias en las sedes regionales que es más bien donde se debe hacer un mayor énfasis, y que estas instituciones se conviertan en promotoras de desarrollo, sin embargo, vemos cómo a pesar de que se da una expansión a nivel universitario está expansión cómo está integrada con las necesidades de los sectores productivos principalmente a nivel de las regiones.

En la Universidad de Costa Rica por ejemplo el porcentaje del FEES que se destina a la inversión en regionalización sigue siendo inferior al veinte por ciento, su desarrollo se ha centrado en ampliar la oferta académica no en innovarla y especializarla, y su énfasis en la docencia ha llevado a dedicarle pocos recursos a la investigación además del rezago en infraestructura que existe con relación a las sedes centrales y es aquí donde más que centrarnos en el porcentaje debemos de pensar en el uso que se está haciendo de este.

Tenemos que definir metas como país, lograr un sistema de educación integrado y adaptado a las nuevas realidades globales, que cumpla con todos los estándares de calidad que se requieren y que se encuentre realmente orientado a las necesidades del sector productivo, pero principalmente en donde se haga un uso realmente eficiente de los recursos públicos.

La misma Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional se pronunció en días anteriores y pide renegociar la convención colectiva, ante la eminente crisis que amenaza a la institución. Entre los puntos que solicitan los estudiantes, se encuentra que los pagos de la dedicación exclusiva se ajusten a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y formular un plan de inversión del superávit enfocado en la atención de los campus y sedes regionales.

No cabe duda de la necesidad de implementar cambios en el FEES. Y como dije anteriormente, no se trata de poner en una posición de riesgo a ninguna universidad, más bien es hacer un cambio para garantizar su sostenibilidad.

Por ejemplo, ¿por qué no plantearnos la posibilidad de que los ricos paguen como ricos y los pobres como pobres, con la modificación del sistema de cobros de créditos, para que se realice de una manera progresiva o plantear la generación de ingresos de otras fuentes, que aunque ya se hace, es insuficiente?

Las universidades públicas deben de ser menos dependientes del FEES y sabemos que no podemos pasarle por encima a su autonomía, ni siquiera es algo que se busque hacer. Pero los anteriores son temas que debemos de traer a discusión.

Las universidades públicas deben someterse a un régimen de empleo público que asegure la sostenibilidad financiera del FEES y la equidad salarial de toda la Administración pública.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Ha finalizado su intervención la diputada María Inés Solís Quirós.

Como les había dicho previamente, vamos a ir a un receso de hasta una hora. Nos vemos a las trece horas con diez minutos y sigue en el uso de la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo.

Al ser las trece horas con diez minutos reiniciamos la sesión.

No hay cuórum.

Atentos a las puertas.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados. Reiniciamos la sesión.

En el uso de la palabra, el legislador Sánchez Carballo, Enrique, hasta por quince minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

La siguiente lista de acciones en el campo de investigación y de acción social son algunos de los aportes que están haciendo las universidades a la atención de la pandemia por covid-19.

La transferencia de anticuerpos purificados a personas enfermas por covid-19 por medio del plasma de personas convalecientes; la vacuna y tratamientos a partir de la inoculación de caballos para la extracción de anticuerpos monoclonales; el desarrollo de prueba diagnóstica del virus, rápida asequible y barata.

El desarrollo de dos prototipos de ventiladores mecánicos, uno de ellos portátil, para producción local por empresas; el diseño y producción de mascarillas protectoras en impresoras 3D.

La donación de ocho mil medios de cultivo para transportes de muestras; la puesta a la orden de la flotilla de vehículos institucionales para transporte de medicamentos, y el ofrecimiento de las instalaciones universitarias adecuadas para la atención de pacientes leves y moderados en caso de ser necesario.

Cuando hablamos de valor público de las universidades, hablamos justamente de cómo la acción de las universidades, por medio de la docencia, la investigación y la acción social, generan aportes a la sociedad costarricense en todos los campos de la vida nacional y, con particular énfasis, en necesidades particulares que solo desde la posibilidad que tienen los institutos de investigación de las universidades pueden desarrollarse, como es esta pequeña muestra que he citado anteriormente, solo para reforzar algunas de las ideas sobre el valor público que tienen las universidades y cómo este valor público está íntimamente relacionado con la posibilidad de las universidades de acceder a recursos, recursos que están garantizados por la Constitución, a recursos que tienen que provenir del aporte estatal por medio del FEES y a recursos que también generan las universidades por medio de venta de algunos servicios.

Y aquí quiero detenerme un segundo para señalar que efectivamente en las universidades, no de ahora y no por recomendación de una comisión legislativa, o de un diputado o diputada, las universidades hacen venta de servicios, hacen relaciones de comercio de servicios con instituciones privadas y también con el sector público, que significa poner al servicio de esas instituciones los saberes, los conocimientos y la *expertise* en el desarrollo de ciertas herramientas que pueden surgir de las universidades.

Y esto es positivo, y esto es beneficioso, y esto ayuda a que las universidades puedan aumentar los recursos propios que ingresan, para que puedan a su vez desarrollar aún más inversión en servicios y bienes que venden a diferentes actores.

Pero la venta de servicios no puede ser el ingreso principal de las universidades, ni debería competir nunca con el acceso al financiamiento por parte del Estado, porque al final lo que tendríamos hoy en universidades que se convierten en comercializadoras de bienes o servicios, y no en universidades que garantizan el acceso al derecho a la educación.

Entonces sí, bien que haya recursos propios por medio de servicios, pero no que estos vayan en detrimento y en disminución del aporte estatal, que es el que garantiza el acceso a la educación.

También, quisiera señalar dos mitos particulares que se repitieron en la comisión, que leí también ahora en algunas participaciones en redes sociales de muchas personas y que se han repetido en bastantes discursos.

Uno tiene que ver con la admisión a la educación superior pública. Se ha dicho que las universidades estatales son lugares de privilegio para estudiantes de clases altas y para estudiantes que provienen de colegios privados. Ese dato es falso. Era falso antes y es falso ahora, de acuerdo a las estadísticas de ingreso a las universidades.

En el 2008, hace diez años, doce años, el setenta y cinco por ciento de los estudiantes que ingresaban a las universidades públicas provenían de colegios públicos. Hoy, diez años después, este porcentaje de estudiantes que provienen de colegios públicos asciende al ochenta y siete por ciento.

Tampoco es cierto que las universidades públicas reciban solo estudiantes de mayores ingresos, o los que pueden pagar o que podrían pagar por la educación. El cincuenta por ciento de los estudiantes de las universidades públicos provienen de los dos quintiles de menores ingresos.

El setenta y cinco por ciento de los estudiantes proviene de los tres quintiles de menores ingresos. Solo entre un seis y un nueve por ciento de los estudiantes de las universidades públicas provienen del primer quintil de ingresos.

Estos datos hay que analizarlos de manera integral y, claramente, las universidades siempre pueden hacer más para ser más inclusivas, para reducir los márgenes de exclusión de la población estudiantil en las sedes centrales y también en las sedes regionales. Pero se hace sobre la base de la mejora de las acciones que ya existen para facilitar ese acceso, y no desde el prejuicio en relación con quiénes son las personas que tienen acceso a la educación superior pública.

Decía temprano, cuando presentaba el informe de minoría, que la autonomía universitaria tiene tres componentes y señalaba algunas de las discusiones que se dieron en la Asamblea Nacional Constituyente del 49, donde se define el principio de autonomía y sus dimensiones.

Buscando un poco más, me encuentro otra frase que me parece central compartir en este Plenario, porque al final la discusión de esta comisión y de este Plenario el día de hoy tiene que ver con, sí, mejora en la calidad de la educación y esa calidad de la educación involucra educación pública, educación privada, educación secundaria, parauniversitaria, primaria; toda vista como un sistema integrado que debe ser analizado de esa manera.

Porque sí, las universidades tienen mejoras que realizar en el manejo de sus recursos en la eficiencia y en la distribución de los recursos. Lo saben, lo han hecho y lo pueden seguir haciendo siempre en el marco y en el margen de su autonomía.

Y algunas recomendaciones que nosotros incorporamos en el informe ni siquiera son ocurrencias de este diputado o del diputado Castillo, que firma conmigo este informe, sino son sugerencias que surgieron también a lo interno de las mismas universidades, de las federaciones y de algunas de las escuelas que han propuesto estas mejoras, muchas de ellas que ya se han aprobado.

Les decía que en aquel entonces, cuando se aprobaba la moción de la incorporación del artículo 85 en la Constitución Política, que es el que solventa el tema de los

recursos, el constitucionalista Baudrit Solera dijo: Lo que perseguimos es evitarle a la universidad la amenaza de futuros congresos movidos por intereses politiqueros.

La educación primaria o secundaria no corren ningún riesgo; en cambio, la situación de la universidad es bien distinta. Mañana, si la universidad no se adapta al ambiente político imperante, un congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado.

Aquí han dicho varios compañeros y compañeras que no existe ninguna intención de menoscabar, de amenazar o poner en riesgo la autonomía universitaria; sin embargo, cuando supeditamos el acceso de recursos públicos para la educación a la venta de servicios, cuando cuestionamos la relación del FEES con la autonomía, y cómo el FEES es un sostén fundamental de la autonomía, sí estamos poniendo en riesgo la autonomía.

Estamos poniéndola en riesgo cuando desde la Asamblea Legislativa nos creemos con la potestad de decirles a las universidades qué carreras deberían dar, a dónde deberían abrir sedes, qué carreras deberían priorizar en esas sedes, cuáles son los énfasis que deben desarrollar, dónde deberían invertir los recursos. Cuando hacemos eso desde la Asamblea Legislativa, sí estamos poniendo en cuestionamiento la autonomía universitaria.

Y las autoridades universitarias acudieron a la comisión legislativa en un ánimo de escucha, principalmente de parte de las federaciones de estudiantes, en un ánimo de escucha por consensuar mejoras y acciones que ayuden a fortalecer la educación pública.

Pero todos esos actores, todos, incluso los más críticos que provenían de las mismas voces de los estudiantes y las estudiantes nos dijeron como punto uno como punto uno del acuerdo que firmaron todas las federaciones de estudiantes y que nos hicieron llegar a los diputados y diputadas la exigencia que la Asamblea Legislativa respeten el artículo 84 y 85 de la Constitución Política y la exigencia de que la Asamblea Legislativa respeten los acuerdos de la comisión de enlace como única encargada de definir los montos del presupuesto del FEES la asignación del FEES y la vinculación de ese FEES con el Plan Nacional de desarrollo y esa fue una exigencia en la que coincidieron todos los estudiantes y las estudiantes.

Y yo creo que nosotros haríamos mal si desconocemos ese llamado aquí en el marco de las mejoras que tiene que ocurrir en las universidades en el marco de apoyar las acciones que ellos hicieron que ellos lideraron para que ocurrieran esas transformaciones lo hiciéramos desconociendo la petición número uno que nos hicieron, respetar el artículo 84 y 85 de la Constitución Política.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, legislador Sánchez Carballo.

Cómo fue notorio por todos ustedes, compañeros, el sistema está dando muchos problemas, y voy a hacer una lectura de las personas que siguen en el orden de la palabra para que ustedes tomen nota y sepan por dónde es que vamos.

Y que haya claridad que la última persona que solicitó el uso de la palabra y que estaba en la pizarra cuando esta funcionaba correctamente es Ana Karine Niño Gutiérrez.

Entonces, continúa en el uso de la palabra José María Villalta Flórez-Estrada, le seguiría Vega Rodríguez Paola, posteriormente Guido Pérez, Laura María, continuaría Yorleny León Marchena, posteriormente Rodríguez Fernández Xiomara Priscilla, Acuña Cabrera, Ivonne, Masís Castro, Erwen, y finaliza la lista de todos anotados Ana Karine Niño Gutiérrez.

Y ahora se incorpora don Carlos Ricardo Benavides, para que tengamos claridad por dónde vamos por si vuelve a fallar el sistema, y ya hemos tomado las medidas manuales que corresponden.

Entonces, don José María, en el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente por el orden, me ha cedido su tiempo el diputado Dolanescu Valenciano y la diputada Volio Pacheco ellos lo notificaron desde ayer a la mesa del directorio, entonces, le solicito que me cómo ha sido la práctica que me sume tiempo también de ellos para hacer una sola intervención.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Con mucho gusto, don José María, entonces tendríamos cuarenta y cinco minutos para el diputado José María Villalta Flórez-Estrada que terminaría aproximadamente a las catorce horas con trece minutos.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Discutimos este informe en este plenario legislativo informe, entre comillas, y creo que para empezar habría que recordar esta frase: la Universidad no se opone nunca

se ha opuesto mal podría oponerse a que se la juzgue se la critique y se la analice a lo que sí se resiste es a que se le condene fácil y comodidosamente mediante la selección de este o el otro hecho negativo multiplicándolos luego al infinito como si allí se agotará toda la existencia y toda la actividad de la institución.

Esta cita que cae como anillo al dedo a esta discusión es de Rodrigo Facio Brenes de 1952 fundador de la Universidad constituyente socialdemócrata que ha sido olvidado lamentablemente por una parte importante de la bancada de Liberación Nacional y que escuchando algunas cosas que se han dicho aquí debería estarse retorciendo en su tumba.

Hay que recordar el clima en el que nace esta discusión el contexto un contexto donde se dieron en el año 2018 y 2019 recortes al FEES y ataques duros cuestionamientos duros a las universidades públicas, y aunque aquí algunos diputados han abogado porque tengamos un debate de altura basado en argumentos, muchos discursos que yo he escuchado parten del odio y del ataque personal.

Vean cómo empezó su intervención el diputado Jiménez Zúñiga, uno de los principales redactores del informe diciendo que quienes disienten de sus argumentos son resentidos sociales, trasnochados y trasnochadas cita textual son unos trasnochados y trasnochadas, aferrados a doctrinas que no explican más que su incurable resentimiento social.

Antes se nos había pedido tener un debate de altura basado en datos.
Y es que yo no puedo pasar por alto que en la esencia de este informe no sólo hay un espíritu de sacada de clavo, de agresión contra las universidades públicas sino un discurso totalitario, un discurso totalitario que niega la pluralidad democrática que caracteriza a las universidades públicas lo ha dicho aquí yo creo con magistral claridad el diputado Rodríguez Steller, quien ha retratado el espíritu de este informe.

Y me extraña que ustedes le hayan escuchado una y otra vez, y otra vez, y otra vez, y no hayan dicho: no, un momento, yo defiendo el informe, pero no comparto ese pensamiento. Porque en el fondo refleja la esencia que está detrás.

Reiteradamente el diputado Rodríguez Steller ha protestado porque en las universidades hay pensamiento con el que él no comulga. Ha criticado que haya enseñanza de Estudios Generales, que haya pensamiento de izquierda en las universidades.

Eso debería ser erradicado, eso debería ser exterminado, eliminado. Eso es algo negativo y ese discurso se lo he escuchado a varios de ustedes, y en el fondo ese es el discurso totalitario que niega la esencia de las universidades. Porque si algo caracteriza a las universidades públicas es la diversidad de pensamiento, la pluralidad de pensamiento.

Todas las ideas caben, porque las universidades es libre, decía Rodrigo Facio. Y esa es la fortaleza de las universidades públicas. Y aquí hemos escuchado unos discursos totalitarios de que solo unas carreras son importantes. Incluso, el informe se deja decir que el modelo de una universidad ingenieril, como el Instituto Tecnológico, es el modelo del futuro. No son importantes las ciencias sociales, las artes, las humanidades. Por supuesto que desconoce la esencia de una universidad, pero más peligroso es el discurso totalitario.

No es cierto, no menospreciemos a nuestros jóvenes, nuestra juventud no es bruta, no es tonta. La gente piensa y saca sus propias conclusiones. Y la mayor prueba de ello es que yo estudié y me gradué en la misma universidad y en la misma facultad que el diputado Rodríguez Steller. Fíjense ustedes qué pensamientos más opuestos podemos tener y salimos de la misma universidad.

Mi experiencia fue muy distinta. Cuando yo entré a la universidad la mayoría de profesores repetían el discurso neoliberal o nos ponían a leer a Fukuyama. Y la única vez que nos pusieron a leer algo relacionado con Marx fue porque me pusieron a leer lo que Miguel Ángel Rodríguez había escrito sobre Marx. Y yo tuve que investigar y buscar otros cursos, pero como hay diversidad de pensamiento, pude encontrarla.

¿Eso es lo que quieren matar?, ¿eso es lo que quieren eliminar?, ¿o se olvidan que muchos de los tecnócratas que tienen a este país como lo tienen también han salido de las universidades?

No, señores, no, señores. Si uno decide hacerse un facho y reproducir el discurso fascistoide no le puede echar la culpa a la universidad, es uno el que elige. Qué cree, es uno el que elige en qué cree y qué valores quiere defender. Y el mérito de las universidades es que nos permiten tener pluralidad de pensamiento.

Y aquí ustedes tienen meses dejando pasar esos discursos, de que hay que matar la diversidad de pensamiento, la pluralidad de ideas; discursos totalitarios que están en la esencia detrás de este informe.

Y quiero decirlo. Esta Asamblea se ha caracterizado por muchas cosas positivas, pero también hay algunas negativas. Esta Asamblea podría ser calificada como la Asamblea del autobombo. A menudo escuchamos a diputados y diputadas lanzando discursos donde se echan flores a sí mismos: es que somos los más responsables, somos los más trabajadores, hemos hecho lo mejor para el país, las demás instituciones están mal y somos nosotros los mejores.

Yo no le recomendaría a nadie hacer eso. Pero ciertamente las defensas que he escuchado de este informe muestran ese defecto que tenemos. Reconozcamos que este informe, que algunos van a votar, contiene deficiencias groseras, contiene falsedades, de datos falsos, contiene afirmaciones falsas, no contiene una

estructura lógica, mínima, básica, ni una argumentación medianamente defendible y sostenible.

Reconozcamos que es un informe sesgado, que carece de una adecuada fundamentación y carece de los elementos mínimos. Y ese reconocimiento no excluye que aquí se han planteado debates válidos, el problema es que se han juntado.

Por ejemplo, el reclamo legítimo por fortalecer la regionalización, yo me sumo a esa lucha. Las universidades tienen que hacer un mayor esfuerzo, invertir más recursos en las sedes regionales, invertir más para romper la centralización que vive el Estado costarricense, porque no son solo las universidades. ¿O es que solo las universidades están centralizadas?

¿Este Parlamento tiene oficinas en Guanacaste, Limón y Puntarenas? Hay una centralización del Estado y yo comparto esa preocupación legítima, esa preocupación de muchos diputados que expresan el dolor de comunidades que se han sentido abandonadas, excluidas…

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿Sí, señor presidente?

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Usted merece respeto en sus intervenciones, solo hay presentes treinta y un diputados.

No hay cuórum. Corre el tiempo de ley.

Se ha restablecido el cuórum.

Don José María puede continuar, ha hecho uso solamente de nueve minutos, le quedan treinta y seis minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Yo no tengo inconveniente si se rompe el cuórum por seguir con mi exposición.

Les decía que se juntan reivindicaciones legítimas, el dolor de muchas comunidades que sienten que las regiones más abandonadas de este país no han sido suficientemente atendidas.

Pero se juntan y se mezclan con otro discurso de ataque a la universidad pública, a la institucionalidad pública, a la pluralidad de pensamiento y a todo lo que eso representa, y eso es lo peligroso.

Lo peligroso es que además de hace con un informe absolutamente deficiente, que no merece llamarse ni siquiera informe.

Decía el diputado Rodríguez Steller que él sueña con que se eliminen los estudios generales. En estudios generales los estudiantes aprenden principios, ni siquiera principios como ideas básicas de cómo presentar un documento resultado de investigación, la famosa tesina.

Miren, si este informe fuera una tesina de estudios generales se quedan y sus redactores no van ni siquiera a ampliación, no pasa ni siquiera una tesina de estudios generales, las deficiencias son tales, cuando yo lo leí la primera impresión que me quedó, bueno, pero es que los diputados que lo redactaron llegaron a la Comisión con una idea preconcebida y después la pusieron con conclusiones y en el medio una copia y pega de citas inconexas para tratar de justificar esas conclusiones.

Vean como empieza el informe con una introducción, y después de esa introducción ponen ya varias de las conclusiones más fuertes y brutales del informe, apenas en la página 4 ponen la conclusión más violenta de todas, donde se propone que el artículo dice 185 de la Constitución, no, que el artículo 85 de la Constitución que habla del FEES quede supeditado a lo que diga Hacienda, que es el principio de equilibrio presupuestario, que es matar la autonomía de las universidades públicas, no es debilitarla.

Aplicar eso en la práctica que cuando haya discrepancia prevalece el criterio de Hacienda es eliminar la autonomía de las universidades públicas, y dicen: por lo tanto, se impulsa una reforma constitucional. Ya es una conclusión y una recomendación. En la página 5 ya ponen sus conclusiones.

Tal es el desorden del informe que empieza con las conclusiones y después al final mete otras, después al final mete otras.

Tiene unos supuestos capítulos de análisis donde lo que nos encontramos son afirmaciones falsas, y una copia de citas de las distintas audiencias, pero cuando uno se va a analizar el título que ponen no coincide la cita, no coincide la cita con el título, la cita más bien dice lo contrario.

Eso tenemos aquí, señoras y señores diputados, eso no es trabajo riguroso, es más de treinta y seis mil y pico de palabras que tiene el informe, apenas diez mil son redacción de los diputados y diputadas que lo redactaron, de las treinta y seis mil apenas diez mil, lo demás son copia y pega de citas inconexas.

Y si a eso le restamos títulos y las conclusiones que ya tenían de previo preparadas, no hay prácticamente nada de elaboración propia, no hay análisis, y yo he sido profesor, yo he sido profesor, qué hace uno cuando un estudiante le llega con una tarea, una tesina, un examen, un trabajo de investigación, donde más del setenta por ciento son citas copiadas y pegadas y no hay redacción y no hay análisis. Se queda ese estudiante, hay que dejarlo, porque no hizo el trabajo.

Y eso es este informe, y repito, yo no descalifico las preocupaciones legítimas, pero este informe es un adefesio que no se sostiene, sus deficiencias son tales y paso a ejemplificarlas, paso a ejemplificarlas, porque son tantas que voy a tener que escoger nada más algunos de los puntos para que ustedes vean.

El informe contiene información falsa, por ejemplo, cuando dice: es deber de los legisladores exigir una redistribución del FEES, dado que la gran cantidad de recursos públicos del Fondo provienen de deuda; es decir, el Estado se endeuda en un setenta por ciento para darle sostenibilidad al FEES. Dato falso.

Incluso, la Contraloría tuvo que hacer una aclaración y se explicó y se analizó que no es posible identificar en el presupuesto público qué partidas vienen de deuda y qué partidas no vienen de deuda. Entonces, atribuirle un peso mayor en la deuda al FEES es una afirmación falsa.

Dice el informe: Según los datos del mismo Estado de la Educación, desde el año 2000, viene bajando la asistencia a las universidades tanto públicas como privadas, situación que amenaza aún más a las regiones por la vulnerabilidad de la población.

Este dato es falso. La matrícula en universidades entre los años 2017 y 2019, tanto públicas como privadas, ha aumentado. Mientras en el año 2011 era ciento ochenta y seis mil y pico de estudiantes, en el año 2017 fue de doscientos nueve mil.

Incluso, la matrícula en universidades públicas ha crecido a un ritmo más largo, a un ritmo mayor que en la matrícula en universidades privadas. En ese lapso la matrícula en universidades públicas creció quince veintiuno por ciento, mientras la matrícula en universidades privadas a penas nueve coma seis; datos del Informe del Estado de la Educación.

Lo que pasa es que la cobertura, que es diferente a lo que se afirma en el informe, la cobertura no se ha extendido a la misma rapidez. Pero esto, el mismo informe del Estado de la Educación, explica, hay múltiples factores, lo que pasa en el sistema preuniversitario, el cambio demográfico, los bajos niveles de terminación de secundaria, la presión por salir a trabajar a edades más tempranas; es decir, es

multicausal. Y nada de esto se analiza en el informe y nada más ponen un dato falso.

Vean lo que dice el propio informe que aquí algunos quieren votar sin haberlo leído. “Sin duda (abro comillas), no es posible que en un país con una pobreza extrema estancada en veinte por ciento y con unas desigualdades abismales, donde una familia en pobreza recibe menos de ciento cincuenta mil colones…, y ahí sigue diciendo.

Ese dato es falso, es falso. La pobreza extrema, que no es algo que nos enorgullezca, la pobreza extrema en el año 2019 fue de seis coma siete por ciento, no de veinte por ciento. ¿Cómo van a dar datos faltos en un documento público?

Tampoco es cierta la cita de que los ingresos de una familia en pobreza extrema sean ciento cincuenta mil colones. El ingreso promedio de hogares en condición de pobreza es de ciento noventa mil setecientos cincuenta y un colones, y de pobreza extrema, ciento dos mil cuatrocientos cuarenta y siete colones, según la Encuesta Nacional de Hogares, del año 2019.

Y también así dan datos falsos sobre el crecimiento del FEES respecto al crecimiento nominal de la economía en otro apartado del informe.

En el apartado de conclusiones, se incluye como conclusión esta joya, que algunos hoy han replicado aquí, como si fuera cierta.

Conclusiones, página 125 del informe de mayoría. Dice: Las universidades han dirigido mayoritariamente sus ingresos al pago de salarios millonarios. Las universidades han dirigido —así concluye el informe— han dirigido mayoritariamente sus ingresos al pago de salarios millonarios.

Eso es intrínsecamente falso, falso. Ustedes tienen los datos que envió la Universidad de Costa Rica y pueden constatar que la inmensa mayoría de los salarios de la Universidad de Costa Rica, que es la universidad más grande, más de cuatro mil quinientos de sus funcionarios tienen salarios inferiores a un millón de colones, inferiores a un millón de colones. De hecho, el salario más frecuente en la distribución es ochocientos treinta y dos mil colones.

Hay un poco más de tres mil funcionarios que ganan salarios entre un millón y dos millones de colones. Y en el 2020, apenas ciento cuarenta y dos salarios superaban el monto, que se ha considerado excesivo, de más de cinco millones de colones.

Entonces, claro que hay situaciones que revisar, yo no estoy diciendo que no haya situaciones que revisar, pero cómo se dejan decir falsedades de semejante calibre en un informe legislativo. La inmensa mayoría de los funcionarios de las universidades no ganan salarios millonarios.

Y el informe es totalmente omiso en el análisis de estos datos. Los análisis únicamente se centran en la lógica recortista, de recortar gasto, pero no se analizan las escalas salariales en función de las necesidades de la educación superior.

Ahora decía una diputada: queremos que haya más investigación y menos gasto en salarios. ¿Y cómo se hace la investigación, señoras y señores diputados? ¿La investigación cae del cielo, como el maná? ¿Cómo se hace la investigación?, ¿quiénes investigan?

¿Ustedes creen que trayendo profesionales mediocres podemos hacer investigación de punta? ¿Cómo se retienen —este es un debate mundial—cómo se retienen a esos cerebros, que el sector privado codicia, para que puedan investigar en la universidad púbica?, ¿con salarios de hambre se les retiene?

Obviamente, las escalas salariales de una institución universitaria donde queremos tener investigadores de punta en las ciencias más avanzadas, esos que están desarrollando los anticuerpos monoclonales que están al primer nivel mundial.

¿Cómo los vamos a retener? Obviamente tiene que haber escalas salariales que reconozcan ese talento y la lógica del régimen académico es esa. La principal deficiencia del sistema salarial universitario es que hoy en muchos casos no está siendo eficaz para retener a esos mejores talentos, porque los salarios aumentan a un ritmo muy lento para los profesores que han sido recién contratados. Y entonces, se fugan eso cerebros, pero de eso no se analiza nada, porque únicamente es la lógica recordista de volar tijera.

Son deficiencias groseras que, repito, un estudiante de Estudios Generales no debería cometer.

Después pasamos al apartado del informe donde se le titulan pomposamente como hallazgos, hallazgos del informe. Dice, por ejemplo, y lo que nos encontramos es títulos, lo que nos encontramos es títulos que se pretenden fundamentar en citas que dijo alguna gente que vino a la comisión. Pero cuando uno lee la cita, no hay posibilidad de derivar esa conclusión.

Vean por ejemplo de este, que es el más delicado. Las universidades deberían estar generando un valor público, que bien sobrepase las necesidades estudiantiles y que además esté al servicio de la ciudadanía.

Por la redacción del título, uno intuye que es que los diputados concluyen que no están generando valor público que atienda las necesidades de la ciudadanía. Es una afirmación fuerte decir esto.

Como único sustento, ponen una cita, un aparente cita de la Contraloría, pero la hemos cotejado con el acta y la cita está modificada, no coincide por ejemplo, que ya lo han citado aquí en este Plenario, dice: Resultado —como si fuera una

conclusión, como que la Contraloría dijo ‘resultado’, ‘conclusión’— el aumento en el gasto es superior a los resultados alcanzados en matrícula, títulos y percepción positiva en algunos atributos de calidad del servicio, los cuales mejoraron en promedio.

Pero resulta que esa cita no es una cita textual, porque la Contraloría en su informe también hizo toda una lista de aquellos aportes de las universidades que refuerzan el valor público de la educación superior, y eso no lo mencionan.

Y si quisieran hacer un verdadero análisis serio, tendría que haber una metodología para analizar el valor público de las universidades, cuánto vale esa investigación de punta, cuánto impacto tiene la docencia, la investigación, la acción social interdisciplinaria.

Pero no hay nada de eso, y simplemente se dejan decir que las universidades deberían generar un mayor valor público, porque no genera suficiente, pero no aportan los datos para hacer una afirmación de semejante calibre.

Esto es una falta de seriedad, como es una falta de seriedad el apartado del informe donde dice: Metodología. Y uno dice: bueno, ¿cuál será la metodología que aplicaron?, ¿cuál será el método de investigación que aplicaron? Y la metodología es el horario de las sesiones de la comisión y la lista de comparecencias que aprobaron.

Señores, esto también lo sabe un estudiante de Estudios Generales. Un horario de comparecencias no es una metodología, ni siquiera es un método, ni siquiera es una técnica de investigación. Es simplemente un horario de sesiones. No hay, en el pretendido informe, no hay metodología.

Y vamos con las citas. Punto tres. Los rectores se mostraron displicentes ante la realidad nacional que demuestra que más de la mitad del FEES debe financiarse con deuda.

Y uno lee la cita y la cita en ninguna parte dice eso. En palabras del señor Eduardo Sibaja de Conare, no muestra ninguna displicencia. El señor Sibaja, como se explicó a la sección cuatro, realmente lo que está intentando explicar a los señores diputados es la razón por la cual utilizar el porcentaje de distribución del FEES, según la fuente de financiamientos, no era útil. Y además explica que la formulación del presupuesto es competencia del Ministerio de Hacienda.

En ninguna parte de la cita se muestra displicencia o desprecio a la preocupación de la deuda pública.

Después dice en otro título: Afirman que crecerá la inversión en regionalización y no aceptan que la autonomía financiera en las universidades deberían estar sujetas a controles. Pero la cita lo que dice es, habla de un proceso de crecimiento de la

inversión académica y presupuestaria en las sedes regionales, y que es una inversión en constante crecimiento.

La cita dice lo opuesto a la conclusión que sacan. Más bien ahí están diciendo que hay una inversión en constante crecimiento y que probablemente no es suficiente. Y los redactores de este informe ponen como hallazgo, como hallazgo, que no aceptan que la autonomía universitaria debería estar sujeta a controles, y en ninguna parte de la cita se dice eso.

Después ponen: El mismo Conare admite que es un órgano cerrado y que debe democratizarse. Y la cita dice: Hay de hecho una participación muy activa del MEP y de otros ministerios, entre ellos, específicamente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación, por medio de una agenda de cooperación que ha sido pactada ya tradicionalmente entre las universidades públicas y el Gobierno.

Lo opuesto a lo que ponen como título y conclusión.

¿Qué es esta falta de seriedad, señoras y señores diputados? No puede ser, no puede ser que en un informe legislativo se haga una cosa así. Y así podría seguir incluyendo citas totalmente descontextualizadas.

Dicen: La oferta académica está obsoleta y divorciada del sector productivo, lo que produce sobreoferta en ciencias sociales y un alto déficit de carreras STEM. Son las de tecnología, ingenierías, etcétera.

El objetivo de la comisión que rinde el informe fue analizar el FEES, Fondo de la Educación Pública Superior. De forma natural en comparecencias como la del Estado de la Nación, se consideran aspectos de la educación superior en su totalidad.

El problema es que el informe, como esta cita que acabo de leer, este título, trata sobre la educación pública superior e incluye un subtítulo como este para realizar una afirmación sin indicar a cuáles universidades se refiere, pero que está sustentada en una cita que incluye datos que expresamente se refiere a las universidades privadas.

Uno se va a la fuente, la fuente que ponen, y resulta que es parte del informe del Estado de la educación que dicen que en el caso de las universidades privadas más del sesenta por ciento de las carreras en esas universidades no han actualizado sus programas en los últimos diez años y lo ponen como una conclusión de la educación superior pública.

Ignorando, además, que el propio estado de la educación en la sección posterior a la que incluye estos datos sobre actualización de carreras en universidades privadas afirma que las universidades públicas presentan mayor renovación de su oferta,

pero el título que ponen eso la oferta académica de las universidades están obsoletas, divorciada del sector productivo.

Señoras y señores, estoy es grave, es una falta absoluta de seriedad de rigurosidad académica vean este otro ejemplo página 96 del informe, la conclusión que redactan en un parrafito los diputados es en esta misma línea de ideas también se determinó que las universidades ni siquiera hacen un esfuerzo para difundir en las regiones otro tipo de carreras que pueda generar otro tipo de oferta académica y para sustentarla viene una cita de doña Isabel Román del Estado de la educación y la cita dice: el Conare a través del Observatorio laboral hace un esfuerzo de estar monitoreando al tema de la demanda que el sector privado tiene de las carreras y donde hay sobreoferta de donde no y eso es una información que se está generando regularmente que es alinear la demanda en el mercado con lo que se está ofreciendo.

Eso es un esfuerzo sistemático, lo que pasa es que el país tiene un problema que nosotros como país no tenemos un sistema de prospección de empleo y eso lo tienen otros países y el país no lo tiene y de esa cita donde Isabel Román dice que Conare está haciendo a un monitoreo pero qué hay problemas estructurales del país sacan la conclusión de que las universidades ni siquiera hacer un esfuerzo pero la cita dice que sí hacen un esfuerzo.

Cómo van a concluir de una cita que dice una cosa todo lo contrario, señoras y señores diputados, este informe es tan eficiente que incluso se le fueron frases sin terminar de comentarios de los asesores que estaban redactando, vean en la página 13 la última oración donde hablan de la necesidad de mejorar y cuantificar los indicadores de gestión y agregan una una frase final que no se entiende que quisieron poner, y dice y cómo se exige eso lo pueden exigir el Gobierno en comisión de enlace.

Eso viene en el informe eso probablemente fue un comentario al pie de página que puso algún asesor, y cómo exigimos esto, y lo metieron en el informe, ¿cuánto tiempo me resta señor presidente?, es que voy cómo empezando.

Bueno, le ruego, señor presidente, no descontarme estos minutos de la consulta , diez minutos.

Gracias.

Esta situación sería preocupante esta situación sería preocupante que aquí vayamos a hacer un informe para juzgar a las universidades públicas, basados en un análisis tan deficiente, ya de por sí sería preocupante porque ojo que en el fondo lo que estamos haciendo aunque ustedes me digan que no es juzgar a las universidades públicas ¿por qué? los informes de investigación legislativa constituye un juicio político sobre determinados acontecimientos y debe como una

de sus resultados esperados establecer responsabilidades políticas administrativas e incluso y eventuales responsabilidades judiciales sobre los hechos que se denuncian.

Pero, extrañamente, este informe omite el establecimiento de esas responsabilidades políticas, administrativas o eventualmente penales, lo que lo desvalora y hace sospechar que su interés es golpear la institucionalidad y la imagen universitaria y no investigar con seriedad.

Aquí se han hablado de abusos que hay abuso se ha dicho hay abuso pero no se ha señalado en el informe no señala a ningún jerarca ningún funcionario responsable para que las universidades puedan corregir el asunto interno o pedir las sanciones que haya que pedir, lo dejan en el aire como si fuera toda la institucionalidad de las universidades, la que cometen los abusos y eso realmente es muy peligroso.

Pero lo más peligroso de todo son las recomendaciones que sin ninguna explicación meten en el informe, por ejemplo, esta que pretende supeditar la autonomía universitaria y el financiamiento del FEES a un llamado principio de equilibrio presupuestario lo meten en la página 4, no explican en ninguna parte, aunque la prensa es lo que más ha destacado de este informe no explican cómo llegaron a esa conclusión cuál fue el análisis no explican en qué consistiría la propuesta, pero esto efectivamente es aniquilar la autonomía universitaria.

La autonomía tiene sentido para frenar para resistir las imposiciones del poder se tiene autonomía frente a otro poder, si el Gobierno y las universidades están de acuerdo con el FEES, no hay más discusión hay acuerdo el problema es cuando no hay acuerdo aquí lo que se dice que se quiere reformar la Constitución para supeditar el FEES a lo que quiera el Ministerio de Hacienda, cuando no hay acuerdo, qué debe prevalecer, lo que diga el Ministerio de Hacienda porque ustedes saben que esto del equilibrio presupuestario el bien discutible hay varias interpretaciones que se debe entender pero en última instancia es el Ministerio de Hacienda el que dice no, esto afecta o no afecta el equilibrio presupuestario.

Cuando ustedes dicen en caso de discordia sobre el FEES el criterio que prevalece es el del Ministerio de Hacienda y están matando a la autonomía financiera de las universidades porque la Constitución es clara la Constitución no dice denle un montón de plata a las universidades, la Constitución lo único que dice es que el FEES debe tener un monto mínimo que no puede ser inferior a la inflación. Eso es lo único que dice el artículo 85 de la Constitución, lo demás se puede negociar en las negociaciones quinquenales, a través de la Comisión Nacional de Enlace.

Cuando dicen que hay que reformar la Constitución, ¿qué es lo que quieren cambiar? Ese artículo 85 para que el Ministerio de Hacienda pueda decir: no, no les vamos a dar ni el valor de la inflación, porque esto afecta el equilibrio presupuestario; es decir, para que pueda el Ministerio de Hacienda reducir el FEES.

Seamos honestos. Esa es la consecuencia de esta propuesta que tiran al aire, como quien no quiere la cosa. Y obviamente es una propuesta regresiva decir que se va a reducir el financiamiento de la educación superior.

Yo estoy de acuerdo con que hay que exigir cuentas, como sociedad, a las universidades y exigir un plan más agresivo de regionalización para que la educación superior llegue más vigorosa a las regiones, pero no es la forma matando la autonomía constitucional.

Les recuerdo esta cita del constituyente Baudrit Solera, cuando se aprobaron los artículos 84 y 85 de la Constitución: Lo que perseguimos es evitarle a la universidad la amenaza de futuros congresos movidos por intereses politiqueros. La educación primaria, secundaria, no corren ningún riesgo; en cambio la situación de la universidad es bien distinta. Mañana, si la universidad no se adapta al ambiente político imperante, un congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado. Eso decían nuestros constituyentes.

Decía el licenciado Arroyo: No es posible condenar a nuestra universidad a acudir año con año a los políticos en demanda de sus rentas. Si así fuera, la estaríamos condenando a una asfixia segura, ya que al no contar con la autonomía económica indispensable, la universidad estará a merced de los políticos, según que los satisfaga o no el ambiente universitario.

Como han dicho aquí, que como en el ambiente universitario hay pluralidad de ideas no les gusta que haya pluralidad de ideas y, por eso, hay que aprobar estas reformas que quieren aprobar.

Pero esa no es la única recomendación peligrosa. Hablan de supeditar, de supeditar la autonomía universitaria a la rectoría del MEP; o sea, que un ministro, un jerarca político, defina los lineamientos de la educación superior. Eso es acabar, eso es acabar con las universidades públicas.

Existen instancias de coordinación, como la Comisión Nacional de Enlace, que hay que fortalecer, que hay que revisar para que funcione mejor. Pero distinto es decir que las universidades se tienen que supeditar a la rectoría del MEP.

Peor aún, este informe hace recomendaciones contrarias a la Constitución Política. Ustedes mismos, que se rasgaron las vestiduras con el cementazo, que el presidente había violado la Constitución, proponen violar la Constitución, porque dice la Constitución que la negociación del FEES debe ser quinquenal.

Y aquí dicen: no, no conviene. Recomendación de este informe: no conviene hacer la negociación quinquenal, debe ser año con año. No recomendamos cumplir la Constitución. Eso es lo que dice el informe: no recomendamos cumplir la Constitución que habla de una negociación quinquenal.

Y después para rematar proponen que a Conare se integren los ministerios, desconociendo la naturaleza de Conare, que es un órgano de coordinación entre las universidades públicas, de los rectores de las universidades. Y proponen que ahí se meta Mideplán, Hacienda, Ministerio de Educación. Pero esa no es la naturaleza de Conare, para eso está la Comisión de Enlace, donde se deben de negociar y discutir los asuntos del FEES, pero no es desnaturalizar las instancias universitarias.

Hay muchas cosas que las universidades deben mejorar. Algunas las han dicho aquí de buena fe y yo las comparto. Creo que hay que fortalecer la regionalización, las becas, los sistemas de admisión para estudiantes de escasos recursos; por supuesto que sí, trabajemos en eso.

Pero una cosa es plantear esas críticas legítimas y otra cosa es, con este informe, prestarse para una campaña de desprestigio, de debilitamiento, de destrucción de las universidades públicas y su autonomía.

Señor presidente, si me quedó algo de tiempo, me reservo para aclarar o contestar alguna duda de las señoras y señores diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta Flórez-Estrada. Le quedan cinco minutos.

Continúa en la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente, y buenos días…, buenas tardes ya, compañeras y compañeros.

Yo, al igual que han afirmado algunos compañeros y compañeras por acá esta tarde, lo primero que quisiera es que nos quitáramos el disfraz.

Aquí es mentira que la discusión que se está dando es porque les preocupa la austeridad presupuestaria, las finanzas públicas ni mucho menos, porque basta leer las conclusiones de este informe —mal hecho, coincido, un informe que da vergüenza en su construcción— basta leer el tono con que los diputados exacerban y hablan de chancletudas o resentidos sociales.

Qué barbaridad que en un Congreso se le trate a un ciudadano de resentido social y de chancletudo; o sea, nunca hubiera imaginado yo llegar a estos niveles de debate con la gente que nos paga para que estemos aquí sentados.

Y cuando uno ve las dicotomías que se pretenden establecer en este informe, que a cada rato aterrizan estas falsas disyuntivas de lo público versus lo privado, y demás, para derivar en nada más y nada menos que la propuesta apoteósica de que el Estado le quita el financiamiento a las universidades y estas se tengan que autofinanciar, porque esa es la conclusión clave, estará maquillada, estará camuflada, estará muy bien diluida entre otras inexactitudes, pero esta es la conclusión que se quiere, que el Estado deje de cumplir con el mandato de financiamiento de la universidad superior pública para disminuir este gasto, esta inversión y dejar a la libre y al mercado la educación superior.

Entonces, quitémonos el disfraz, dejemos de decir que aquí lo que queremos es que nos preocupa que el sistema universitario no está llegando allá, al barrio donde yo vivo, como diputado, no, no, no, aquí hay un informe que lo que está diciendo básicamente es abriendo las puertas, iniciando el camino para una privatización de la educación superior pública, y repite las mismas fórmulas que han hecho otros países, que han logrado con éxito esta privatización del sistema universitario, como Chile, por ejemplo.

Entonces, no nos vengan aquí a creer aquí a algunos diputados tontos, o tontas y no vengan a creer que no se les ve la máscara y las intenciones que hay detrás de esto.

Y es claro, la universidad pública es un enemigo para muchas personas, es un enemigo político para aquellos vivillos que quieren pasar políticas públicas no precisamente basadas en la igualdad social o en la justicia social porque saben que siempre tendrán a la Universidad de Costa Rica ahí afuera protestando por justicia social, porque por algo cada vez que protestábamos desde la Universidad de Costa Rica tenemos una consigna clara y era universidad siempre estamos en la lucha.

¿Por qué? Porque sabíamos muy bien que lo que teníamos que hacer era meternos en la discusión social, en el debate social más allá de las aulas, más allá del campus y lograr que la justicia social de diera en todos los ámbitos.

Entonces, la universidad es un enemigo político para aquellos que quieren pasar políticas públicas impopulares y saben que contarán con una oposición del estudiantado y de los profesores responsables de la universidad pública.

Pero es también un enemigo de índole cultural para aquellos dogmáticos que quieren desparecer toda línea libre de pensamiento, todo cuestionamiento científico, y toda libertad de credo y de pensamiento y quieren imponer una línea dogmática, una visión monotemática, una visión cerrada de la realidad.

Y no es casual, no es casual, compañeros, y contextualicemos la discusión que Bolsonaro, en Brasil, lo primero que hizo al asumir fue querer cerrar algunas carreras de las universidades estatales, de las universidades públicas, como filosofía, como las ciencias sociales, proyectar esas carreras ingenieriles que

proyecta este mismo informe, que no necesariamente van a garantizar una discusión pluralista a nivel de sociedad y que van a favorecer el reinado y el principado de estas corrientes dogmáticas que nos quieren imponer a todos, su única visión de mundo.

Pero también la universidad es un enemigo para algunos negocios privados, y por negocios privados hablo tanto de universidades privadas, como de algunos sectores poderosos económicamente que también ven en la universidad un obstáculo para poder cerrar algunos negocios.

Y no veo yo que la misma discusión y el mismo fervor con que se da la discusión sobre la universidad pública en este Plenario se dé con Conesup, por ejemplo, o con las universidades privadas.

Hace dos días salió una noticia en medios de prensa de que ciertas universidades privadas le están cobrando a los estudiantes trescientos mil colones, seiscientos dólares básicamente, por cinco minutos de estar en Zoom, en la plataforma digital Zoom, haciendo un acto de graduación de cinco minutos.

Entonces, los estudiantes de universidades privadas tienen que estar pagando trescientos mil colones mínimo para conectarse cinco minutos a una plataforma de Zoom, y poder graduarse virtualmente ahora en épocas del Covid.

Pero curiosamente aquí nadie levantó la voz, a toda esa gente que esta disparidad le molesta y que le molestan ciertos…, que ciertos estudiantes con escasos recursos no puedan acceder a una educación a menor costo y demás, aquí nadie levantó la voz.

Entonces, los mismos estudiantes por los que claman en este informe mal redactado, están desatendidos cuando son violentados por financistas de campaña o por compañeros de ciertas luchas empresariales o por amigos que nos dicen acá no nos toquen el negocio de las universidades privadas.

Entonces, me la creería sí levantaran la voz con la misma fuerza cuando pasan estas injusticias en el otro gremio.

Dicho esto, de que nos quitemos las máscaras y tengamos un debate claro, iniciando con lo que yo pienso de la discusión que hemos tenido hoy, a mí lo que se me cae es la cara de vergüenza, a mí se me cae la cara de vergüenza de imaginar a los constructores de la Segunda República hablando y pensando sobre la génesis de la universidad pública como factor de movilidad social, creando todo este modelo educacional para una mejor sociedad y ver que años después la clase de discusión que se da en este Parlamento es esta, de verdad que personas como don Rodrigo Facio deberían de estar retorciendo en la tumba de ver que el modelo que crearon que ha sido ejemplo, incluso, para región latinoamericana hoy es desvirtuado de esta manera en este Plenario.

Y eso, compañeras y compañeros, da vergüenza. La universidad fue creada como un factor de movilidad social y funcionó y funciona como un factor de movilidad social, con el asesor que mencionaba doña Paola Valladares, con mi madre que nació en una familia pobre, consiguió los pasajes para ir a hacer el examen de admisión, se graduó de psicóloga de la Universidad de Costa Rica, y gracias a eso, y no nací siendo pobre, sino siendo de clase media, ahí hay un cambio de movilidad social.

El hecho de que Erick Steller comparta clase con una compañera que llega en Mercedes-Benz, es la mayor prueba de que la universidad pública es un espacio de movilidad social, donde se encuentran las clases sociales sin distinción alguna.

Mi mamá me lo decía, mi mamá una persona de colegio público, de escasos recursos compartía clase con los compañeros del Lincoln Hight School, del Humboldt y demás y aprendían por igual y salieron al mercado laboral con las mismas herramientas.

Eso es movilidad social, compañeros, y no vengan aquí a decir que son privilegios y que es para solamente alguna gente y no repitan mitos que están muy claros los informes que son públicos, la mayor parte de gente que ingresa a la universidad pública es gente de colegios públicos, es gente de escasos recursos y están las becas bien ubicadas ahí donde se necesitan.

Tan importante era este factor de movilidad social de la universidad pública, del modelo de educación pública, universal y gratuito, que se le arropó con ciertas garantías jurídicas que permitieran su funcionamiento lejos de manipulación política, lejos de manipulación política.

Y es la famosa autonomía que se extiende a todos los grados, que ya mis compañeros han leído las maravillosas citas del constituyente a la hora de hablar de la autonomía política y que nace muchísimo antes de nuestros constituyentes. Nace en la Reforma de Córdoba cuando en el sur, en el Cono Sur se entiende la necesidad de una educación superior, gratuita, libre de muñequeo político, libre de las clases políticas y a disposición de todas las personas.

Y este carácter de autonomía que tiene la universidad pública es casi sagrado. Es casi sagrado, porque qué pasaría, voy a poner un ejemplo muy hipotético: ¿qué pasaría si hubiera un par de hermanillos ahí en la política que hayan tenido algún cargo público, hermano mayor y hermano menor, y digamos que hoy anduvieran promoviendo el petróleo? Es hipotético ¿verdad?

Y talvez diciéndoles a sus diputados: no, mirá, no voten el expediente ahí para prohibir el petróleo, porque nosotros creemos en el petróleo en Costa Rica y queremos hacerlo.

Y digamos que estos hermanillos logran que se violente la autonomía y en un futuro, con la misma manipulación que hacen de algunos diputados en el caso hipotético para que no voten un proyecto de ley, por ejemplo para prohibir petróleo en el caso hipotético, con este mismo muñequeo y con esta misma actuación verticalista y gamonalista, pudieran influir en las carreras universitarias para que quiten Antropología, quiten Ciencias Sociales, quiten Ingeniería, quiten Psicología, y metan carreras petroleras, porque de por sí es el modelo de desarrollo que los grupos de poder quieren.

Por esto, compañeros, para que no pasen estas cosas como las que pongo en el ejemplo, es que se creó la autonomía, para que no sea el gobierno de turno, sea este, más inclinado a la derecha, o más inclinado a la izquierda, quien defina este tema.

Y entramos ahí a otra cualidad casi sagrada que tiene la universidad pública, que es la libertad de cátedra.

Yo creo que la gente que escribió este informe definitivamente olvidó totalmente el tiempo que pasó en las aulas universitarias o no conoce la universidad pública, porque, como bien decía el compañero Villalta, por lo menos yo recibí clases de don José Merino en una mañana, en la tarde recibí clases con César Zúñiga, que es el asesor principal de Nueva República, que nos enseñaba otro enfoque completamente distinto al de don José Merino, y en la noche recibía clases con don Roberto Gallardo, exministro de Liberación Nacional. Y al día siguiente con Patricia Jiménez Holkenmeyer.

Y pasaba un día de hablar de Mariátegui a hablar de Fukuyama en la tarde. Y yo decidí luego cuál ideología yo seguía y cuál mix hacía de todo esto, pero a mí nadie me impuso nada.

Me toleré desde los profesores más de derecha hasta los más de izquierda, hasta los más de centro, y hasta los que talvez no sabían muy bien lo que estaban explicando, pero de todo pasó por ahí, porque hay una libertad de cátedra que justamente se explica…

Que el mejor ejemplo es Erick Rodríguez Steller, Erick Rodríguez Steller que es un diputado que defiende principios de derecha y criado en la universidad pública. Entonces, ¿cuál universidad pública de izquierda, marxista, leninista que defiende solo principios comunistas, si de ahí salió don Erick por ejemplo?

Si de la UCR salió don Otto Guevara, si de la UCR salió Miguel Ángel Rodríguez, ¿cuál es entonces el enfoque de adoctrinamiento político del que hablan algunos diputados? Es porque no conocen la universidad definitivamente.

Hay gente que habla sin conocer la U y eso es muy grave, y también se ha repetido aquí una mentira grande que es el tema de los salarios.

Compañeros, les voy a pasar al chat de diputados el cuadro. Solo el cuatro por ciento de los catedráticos…, de los funcionarios de la UCR ganan más de cuatro millones de colones, solo el cuatro por ciento. El mayor porcentaje, que ronda casi el cincuenta por ciento, se ubica en el salario menor a un millón de colones.

Y hay que ver lo que es ser un profesor universitario o una profesora universitaria, explotada con un bajo salario, que tiene un montón de cursos que dar y que tiene que recibir un salario como interina, con un millón de colones. Ese es el mayor porcentaje que hay, es un cincuenta por ciento de la gente que recibe esos salarios.

Entonces, no inventen que hay una gran población universitaria que recibe un salario de lujo. Y la que lo recibe lo recibe porque tiene muchos doctorados, muchos años de carrera docente, muchas investigaciones y es meritorio.

Yo quisiera que con el mismo rigor que se cuestiona aquí un catedrático con tres doctorados se gana cuatro millones de colones, se lo apliquen ustedes mismos, compañeros y compañeras diputadas, a ver si todo el mundo aquí se merece los cuatro millones que se gana, sea por su formación universitaria o por su gestión como diputados y diputadas.

Hagamos un ejercicio de conciencia y veamos si aquí todo el mundo se merece los cuatro millones que con tanto ahínco les critican a algunos profesores universitarios, a solo un cuatro por ciento que es el que gana esos salarios.

Ahora bien, hay un factor que permanece totalmente ausente de esta discusión y es que no se quiere poner el dedo en la llaga de dónde está el problema con la educación pública.

No es en las becas de la Universidad de Costa Rica, no es en el sistema de regionalización, que sí puede mejorar y debe mejorar, pero no está ahí. No está en el sistema de admisión, no está en los profesores, no está en el FEES.

El problema de la universalización de la educación está existiendo en secundaria, en la educación secundaria del país y todos los informes así lo dicen, tanto el informe de la educación, como el Estado de la Nación y otros instrumentos de diagnóstico que nos arrojan ese dato.

¿Y por qué aquí nadie quiere hablar de la secundaria? Porque hablar de qué está haciendo que adolescentes de secundaria no lleguen al sistema de educación pública tiene que ver con la inequidad social, con las brechas económicas, con una política fiscal regresiva y con muchos factores de los que aquí nadie va a hablar porque no se atreven a tocar.

Entonces, es mucho más fácil echarles las culpas del problema educacional a la universidad superior pública que sentarnos aquí a dar una discusión sobre política

fiscal inclusiva, progresista y sobre políticas públicas que disminuyan esas brechas sociales.

Presidente, doña Laura Guido que sigue, me regaló cinco minutos de su tiempo. ¿Me los pueden sumar?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúe, diputada, en el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Entonces este informe, como decía, nos sirve para un doble propósito: satisface los intereses de grupos de poder, que hace rato están tras la privatización de la educación pública, pero además nos permite utilizar como placebo el tema de las universidades y brincar con este discurso de los salariazos, de los privilegios y demás, para no hablar aquí de lo que hay que hablar, y es reducir las brechas sociales que hay, a través de cobrarles a los pobres como pobres, a los ricos como ricos, y comenzar a replantearse el modelo desarrollo en esos términos.

Esa es la discusión que aquí no se quiere dar y es mucho más fácil maquillarla y tirarla hacia las universidades de una manera irresponsable, como se está haciendo.

Hay que regionalizar. Nosotros hacemos recomendaciones en el informe de minoría importantes para democratizar, para mejorar. Pero son recomendaciones que solamente las universidades podrán decidir si hacen o no.

Aquí en ningún político, y espero que nunca pase, les dará indicaciones a las universidades de cómo organizar su propio esquema de funcionamiento, su propia distribución y demás, porque en ese momento habríamos desvirtuado totalmente la génesis de la Constitución Política y le habremos faltado el respeto a los constituyentes que, con tantísimo intelecto y con tanta pasión, se encargaron de blindar portillos que aún siguen a estas alturas.

La universidad no funciona como un mercado, no la mueve la mano invisible. No se puede hablar de que se tiene que autofinanciar, de que se tiene que cobrar aquí y allá. No, la universidad no es un bien comercial y no puede nunca ser pensada en términos de un mercado. Tiene que ser pensada desde la inclusión, desde la movilización social, desde un Estado social de derecho.

Tener claro que cuando se invierte en educación es invertir en mejores sociedades, compañeros. Aquí se habla del FEES como si fuera un gasto, como si fueran despilfarro.

Pero, ¿ustedes creen que un país que no invierta en educación pública podría tener este periódico, podría tener esta plana en un periódico, donde dice: Respirador diseñado por la Universidad de Costa Rica está listo para ayudar a pacientes con el coronavirus?

¿Ustedes creen que los países que han privatizado la educación superior podrían tener el honor de ver en un periódico, en plena atención del covid, una respuesta a sus universidades diciendo que crearon un respirador no invasivo, barato, a disposición de todas las personas que lo necesitan, para no colapsar los hospitales? Yo no lo creo.

Y tampoco podrían tener los campesinos la asesoría que tienen de los entes universitarios que ayudan en ese en ese entendido; tampoco podrían tener mujeres víctimas de violencia el apoyo que da la Facultad de Derecho en cada rincón del país, con sus servicios de trabajo comunal universitario, brindando apoyo legal y gratuito; tampoco podrían tener, en comunidades marginales como La Carpio y Los Guido, el apoyo de trabajadores sociales de la universidad, que se van a meter ahí sin ningún temor a hacer el trabajo que hay que hacer.

Porque si algo nos dicen en la universidad es que tenemos que tener clara la acción social como universitarios y como miembros de esa alma máter.

Compañeros, por favor, reflexionemos, vamos a entrar en épocas difíciles y las épocas se van a complicar mucho más si debilitamos uno de los factores principales de movilidad social.

Aquí lo que hagamos va a influir en muchas, en muchas, en muchas, muchas generaciones, así como lo que hizo Rodrigo Facio está influyendo hoy en lo que somos, en lo que comemos, en el salario que tenemos y en las oportunidades que estamos teniendo como ciudadanas y ciudadanos, al margen del puesto de diputados que ejercemos.

Y si no quieren creer en todo esto que digo y si no quieren creer en el constituyente, léanse este informe de mayoría, compañeros, que es la mayor prueba de la necesidad de invertir en educación pública.

Un informe tan mal hecho, tan lleno de errores metodológicos, tan falto de datos, tan lleno de esas problemáticas, nos indica que falta una mejor inversión en educación pública, especialmente para quienes vienen aquí a ocupar una curul.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Vega.

Diputado Villalta, ¿va a disponer de sus cinco minutos?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

¿No hay nadie más apuntado en el uso de la palabra, señor presidente?

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No, no, es que como veo la luz, no sé si me está pidiendo la palabra o no.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, me apunté para el final de la lista.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Ah, okey. Con mucho gusto, diputado.

Continúa en el uso de la palabra, la diputada Guido Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que en este debate, definitivamente, lo que hace falta es ser prospectivos, como lo fueron los constituyentes en su momento de pensar cuál podría llegar a ser una sociedad e incluso en escenarios que ellos no podrían sospechar, ni proyectar en ese momento.

Esa visión prospectiva, esa capacidad de blindar una institucionalidad más allá de los desafíos que vivían en ese momento, de tener garantías contra los riesgos del autoritarismo, por ejemplo, de tener garantías que protegieran la educación y el pensamiento libre, el pensamiento crítico, y que estuviesen sustentadas en la Constitución como una norma de difícil variación.

Esta perspectiva, esta capacidad de pensarse más allá de lo inmediato, más allá de lo pequeño, más allá de lo cortoplacista, es precisamente lo que extraño de ese informe de mayoría y la razón por la cual no lo voy a apoyar.

Este informe, lamentablemente, piensa en tiempos meramente de una productividad malentendida, porque no puede haber una sociedad democrática que avance aceleradamente al desarrollo, si no hay en ella pensamiento crítico y si no hay en ella la capacidad creativa, la capacidad de la innovación, la capacidad de poder construir cosas, de poder en pensar de forma distinta y de poder cuestionar los anales de la historia y cómo proceder en la política, en la economía, en la sociología, en todos los campos de la ciencia social.

No hay una sociedad moderna en el mundo sin música, no hay una sociedad moderna en el mundo sin letras, no hay una sociedad moderna en el mundo sin filosofía. Estos son pilares de las sociedades libres, de las sociedades pensantes del pensamiento crítico, de la posibilidad de pensarnos y de avanzar como democracias que somos.

Y precisamente, me parece que aquí se ha reiterado, pues, la frase de Baudrit Solera, pero que parece sumamente pertinente, cómo él entendía en ese momento que el ejercicio presupuestario no podía ser la moneda de cambio de la libertad de las universidades y del pensamiento crítico.

No podemos estar aquí pensando que si cada año nos tomamos la libertad, como ya lo ha hecho este Parlamento en una forma muy lamentable, en el año del presupuesto 2018 se acortó el presupuesto del FEES en contra de la Constitución en diez mil millones de colones y en ese momento nos quedamos solos mis compañeros Welmer Ramos y yo en la comisión diciendo que eso no se podía hacer.

Y a contra de la Constitución igual se avanzó con ese recorte del presupuesto, ese tipo de autoritarismo no lo podemos permitir, porque si lo podemos aceptar hoy alegando circunstancias de la coyuntura estaríamos aceptándolo mañana ante un dictador, ante un ejercicio autoritario del poder, ante una sociedad que esté gobernada en contra del pensamiento libre del pensamiento crítico.

Es cuestión de devolverse en la historia y revisar de dónde viene el pensamiento universitario de revisar cómo se ha fundamentado la revolución de Córdoba por ejemplo de revisar cómo fueron las dictaduras latinoamericanas y cómo los primeros campos de invasión, de violencia, de irse en contra de la ciudadanía han sido históricamente las universidades porque son precisamente los campos más peligrosos para quien no quiere un pensamiento plural, crítico, diverso, un pensamiento que puedan decir cuestionar y que tenga la capacidad de hacer la lectura sobre quien ejerce el poder y poderlo leer en eso en clave crítica y de poder incluso general movilización.

Por esa razón que es me parece es uno de los grandes vacíos de este documento y es una de las grandes faltas, esa falta de prospección y es además de extrañarse esa falta prospección especialmente después de las elecciones que este país acaba de vivir.

Imaginemos un país gobernado desde la fe religiosa, donde no haya espacio para el pensamiento plural, ¿qué pasaría si alguien y tal vez no en el escenario de lo que pasó que a mí me preocupó en la manera en que se fueron construyendo los discursos políticos desde la intolerancia de la diversidad sexual por ejemplo o de la intolerancia de las expresiones sociales diversas?, pero pensemos qué pasa si alguien que no tenga esa vocación democrática como sucedió por ejemplo en Perú

con el ascenso de Fujimori que hacen llegó al poder por la vía democrática y en el ejercicio del poder empezó a tener acciones que no eran democráticas y que eran propiamente dictatoriales o en Alemania nazi con el ascenso también a través de la vía democrática pero como un ejercicio del poder que era dictatorial y autoritario en esos casos quienes resistieron fueron muchas veces las universidades y de dónde vino el ataque más contundente fue hacia ellas.

Y por eso el espacio de libertad tiene que ser custodiado con el mayor recelo eso es una enseñanza de la historia y eso es una enseñanza de la que nosotros no podemos darnos por vacunados, eso puede suceder en cualquier sociedad y la nuestra no está inmune a esos riesgos, las universidades resguardan en su autonomía la posibilidad de la libertad, la posibilidad del pensamiento libre de la posibilidad de un pilar democrático de poder enfrentar, cuestionar y poner en clave de reflexión cualquier acción política que sea contraria a la democracia.

Y esa es precisamente su poder y eso es también uno de los riesgos que muchas veces han asustado los políticos.

Una reforma universitaria no puede venir desde las élites del poder no puede venir desde las élites que ocupan las curules, no puede venir desde el pensamiento del empresario solamente una reforma universitaria tiene que nacer de la propia Universidad.

Si muchos de los cambios en los que podemos encontrar coincidencia han sido lucha del movimiento estudiantil por décadas como es el caso de una mayor regionalización.

Yo me formé en sede regional una parte de mi educación universitaria fue en sede regional toda la etapa básica de música la hice y me gradué en sede regional con énfasis en flauta traversa, esto gracias además a que la Universidad pensó y dio ese espacio para la creación artística en Turrialba donde no hubiese tenido yo esa oportunidad en ese momento en otro espacio.

Y eso nos formó a mí y a muchísimos músicos mucho más exitosos que yo sin lugar a dudas que hoy están representando en el mundo al país y a Turrialba.

Todas estas oportunidades que vimos son muestra efectivamente de la movilidad y efectivamente hay desigualdades que persisten en las sedes y que a veces no son tratadas con igualdad que la sede central, pero sin lugar a dudas les puedo decir dando fe del testimonio que yo recibí una educación de altísima calidad.

Y que yo no cambiaría mi experiencia no de etapa básica de música ni Humanidades que lleve en sede regional.

Con una altísima calidad de profesionales que me formaron en ese espacio y que me llegué tan preparada como cualquier colega que estaba había empezado sus estudios en la sede central.

Esas oportunidades de haber acercado a la Universidad mi territorio fueron las que me permitieron y estudiar el haber tenido una beca diez me permitió estudiar y no tener que salir a un almacén para pagarme la Universidad, que era lo que estaba proyectando en ese momento.

Hay muchas cosas que deben mejorar y en eso podemos coincidir pero sin lugar a dudas quienes más han sido claras y claros en la posibilidad de esas reformas ha sido el estudiantado y es precisamente de ahí que se debe construir ese cambio, la reforma universitaria, el cambio universitario la conciliación con los tiempos, la posibilidad de tener mejoras en su estructuración debe ser también un debate nacional, pero no una imposición legislativa y ciertamente no la imposición que sea contraria a los que sí supieron ver de forma prospectiva nuestros constituyentes cuando generaron los blindajes constitucionales en el presupuesto en la autonomía para que la Universidad no estuviese sujeta a un chantaje anual de tener una negociación presupuestaria como moneda de cambio por su silencio o por perder su espacio para el pensamiento y la acción crítica.

Eso es algo que definitivamente si nosotros nos permitimos poner aquí en la línea de fuego estaríamos dándole un golpe no a las universidades, sino a uno de los pilares de la democracia de este país que es precisamente la promoción del espacio seguro para la criticidad, para el pensamiento pluralista, para la libertad y para la autodeterminación como lo es, lo sigue siendo y lo debe seguir siendo el futuro las universidades públicas del Estado de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada.

Muchas gracias, diputada Guido Pérez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes a las personas que nos acompañan el día de hoy.

Tengo preparado unas palabras, pero antes de hacer uso de las mismas, quisiera señalar lo siguiente y dejar muy claro este asunto aquí en este espacio.

Nosotros no estamos discutiendo un proyecto de ley. Y me da la impresión que las intervenciones tratan de vender esa idea, que aquí estamos discutiendo un proyecto.

Aquí estamos discutiendo un informe de una comisión, cuyas recomendaciones pueden ser tomadas o no en consideración. No es una ley que hace obligatoria la ejecución de esas recomendaciones.

Lo otro es que nadie está cuestionando la autonomía ni el valor de la educación. Esa es una etapa superada en este Plenario y en este país. Tenemos absolutamente claro el valor de la educación pública y nadie va a ir en contra de ese valor ni de esa autonomía de las universidades. Tratan entonces de apartar la discusión de fondo de este informe, agregándola a esos dos elementos que, repito, nadie en este Plenario los está cuestionando.

Lo otro que me parece importante y señalo, además, es que esos dos aspectos que acabo de mencionar, la autonomía y el valor de la educación, nunca fueron asuntos de agenda de la comisión a lo largo de un año.

Nosotros de lo que sí hablamos durante un año en la comisión, y es de lo que trata este informe, es que desviste el manejo irresponsable de los fondos públicos, que no son fondos de…, no son bienes de difunto, son fondos públicos. Y eso es lo que sí hace ese informe.

Y lo otro es que desviste desigualdades importantes que a lo largo de los años de existir estos centros de educación se han dado en este país, como es esas desigualdades entre la educación en el Valle Central y la educación en las regiones, donde a nosotros que venimos de las regiones sí nos chima el zapato.

Porque los hijos de nuestros amigos, nuestros hijos, los hijos de nuestros vecinos y demás tienen que someterse a esas desigualdades que sí se dan en este país, en las regiones y con los fondos públicos.

Además, quisiera agregar, que no lo tenía en el guion original, pero sí quisiera agregar lo siguiente. El 17, me parece que fue el 17 de junio de este mes, hubo un conversatorio organizado en la Universidad de Costa Rica. Y me parece, si mal no recuerde, que Gabriela Arguedas, representante de la Escuela de Filosofía, más bien fustigó en ese foro que ella estaba completamente segura que este informe no lo habían elaborado ni diputados, ni asesores. Porque estaba tan bien hecho, y ella que había sido asesora en esta Asamblea Legislativa, que por la cabeza no le cabía que ese informe lo pudiesen haber preparado ni asesores, ni diputados. Le parecía que estaba muy, muy bien hecho el informe; todo lo contrario a lo que aquí se ha señalado.

Y con esto lo que quiero concluir entonces es que depende del ojo o el enfoque que uno le ponga a las cosas, pues así es la interpretación que uno le quiera dar.

Finalmente, dejar muy claro que los datos utilizados en el informe no los generamos nosotros, ni fue la intención de la comisión mentir alrededor de esos datos. Los datos utilizados en el informe fueron facilitados por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la República y por el Ministerio de Hacienda. Si los datos están erróneos, pues son las fuentes las responsables de esa situación particular.

Y recordarles, y recordarles a algunos diputados que aquí no solamente hemos venido o estamos hablando sobre el tema del uso irresponsable de los fondos públicos, sino que también hemos venido legislando o estamos legislando en función también de poner en orden a las universidades públicas.

Hay un proyecto de ley, el 21.578, que lo que busca es hacer obligatoria la acreditación de las carreras que imparten las universidades públicas, justamente para mejorar el nivel de calidad de esa educación en cualquier parte de este país.

Entonces, no es cierto que se diga que aquí hay un interés particular por entrarle al tema de las universidades públicas; no, también hay un interés particular en entrarle al trabajo que hagan las universidades privadas.

Dicho lo anterior, entonces voy a retomar mis palabras o el guion que tenía preparado para esta intervención. Y arranco diciendo que la Asamblea Legislativa no es enemiga de las universidades públicas, y eso es importante reiterarlo una y otra vez.

Quiero ante todo dejar claro ese mensaje, porque si queremos salir adelante como país tenemos que superar el muro ideológico que por años se ha construido y que nos ha imposibilitado mantener un diálogo abierto, objetivo, basado en la ciencia y en la técnica para identificar áreas de mejora y sus posibles soluciones.

Eso es lo que justamente pretende este dictamen de mayoría de la Comisión Especial del FEES: convertirse en un instrumento de acercamiento y potenciar un espacio para el análisis serio y profundo sobre el estado actual y las perspectivas futuras de la educación universitaria pública.

No en vano la comisión institucional de la Universidad de Costa Rica, que si bien no avaló el dictamen de mayoría, destacó que el documento contiene observaciones y recomendaciones muy valiosas, como la urgencia de poner en marcha medidas de fondo en temas como salarios, equilibrio financiero a largo plazo y regionalización.

No reconocer el valor de este documento es alejarse del ejercicio de autocrítica y reflexión que deberíamos estar haciendo desde todos los niveles y en todos los sectores de este país, para garantizar la sostenibilidad del Estado costarricense y

hacerle a este más eficiente, de tal forma que se pueda cumplir con sus deberes y obligaciones actuales y futuros.

Más cuando hablamos de una herramienta concebida en 1976, como es el caso del FEES que nació siendo inequitativo en la forma en que se distribuyen los recursos.

¿Por qué debe la Universidad de Costa Rica recibir un cincuenta y cinco punto noventa y siete por ciento y la UNED un cuatro punto cuarenta y nueve por ciento?, ¿por qué no puede la UNED recibir un monto mayor?, ¿por qué su crecimiento o el de las demás universidades públicas debe ser coartado por un esquema de cuarenta y cuatro años de antigüedad?

La falta de un criterio objetivo para asignar los porcentajes se evidencia desde la misma creación del fondo, corregir esta condición de desigualdad y establecer parámetros claros de ninguna forma puede considerarse un ataque a la autonomía universitaria.

Plantear estas interrogantes nos ha ganado, a los integrantes de la Comisión, ser tildados de enemigos de las universidades públicas, desviando la atención de lo que es verdaderamente prioritario, el futuro de la educación pública en este país.

Detrás de este discurso polarizante, no está el mayor interés de las universidades públicas y sus comunidades, es una retórica perfeccionada, desde hace años por minúsculos grupos de interés que quieren poner a estudiantes, docentes y personal administrativo en contra de cualquier intento de mejora que pueda afectar sus injustos privilegios.

Así bien lo indica el informe, ya citado, en la comisión institucional de la Universidad de Costa Rica (abro comillas) "La autonomía universitaria es una noción compleja, no pone a las universidades por encima de la ley, ni las convierte en repúblicas independientes y su ejercicio, su ejercicio se desnaturaliza si se emplea para defender realidades tales como: estructuras salariales inequitativas, zonas de confort que evitan la autocrítica o para evadir la necesaria rendición de cuentas" (cierro comillas).

Lo más interesante de todo es que la misma comisión institucional abre la puerta a que, y cito, en un futuro cercano el Conare puede, con base en recomendaciones y análisis propios de las universidades miembros, en el ejercicio de su autonomía, y no bajo injerencia de entes externos redistribuir los fondos del FEES.

Así que no es un tema técnico, que imposibilite variar asignaciones, ni tampoco que demuestre que al equilibrar los rubros está lesionando la autonomía de una u otra universidad.

Se reduce, entonces, a un tema de voluntad, y ese el gran problema que por décadas hemos tenido, la poca voluntad de hacer las reformas necesarias.

De ninguna forma estas recomendaciones deben ser catalogadas como un menosprecio al quehacer de las universidades, todo lo contrario, es porque reconocemos el importante aporte que hacen las universidades públicas al país que dejamos plasmada en el dictamen nuestra gran preocupación por la forma en que históricamente las autoridades universitarias han permitido que el pago de salarios, incentivos y privilegios sigan aumentando sin control.

Creemos que esos recursos serían mejor aprovechados en nuevas becas, en programas de investigación y de extensión universitaria formando profesionales, ciudadanos y mejores personas, así como generando el conocimiento y la innovación que se mostró durante el contexto de la actual emergencia nacional por Covid-19. O sea, saldar una deuda histórica con las regiones.

Durante vente años hemos escuchado los mismos discursos vacíos sobre el tema de la regionalización, pero quienes somos justamente de esos territorios vemos todos los días la realidad, hace falta una política contundente de regionalización y no solamente buenas intenciones en cada campaña por elección de una rectoría, no solamente lanzar cifras al aire que no demuestran un verdadero esfuerzo integrado para mejorar la oferta y la calidad educativa más allá de lo que se ofrece en el Área Metropolitana.

Todas y todos los costarricenses merecen una educación de calidad, sin importar de dónde sean, en este país no puede haber espacios para estudiantes de segunda categoría, así que es mentira, absolutamente es mentira cuando se afirma que las y los diputados que integramos la Comisión del FEES queremos ver a nuestras universidades públicas desparecer, eso es mentira.

Pero lo cierto es que nuestras instituciones de educación superior han alcanzado una complejidad burocrática y de poca eficiencia en el gasto similar a la del resto de la aparto público y que hoy nos tiene en una crítica situación financiera.

Las universidades públicas no se pueden apartar de esta realidad y si lo hacen comprometerán su futuro y que quede claro que esta no es una amenaza de esta Asamblea Legislativa, es que así es como funciona el mundo real y ese es el resultado de las universidades sino se comprometen a hacer cambios sustanciales dentro de su estructura.

Y es de nuestro mayor interés que las universidades alcancen la sostenibilidad financiera que les permita brindar una educación de calidad a todos los costarricenses, que les permita, entonces, superar las brechas entre la educación de las regiones y los campos centrales.

¿Qué va a pasar en el 2025 cuando las universidades públicas queden sin los fondos suficientes para cubrir los gastos, como lo advirtió la Contraloría General de la República?, ¿qué esperan que haga el país cuando se llegue a esa fecha fatal,

dado que de por sí ya está complicada la situación financiera que atraviesa este país?

¿Es que acaso imaginan los rectores de esas universidades que para ese momento estaremos en una condición de bonanza económica?

¿Es que acaso pretenden que tengamos que endeudarnos para poder sostener esos presupuestos en esos momentos a pesar de las reiteradas llamadas de advertencia que se han hecho a lo largo de los últimos años?

Pesa más el orgullo y la intransigencia ideológica que los criterios técnicos, porque los números, señoras y señores, no mienten. Y es que nos sorprende…, y es que no sorprende que por eso algunos grupos le asignen una carga ideológica al dictamen, al calificarlo de economicista.

Eso es porque no han comprendido que al redactar el documento, las y los integrantes de la comisión no estamos pensando en el ahora, sino en el futuro, porque alguien aquí tiene que asumir esa responsabilidad.

Justamente planteando un escenario como el descrito para los próximos años, la comisión propuso, entonces, alternativas para incrementar los ingresos de las universidades como el aumento en el costo de la matrícula para estudiantes de clase media y alta, o sea, aquellos que sí pueden pagar esos rubros.

También planteamos la venta de servicios, que es algo que ya hacen las universidades en este momento, no es algo fuera del contexto actual, o cobrar matrículas como también lo hacen en estos momentos. Estas alternativas no son mercantilistas, son respuestas dentro del marco de lo posible para resolver una situación real y urgente.

Si son…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, sí, diputada León Marchena, la diputada Rodríguez Hernández le cede cinco minutos de su tiempo.

Puede continuar, diputada.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente, y muchas gracias a la diputada Silvia Hernández.

Vuelvo a retomar que estas no son alternativas mercantilistas, son respuestas dentro del marco de lo posible para resolver una situación real y urgente. Si son o no del agrado personal es otro asunto, pero hasta dónde esas voces críticas estarán

dispuestas a sacrificar el futuro de la educación superior pública con tal de mantener el discurso de una inexistente lucha ideológica.

Además, es un modelo que ya existe, las universidades ya venden de manera exitosa servicios externos. ¿A qué le temen entonces? ¿A que le temen? ¿Por qué no potenciar, más bien, esa capacidad que tienen las universidades para generar recursos y sumárselos, sumárselos, no restárselos, sumárselos al FEES que reciben años con año?

Tampoco puede continuar la resistencia por parte de las autoridades universitarias a la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos del FEES.

Deben desarrollar y someterse a procesos de mejora, que tomen en cuenta la efectividad de los programas que se desarrollan para así justificar la forma en que se distribuyen esos fondos públicos que no son bienes de difunto.

Es importante…, es porque tenemos en cuenta el mejor interés del país que consideramos irrazonable que se mantenga la lógica de que sean las mismas universidades las que dicten lo que van a hacer con el FEES, sin someterse a un ejercicio de rendición de cuentas. Eso debe de variar en este país.

Tampoco es de recibo que se sigan premiando universidades que no hacen esfuerzos para dar un mejor uso de los recursos y que se castigue a las que sí se toman en serio sus responsabilidades.

Me sorprende también que para cuestionar el dictamen de mayoría se diga que el texto no contempla a las universidades privadas. Claro, no las contempla, porque eso nunca fue un tema de discusión en la comisión.

Me parece que las razones son más que evidentes. La comisión no se creó para ello, pero en todo caso, y para poner en calma las preocupaciones sobre este tema, les recuerdo que hace poco aprobamos una ley para convertir el examen de idoneidad en requisito obligatorio para ingresar a la carrera docente.

Asimismo, junto con la compañera diputada Patricia Villegas, tenemos un proyecto de ley para hacer obligatoria la acreditación de carreras ofrecidas por las universidades privadas que se suman a otras iniciativas que se encuentran en la corriente legislativa o que se están preparando.

Mayores esfuerzos debemos hacer para consolidar para hacer un verdadero sistema de educación superior, una deuda país que podremos superar si nos damos la mano y trabajamos conjuntamente Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo y Conare.

Finalmente, quiero destacar que estamos ante una gran oportunidad para que nuevas y ambiciosas ideas sean…, puedan avanzar en la Universidad de Costa

Rica y en la Universidad Nacional, ante la llegada de nuevos rectores en estas instituciones.

Y en ese sentido, quiero aplaudir el compromiso mostrado por los estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, que por iniciativa propia plantearon cinco medidas de reforma.

Espero que en el futuro este tipo de cambios sean más frecuentemente promovidos desde las mismas comunidades universitarias. Talvez así sean capaces de reconocer lo que hemos advertido y propuesto de forma tan vehemente, sin que se le achaquen faltas cargas ideológicas o se le que se le califique de imposiciones y amenazas.

Muchas gracias, diputados, y muchas gracias a la diputada Xiomara Rodríguez, por cederme el tiempo.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por diez minutos…, once minutos.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por once minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Lo que deja descubierta esta comisión y lo que propició el que nosotros estuviéramos, o que Restauración Nacional quisiera acceder de estar en esta comisión, es ver qué era lo que estaba ocurriendo con los fondos públicos, por todas las polémicas que envolvían al FEES en su momento cuando se quiso establecer esta comisión.

Y más allá de querer pelearse unos de que si está de acuerdo con un dictamen de mayoría o de minoría, yo creo que es muy importante ver lo que realmente estaba ocurriendo en nuestro país con el sistema educativo.

Y sí es importante y creo yo que hay que volver a hacer y recalcar de lo que estamos haciendo es, al votar un dictamen, no se le venda a la población, ni a los estudiantes, ni a las universidades, que estamos en contra, a favor de un presupuesto.

Lo que estamos haciendo es examinando un dictamen que ha salido de una comisión, que ha visto muchas falencias. Y si usted lo pone a ver, tanto el dictamen de minoría como el de mayoría hablan de algo que es urgente resolver en este país y es el asunto de la regionalización.

Y quiero empezar diciendo lo que…, textualmente las palabras de los estudiantes representantes de las federaciones dijeron: La primera solicitud que hacemos al Consejo Nacional de Rectores es que se trabaje en un modelo de regionalización que trabaje en una oferta de carreras basadas en necesidades regionales, donde se invierte en dignificar la estructura física de manera prioritaria, dentro de los planes que se tengan a nivel presupuestario, dentro de la universidad, y también mejorar lo que es la articulación con las comunidades, actores locales, pero sí tratarlo desde una perspectiva generalizada.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros vemos, o qué es lo que yo vi que estuve en esa comisión? Y todo lo que queda en actas de las preguntas que yo hice y de las inquietudes que yo hice es no el golpear en sí el presupuesto. Y aquí nadie lo está golpeando.

Y que se dejen de cuentos de que aquí unos quieren quitarlo y otros no quitarlo, porque yo le puedo asegurar que los diputados que estuvimos en esa comisión nunca nadie dudó de los cincos que se invierten en el FEES para las universidades, de los dineros que se invierten en esas universidades.

Lo que todos queríamos saber es cómo se distribuye ese dinero, si se está distribuyendo de una forma equitativa, si todo está quedando para las sedes centrales o realmente se está dando el trabajo de regionalización.

Y palabras de los estudiantes de las de federaciones se ve que así no es. Y los mismos rectores hablaban, el mismo Estado de la Educación llegó y lo hablaba, en las zonas regionales están completamente descuidadas, tanto en infraestructura como en preparación.

¿Por qué?, porque muchas de las carreras que se están estableciendo en las sedes regionales no tienen nada que ver con las actividades o el desempeño que se dan en las regiones, en lo que se dan en las zonas alejadas.

Entonces, tenemos a un montón de gente dando preescolar, cuando debería de invertirse en agricultura o en ciencia agrícola, para poder reactivar y ayudar a activar las zonas económicas de esos lugares.

Entonces, lo que nosotros queremos es coherencia con lo que se está viendo en cada comunidad, que se pueda dar, equiparar una relación de que si esta comunidad es rica en este producto o en este trabajo, pues que las universidades puedan acoplar las sedes regionales, invertir para que estos muchachos no se tengan que venir hasta las sedes centrales, hasta la capital, porque sí, lamentablemente es así, todo está metido en un solo hueco, para que ellos puedan llegar y formarse, y muy probablemente ni siquiera se devuelvan a sus comunidades para poder generar y ayudar a impulsar las economías de esas comunidades.

Aquí lo que estamos hablando es de poder invertir de una forma racional y equitativa, porque de igual importancia tienen los estudiantes en las zonas regionales, como los estudiantes que pueden estar en el Área Metropolitana. La misma importancia tienen los estudiantes que viven en una zona como en otra.

Lo que queremos dejar claro es de que tiene que haber un foco de atención en esto. Y en momentos donde la situación económica es tan delicada en nuestro país, con mucho más razón se debería de invertir y de poder utilizar los dineros de las formas correctas, pero nunca dudando.

Porque a mí me gustaría ver un acta de estas comisiones donde alguno de nosotros dudáramos de los dineros que se invierten en el FEES. Ninguno levantó una palabra en contra de los dineros que se invierten, sino de la importancia de invertirlos de una forma transparente y equitativa, y congruente, de acuerdo a cada comunidad.

Y aquí yo sí, yo sí me animó a meterme con la educación de este país y por eso vimos también un fallo que hay y aquí la llamada de atención al MEP. ¿Por qué?, porque si mucho de los dineros tienen que invertir las universidades en poder preparar y equiparar a los estudiantes de generales porque viene muy mal de una educación superior, pues es algo que se tiene que ver.

Entonces, ¿qué es lo que deja claro esta comisión?, que algo está pasando en el sistema educativo de nuestro país, no estamos atendiendo las necesidades de los muchachos se están perdiendo tiempo, se está perdiendo dinero en volver a formar a muchachos en generales que debieron haberse formado desde la secundaria.

Entonces aquí el asunto es no cómo si le quito o no quito dinero, es de que se inviertan bien los dineros.

E igual, la llamada de atención al Ministerio de Educación para que puedan tener una formación en educación superior adecuada con lo que se necesita.

Y más prueba que lo que estamos pasando en esta pandemia no puede haber todavía no se ha llegado a una coordinación a una estrategia un plan de trabajo para ver cómo se va a educar y cuál va a ser la materia o la forma de estudio de cómo se van a llevar los estudiantes durante esta pandemia, y entonces el estudio de fondo que pueden dejar los dictámenes de estas comisiones es ver la situación

actual de nuestro país con la educación y estamos hablando de poder golpear a nuestras universidades, no, es lo que tenemos para poder representar a nuestro país en las a nivel internacional de lo que puede ser la competitividad a nivel de Costa Rica.

Pero sólo porque nos cuestionamos de cómo está distribuido este dinero sale la foto de cada uno de los diputados como enemigos de la educación pública en este país, y eso es una gran mentira, y aquí yo quiero que deje claro y lo tomo de parte de nuestra fracción que el interés de Restauración sobre esta comisión fue de que se fuera a invertir de forma adecuada los recursos no de quitar ni un solo colón estamos hablando, estamos hablando de invertir de forma adecuada que los muchachos en sedes regionales puedan tener las materias, los profesores de acuerdo a las actividades que se realizan para que ellos puedan impulsar económicamente sus comunidades y no meter cosas que no tienen nada que ver con ellos, no es quitar dinero por quitar dinero.

Nosotros no estamos hablando nunca de ese tema estamos hablando del manejo adecuado de los recursos que eso es lo que deberíamos de estar implementando aún más en días como estos donde estamos viéndonos afectados con una pandemia que lo que deja expuesto y digo aquí es el sistema educativo de nuestro país, no solo a nivel de universidades, sino de escuelas, de colegios, donde no se sabe todavía cómo se le va a administrar las clases a los niños porque no todos tienen acceso a la conectividad, o solo tiene un teléfono que tiene que estar pagando para recargar y no tienen dinero para poder estar conectados con sus hijos o tienen más de un hijo en la casa, aquí el asunto es de aprovechar los recursos cómo se debe.

Y yo creo que aquí debe de parar el pleito en que si estoy de acuerdo o no o venderle la idea de que si se vota uno es que estoy en contra del FEES o si se aprueba el otro que estoy a favor del FEES, aquí lo que se está discutiendo que creo que aquí tienen en común los dos dictámenes es de que el uso de los recursos tienen que ser equitativos, que el uso de los recursos debe dirigirse de forma congruente a las necesidades de cada una de las regiones de nuestro país, así que nosotros vamos a votar el informe de mayoría, lo hemos analizado y así es como quedamos por la razón de que debe haber transparencia en los recursos por la razón de que sí debe de haber una prioridad en la regionalización porque no lo estoy diciendo solo yo lo dice la misma Federación de estudiantes cuando nosotros estuvimos ese montón de audiencias durante todo un año en la comisión de FEES.

Así que es la decisión que nosotros tomamos con respecto a esto pero no valorando de que si uno está a favor o no está favor estamos hablando de que para la educación y la inversión de la educación de nuestro país no debe de haber peros, pero sí debe de haber un buen manejo de los recursos y que debe de tomarse en cuenta en las poblaciones de cada zona de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por quince minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras, buenas tardes a los costarricenses que escuchan la transmisión de esta sesión extraordinaria donde discutimos un tema que sin lugar a duda es bastante importante y relevante para nuestro país.

Y que en esos tiempos por el fondo hemos venido discutiendo o en este Parlamento se han dado discusiones importantes alrededor de algunos temas que emboza este y estos informes y esto es obviamente y la situación económica en la que se encuentra nuestro país y la forma de cómo Costa Rica puede llegar a una eficiencia del gasto y como también Costa Rica puede generar un cambios estructurales importantes que se traduzcan en el bienestar para todos los costarricenses de nuestro país y además un tema importantísimo que tiene que ver con solidaridad.

Esta discusión por el fondo no excluye el tema del FEES y no excluye los fondos que de forma muy responsable nuestros constituyentes otorgaron a las universidades públicas porque todos somos costarricenses y es el dinero de todos los costarricenses que se otorga a esas universidades y a estas instituciones, por lo tanto es importante entrar por el fondo más en tiempos como los que nos encontramos ahora, la discusión del buen uso de dichos fotos.

Es una desventura que esta Asamblea Legislativa se le acuse un día sí y otro también de no ser un contrapeso político en ningún tipo para el Ejecutivo un Ejecutivo que además ha demostrado varias en varias ocasiones a lo largo de sus dos ya muy largas administraciones en ser ejecutivos caprichosos diligentemente solo protegen de algunos pocos, pero además son descuidados, desinteresados, en reducir el gasto público y desbocados además en el gasto, ni siquiera se zocan la faja en tiempos de crisis fiscal y económica.

Esto hay que decirlo, compañeros. Sin voluntad, sin una hoja de ruta, desbocados al despilfarro, sin un norte y, además, compañeros y compañeras, sinvergüenzas, sin siquiera enrojecerse al hablar de la eficiencia del gasto del Estado.

¿Por qué hago yo todo este preámbulo? Porque es en el marco de la situación en la que vivimos como país que debemos entrar a la discusión de ese informe.

Hoy la ciudadanía se siente desamparada, abandonada, frustrada y desesperada además, con algunos representantes en el Parlamento que han asumido una actitud

pasiva frente a un gobierno de excesos y un gobierno que un día sí y otro también protege a ciertos grupos.

Es indispensable que como Parlamento estemos atentos al clamor de los costarricenses que dan una señal contundente de la necesidad de sentirse representados en este Parlamento, exigiendo cuentas y ejerciendo un control político verdadero.

Ahora sí, por el fondo, a mí me gustaría ser muy puntual en mi disertación y quisiera hablar un poco de la racionalidad del gasto.

Desde esta óptica, y con el informe que hemos conocido el día de hoy sobre la utilización del FES, es un aporte serio a la discusión y además lo hace más fuerte la que debemos tener sobre la racionalidad de los gastos que hoy están establecidos como fijos. Sobre todo es importante recalcar las conclusiones que nuestros compañeros diputados han hecho en estos informes.

En primer lugar, se destaca que las universidades deberían estar generando un valor público que sobrepase las necesidades estudiantiles y que además esté al servicio de la ciudadanía. Sin duda, esta es una aspiración, pero no es una realidad, compañeros y compañeras, lastimosamente. Por el contrario, lo que crece por inercia, como bien lo dice el informe, es la masa salarial, pero no el valor público que se aporta.

Además de eso, este por lo contrario va disminuyendo. Las universidades no logran proyectar un valor público y más bien dando la impresión de ser un foco elitista, con prioridades divorciadas de la realidad nacional.

Apunta, también, de una forma bastante diplomática, debo decir, que las universidades deberían tener mejores indicadores de gestión para cuantificar sus resultados, o lo que bien sigue siendo lo mismo, que actualmente no tenemos cómo medirlas, que no se sabe qué es peor. Y todos aquí sabemos que lo que no se mide no se puede mejorar, compañeros y compañeras.

Esto refuerza el punto anterior, un costo creciente que va (ininteligible), va al ritmo desorbitado, sin que la sociedad reciba la contraprestación que justifique ese costo.

La impresión resultante es que los académicos y los movimientos estudiantiles están sentados en un barril de plata que se engorda cada día más y por eso urge, urge y preocupa que se maneje de esta forma.

Además, la discusión por el fondo tiene que ver con un modelo diferente de remuneración. No solamente lo dice este informe, sino que lastimosamente llega tarde a mis manos, un documento elaborado por la misma Universidad de Costa Rica que dice lo mismo. Y me causa mucha curiosidad que lo mencione así.

Dice que debe revisarse además la contribución a la contención del gasto en salarios y a la sostenibilidad del financiamiento universitario, que debe llevar un régimen de remuneración de mayor equidad.

Es decir, no solamente lo dice el informe, sino que este mismo informe de la universidad lo reconoce. Dice que es importante señalar que el sistema de salarios de la UCR en el 2019, el reconocimiento por antigüedad representa en promedio un treinta y ocho por ciento del salario total. Es decir, sí es necesaria la discusión de otro modelo de remuneración.

Confirma la sospecha, a través del informe que rinde la comisión, que la masa salarial se está tragando dinerales de las universidades y se ha convertido en un fin en sí mismo. Esto, compañeros y compañeras, es insostenible y conduce a otra conclusión todavía más obvia: se necesita otro modelo de remuneraciones.

Esto no es una realidad solamente para las universidades públicas o el gasto que se hace con los dineros del FEES. Es una realidad para todo el aparato estatal y es una discusión que vamos a tener por el fondo probablemente en la comisión que se ha conformado, de la cual he sido parte, o soy parte, sobre la reforma del Estado y las reformas que necesita nuestro país para poder tener una eficiencia en el gasto público.

Pero esto no es el único cambio que urge, también se requiere terminar con la opacidad. Y vamos a definir opacidad, compañeros. Opacidad quiere decir falta de transparencia en la función pública, esa es la descripción de esa palabra y hay que utilizarla porque se refiere y es muy apropiada para la utilización de los recursos del FEES. Opacidad, falta de transparencia.

Comparto esa afirmación de considerar inaceptable la actitud de algunas universidades, las cuales se ha escudado de una mal entendida autonomía, para evadir controles relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Es irónico que los académicos de nuestro país no conozcan o finjan no comprender que la autonomía universitaria no pone a nadie por encima del bien y el mal, y que si existe autonomía es por disposición de una Constitución que también establece como límite los principios que pretende evadir.

No es contra…, no es una carta abierta el tema de la autonomía al mundo de nunca jamás, donde los niños nunca maduran, nunca alcanzan la madurez, y no aceptan su responsabilidad.

Respaldo plenamente la denuncia que plantean nuestros compañeros respecto a la indiferencia manifestada por los rectores de las universidades respecto al peso específico del FEES en el aumento del déficit fiscal y el endeudamiento nacional.

Es indignante que estas personas valoren tanto su propia comodidad, mientras se llenan la boca recetándoles a todos los costarricenses solidaridad.

Lo más irónico, sin embargo, es que el Poder Ejecutivo haya demostrado, a través de su bancada oficialista, defender una vez a sus séquitos de protegidos, que al lado también de este tema nos muestra cómo además premia a algunos rectores con ministerios en la Presidencia. Ya estamos avisados, compañeros y compañeras.

Defienden privilegios una idea errada de autonomía, pero eso sí, compañeros y compañeras, financiada por todos los costarricenses.

Muchas gracias; me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Retomando la lista manual que tenemos don Erwen Yanan Castro Masís, en el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Este tipo de historias, ese tipo de controversias y ese tipo de debates no es nuevo en esta Asamblea Legislativa, el problema es cuando con la intención de cada política pública que se presenta se establece, de por medio, una trama ideológica, porque si cada política pública se ve ideológicamente posiblemente no vaya a ser bueno para quien piense distingo y entonces van a intentar desde su visión ideológica desmantelar la posibilidad de una intención que se quiere dar.

Aquí pasa exactamente eso, hay algunos compañeros que piensan ideológicamente de una forma y hay otros que piensan de otra.

Y quisiera quedarme con quienes piensan en Costa Rica , y con quienes han hecho un esfuerzo importante para poder lograr depurar en medio de una maraña y han hecho un esfuerzo para obtener algunos resultados, quisiera quedarme, por ejemplo, con algunos de los argumentos que ha establecido la diputada Xiomara Rodríguez, donde nos indicaba, hace poco, que no se trata de reducción de los recursos que se negocian para el FEES sino que se trata de una inversión más equitativa, más transparente, priorizando en la distribución y haciendo entonces que los estudiantes de occidente, de Puntarenas, de Turrialba, al igual que los de San José reciben exactamente lecciones bajo los mismos estándares, y a través de las mismas posibilidades de salir adelante.

Si empezamos a ver las cosas de esta forma, sin acercarse a los pensamientos ideológicos es posible que avancemos con políticas públicas más justas, aun entendiendo la definición de justicia y lo amplia y compleja que pueda ser.

Me asusta cuando se le califica a este tipo de intenciones como enemigos que persiguen la libertad de pensamiento, eso me preocupa porque el matiz ideológico está muy claro y evidente en esta tesis.

Lejanos a la igualdad social también esos son matices absolutamente ideológicos y ni qué decir cuando se describe el totalitarismo, tecnócratas o discursos de este tipo.

Ciertamente el país ya está bastante cansado de estas divisiones y de estas tramas como les decía de carácter ideológico.

Y se quiere avanzar hacia una Costa Rica más equitativa y más justa.

Tampoco es cierto que puede concordar con lo que indica el informe, hay aseveraciones en este informe que posiblemente requieren de alguna corrección, no es verdad que las universidades han dirigido mayoritariamente sus ingresos al pago de salarios, pero sí es cierto que hay salarios muy altos, como también es cierto que, entonces, tenemos que ver un salario representativo en función de quien tiene el conocimiento para poder distribuirlo entre sus estudiantes.

Y desde ese punto de vista habría que compararlo entonces con importantes universidades del mundo, para saber si lo que se está pagando aquí es lo correcto o no es lo correcto, bajo los estándares de diferentes universidades del mundo.

En un caso hipotético, que tal si dos compañeros se ponen de acuerdo para no establecer nunca políticas progresistas en favor del petróleo, no en favor del petróleo sino en favor de la productividad y de recursos que le puedan generar al país y en un caso hipotético, que tal si esas ingenierías podrían ver la posibilidad de que se puedan extraer, realmente, petróleo sin impactar al ambiente.

Bueno, también ese es un caso hipotético que se podría establecer, pero si yo lo matizo ideológicamente algunos les gustará y a otros no les gustará.

Yo voy a votar este informe, lo voy a votar positivo, no tanto, digamos, por el contenido, porque talvez, talvez faltaron algunas cosas. Lo voy a votar por otro tipo de razones, razones que me llevan este.

Resulta que, en medio de lo que estamos nosotros discutiendo en esta Asamblea Legislativa, hay otras mesas que están discutiendo temas realmente pesados para el país.

Se me ha informado extraoficialmente que el Fondo Monetario Internacional está negociando con el país y, entonces, están negociando medidas estructurales que sí nos van a hacer pensar, ojalá no ideológicamente.

Se está pensando posiblemente en renta al treinta y cinco, en IVA al dieciséis, en venta de telecomunicaciones, en venta del BCR, en venta de BICSA, en venta de Fanal, en subir el impuesto de bienes inmuebles en tres por ciento, y posiblemente esto genere ciertamente muchos despidos, más de tres mil personas seguramente; a cambio, a cambio de dos mil quinientos millones que podría el Fondo Monetario Internacional prestarle al país.

Y nosotros entonces estamos enfrascados en ver la productividad en un ocho por ciento, que ni siquiera es un ocho, que tienen o que se destina a las universidades, sin ver talvez que estamos en una situación tan peligrosa, tan peligrosa financiera, como nunca antes en la historia de este país.

Y posiblemente, si llega este momento, se tendrá que ver con lupa ese diez por ciento; dolería muchísimo, dolería muchísimo tener que ser parte de una Asamblea que recorte ese tipo de presupuestos.

Pero en medio de lo que está sucediendo, en medio de lo que está sucediendo, pareciera que vamos a tener que ver no solamente esta distribución de recursos, sino que muchos otros más.

Yo concluyo, señor presidente, indicando que estoy muy preocupado, que veo nuevamente los cortes ideológicos en una especie de contienda para ver cuál se impone a cuál. Y creo que hoy más que nunca lo que tiene que imponerse es el amor a Costa Rica.

Nos van a tocar cosas mucho más complejas que las que hemos hasta el momento aprobado.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Masís Castro.

En el uso de la palabra, hasta por quince minutos, la legisladora Ana Karine Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Quiero arrancar con las siguientes frases: Dichosa la madre costarricense que sabe que su hija o hijo jamás será soldado. Dichosa la madre costarricense que sabe que su hijo o hija cargará libros en vez de armas.

Como madre, vivo agradecida de saber que represento al partido que abolió el Ejército y que tiene en su ADN la lucha por la paz, el de líderes que crearon varias de las universidades públicas, el partido que cree en la educación como arma para luchar contra la desigualdad y la pobreza.

Por eso, con esas consignas y, como representante liberacionista, no puedo votar de forma afirmativa este informe de mayoría. Esta diputada liberacionista sí recuerda y defiende el legado de Rodrigo Facio, por lo que dará un voto negativo, no porque tenga alguna duda de que muchos de estos diputados y diputadas que firmaron este informe sí cree y apoyan la educación pública, esto quiero que quede claro, sino porque algunas de las afirmaciones y recomendaciones que tiene el informe son simplemente contradictorias a la razón de ser de las universidades públicas.

Una de las contradicciones y de la que más me preocupa, y que quede firme el día de hoy, es a quién le compete decidir qué carrera deben impartir nuestras universidades.

Se ha afirmado en este informe que se deben de dar carreras acordes a las necesidades del mercado. Esto me genera una preocupación enorme, porque todas las áreas del conocimiento que se imparten representan un gran aporte para nuestro país. ¿O les vamos a decir a los estudiantes de las carreras de artes que vamos a cerrar sus carreras, porque en este momento de pandemia han decrecido sus actividades? ¿Y luego qué seguirá?, ¿la extinción de los presupuestos a cultura?

No, compañeros y compañeras diputados y diputadas. Esta diputada no apoyaría jamás que nuestras universidades sean simples maquilas. Esta diputada cree en las universidades que sean generadoras de profesionales en todas las áreas.

Esta diputada sí respeta a esos profesionales que, en el supuesto mercado del momento, demanda el cierre de sus carreras. Esta diputada sí respeta a esos profesionales y no les dice que sus carreras deben de ser cerradas.

Incluso, compañeras y compañeros, vuelvan a verse ustedes mismos y cuántos tenemos esas profesiones que en teoría está demandando el mercado. Son contados con los dedos de una mano.

No podemos limitar el crecimiento de las áreas del conocimiento, ni mucho menos inferiorizar o deslegitimar estas áreas.

Con la misma preocupación, veo inadmisible que este informe intente encaminarnos a que las universidades prioricen la generación de recursos a la generación de

profesionales. Estamos hablando de universidades públicas, no estamos hablando de empresas.

La razón de ser de un centro educativo público no es generar ingresos y buscar cómo estar vendiendo servicios, es darnos conocimiento e investigaciones en proyectos para la población y profesionales de alto nivel.

Dice el informe, además, que aumentemos la investigación. Bien, enhorabuena, que crezca a la investigación, ya que actualmente, como algunos dicen que solo está dando para producir respiradores artificiales, caretas de protección, un medicamento para enfrentar la pandemia, imagino que no es suficiente para muchos y espero que sea porque sabemos que estos centros forman a un nivel de primer mundo y que todavía tenemos mucho camino por recorrer y que no sea entonces por mezquindad de no reconocer estos aportes.

Pero quiero recordarles, además, que también existe Lanamme, que investiga infraestructura vial; que con el ciclotrón se están desarrollando investigaciones por la lucha contra el cáncer; que se hacen grandes investigaciones de los alimentos y de la calidad de ellos que son producidos en Costa Rica; que hay investigaciones en el desarrollo robótica, entre otras muchísimas investigaciones más. Esto solo para ponerlos en conocimiento.

Y, además, les quiero recordar a todos que la investigación también se desarrolla en el sector privado y hay múltiples informes que han dicho que no contamos todavía con las condiciones para que este sector crezca también en ese campo, como sí lo hacen las universidades públicas.

Si vamos a fomentar la investigación, veámosla de forma integral. Y me parece contradictorio entonces que por un lado busquemos que las instituciones sean más pequeñas, reduciéndoles el presupuesto y, por otro lado, les exijamos más.

Y no piensen que con estas palabras estoy haciendo una defensa polarizada. Quiero dejar claro que reconozco que hay mucho que mejorar, pero hay que saber hacerlo y que el proceso no dé como resultado un retroceso o la destrucción de algo tan valioso como son nuestras universidades.

Ahora, quiero que hablemos del tema salarial, que ha sido un punto de gran discusión. Pero hablemos de la forma integral, donde pongamos en la mesa también lo que se ha hecho mal y quiénes lo han hecho mal.

Debo decir con mucho pesar que no pude ser parte de esta comisión, pero yo sí me leí los informes, me leí los dos informes, y también el documento que entregaron del estudio de ambos.

Pero no deberíamos entonces preguntarnos, cuando veo el fuerte cuestionamiento de los pluses que han puesto en peligro la estabilidad financiera, quiénes fueron los

responsables de estos pluses, porque no fue el conserje o el guarda que gana un alto salario el que decidió aumentar la anualidad o quitar el tope de cesantía.

Me pregunto entonces por qué no compareció la exrectora de la UCR, Yamileth González, militante PAC, que fue la que en su gestión aumentó la anualidad y quitó el tope cesantía, que esto le ha traído enormes problemas para las finanzas; situación que en honor a la verdad debo decir que la administración del señor Henning hizo grandes aportes para tratar de revertirlo.

Pero es que esto no puede pasarse por alto. Claro que deberíamos de ver las cosas con lupa, pero las planas de los diarios sacan al conserje o al guarda por su salario, pero díganme entonces por qué las planas de los periódicos no sacan: Militante PAC, copartícipe de esta decisión que tomó en conjunto con militante PAC, el señor Alberto Cortés, que fungía como miembro del Consejo Universitario ese periodo y que sería premiado, posteriormente, con ser el representante ante el BID en la Administración Solís Rivera. Y ahora su puesto lo ocupa el flamante encargado de la ética, el señor Ottón Solís.

Entonces, compañeros y compañeras de este Plenario, cómo aprobar un informe que no analizó a profundidad los responsables de ciertos problemas.

Y es que tampoco logro encontrar en dicho informe un apartado sobre lo que sí se está haciendo bien por parte de las universidades en esta materia. No hay que hacer mezquinos y se debe reconocer el esfuerzo en este campo, en el que reconozco que todavía hay mucho por hacer.

Claro, pero me imagino que es más fácil seguir sacando al conserje en la primera plana en un diario nacional, para así polarizar y quitarle el mérito al trabajo que realiza las universidades.

También, hay otro punto que me llama poderosamente la atención, ya que el informe lo destaca con gran importancia y es sobre las declaraciones de la comparecencia en la comisión de las ministras como Pilar Garrido, ministra de Planificación, o como es la exministra Rocío Aguilar. Ellas destacan en sus declaraciones que hacen, en representación de sus ministerios, un montón de cambios que hay que realizar y también hablan de la necesidad de más injerencia de parte de sus ministerios.

Y yo les hago la pregunta: ¿qué hacen en la comisión estos ministerios que negocia con los rectores el presupuesto? Por Dios, esa comisión la conforman el Micitt, el Mideplán, dirigido por Pilar Garrido, Hacienda, el MEP. No logro entender entonces por qué si están en la primera línea de negociación, no ponen en la mesa muchas de esas condiciones de las que hablan.

¿Por qué aprobar entonces esas negociaciones del FEES, donde esos ministerios son parte?, ¿por qué? Pero, claro, porque es mejor que sea esta Asamblea la que lo resuelva, como ha sido la tónica de los últimos años.

Supongo que esa la respuesta, por lo tanto, me parece contradictorio o más bien un cálculo político —pongámoslo como es, un cálculo político— demandar esos ministerios cambios en dichas comparecencias. Qué cinismo de verdad. Aquellos cambios que están dentro de los que pueden discutir y negociar, y no lo hacen.

Yo espero que estas intromisiones adicionales no sean además para tener descaradamente mayor injerencia en la educación con los jóvenes con fines políticos, como ocurrió en aquella guía del Ministerio de Educación de hace pocos años y se lo voy a recordar porque refiere a la pregunta sobre cuál era el partido de la ética y que supuestamente era el PAC la respuesta que por cierto claro que hoy esta respuesta estaría dada por mala, ¿entonces quieren más intromisión política?, yo sigo entonces sin entender cómo vienen a exigir a estas comisiones cambios pero no están dispuestos a hacerlos en los espacios que tienen actualmente.

Disculpen, pero yo no puedo avalar un informe donde pretendan intromisiones sin tener claro lo que sucede.

Duda tras duda me deja este informe además de los datos erróneos que pude confirmar, pero como mencioné hay algunos puntos que sí son importantes de rescatar como la regionalización, este sí es un punto importante de trabajar, pero una regionalización planificada, no decir: equis monto sin tener un plan de crecimiento o un estudio de cuáles carreras impartir en las zonas, una regionalización que aquí sí me uno al llamado de los lectores para que fortalezcan y que vengan acá y que conversemos sobre lo que hace falta, no sigamos polarizando, mal veo el actuar de tener vídeos en contra de diputados, pero también veo que en el informe y en declaraciones de compañeros y compañeras un desquite donde se dedica más tiempo a cuestionar estos ataques que a un planteamiento más detallado de las pretensiones.

Si hablamos de regionalización por ejemplo en dónde y por qué necesitamos más sedes o recintos, hace unos meses la pandemia nos puso a trabajar buscando puntos en común, más que diferencias y eso es lo que ocupamos como país.

Reitero una vez más mi oposición a este informe y adelanto que me parece tan malo como el informe de minoría, que no aporta absolutamente nada habla de temas que nada tiene que ver con el FEES por lo que no estaré votando ninguno de los dos.

Busquemos puntos de encuentro, formas de construir y si lo que queremos es buscar culpables entonces pongamos la lupa donde se debe, pero que no sea este el fin último de lo que buscamos.

Les quiero decir que como una profesional graduada de una universidad privada me siento muy orgullosa de tener universidades públicas del nivel de las que tenemos en Costa Rica.

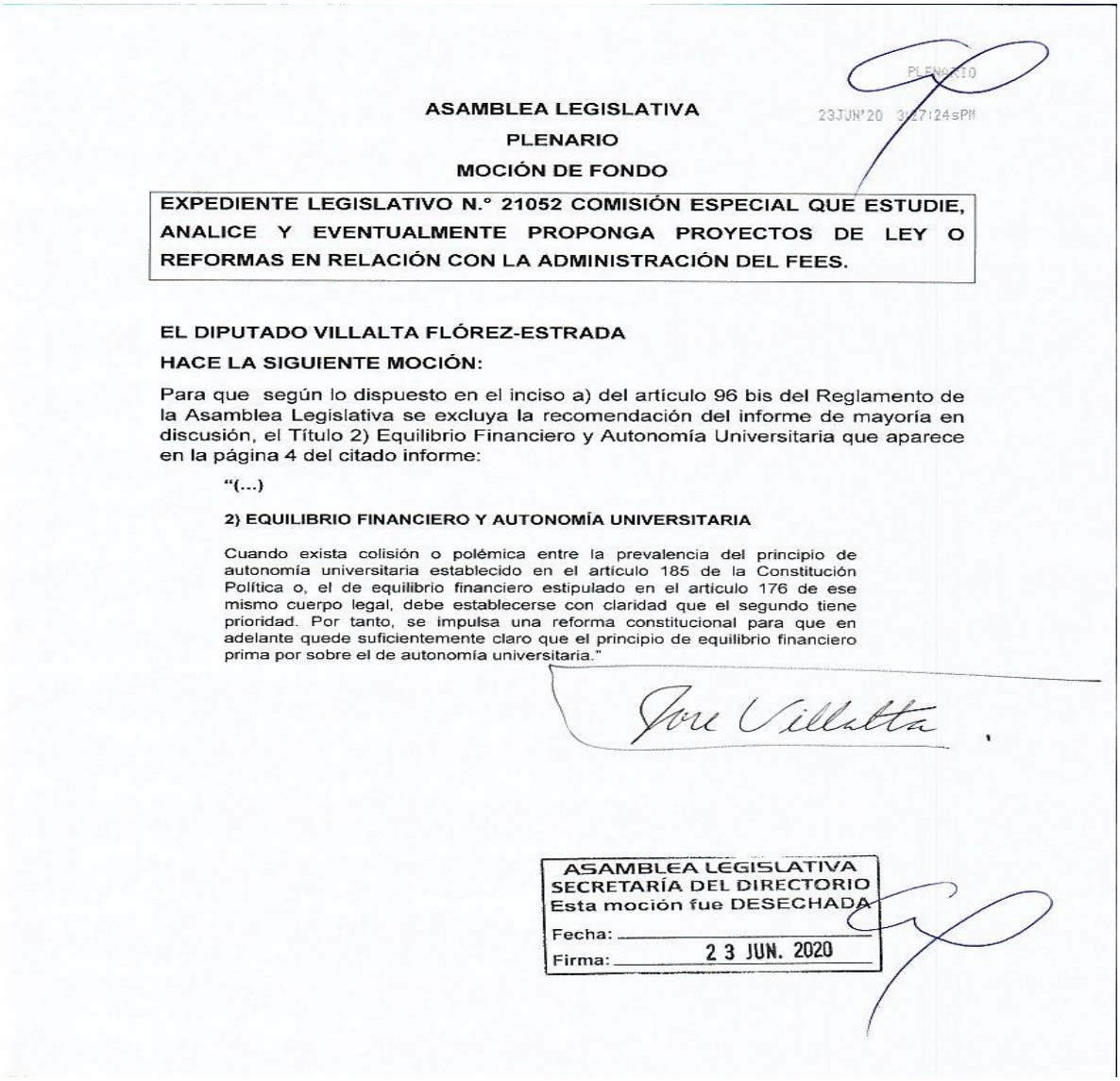
Y como último mensaje quiero ser vehemente y quiero darle un muchísimas gracias a los profesores y a los trabajadores de las universidades públicas que sé que en su mayoría trabajan con dedicación y esmero, trabajemos todos y todas para hacer crecer nuestras universidades públicas que nuestros hijos y nuestras hijas nos lo van a agradecer.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias diputada Niño Gutiérrez.

Se ha presentado una moción que en entramos a conocer, una moción de fondo del diputado Villalta Flórez-Estrada qué dice lo siguiente:



PLENARIO
23JUN'20 3:27:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21052 COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES.

EL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que según lo dispuesto en el inciso a) del artículo 96 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se excluya la recomendación del informe de mayoría en discusión, el Título 2) Equilibrio Financiero y Autonomía Universitaria que aparece en la página 4 del citado informe:

"(...)

2) EQUILIBRIO FINANCIERO Y AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Cuando exista colisión o polémica entre la prevalencia del principio de autonomía universitaria establecido en el artículo 185 de la Constitución Política o, el de equilibrio financiero estipulado en el artículo 176 de ese mismo cuerpo legal, debe establecerse con claridad que el segundo tiene prioridad. Por tanto, se impulsa una reforma constitucional para que en adelante quede suficientemente claro que el principio de equilibrio financiero prima por sobre el de autonomía universitaria."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 23 JUN. 2020
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra por el orden hasta por dos minutos el diputado Benavides.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me preocupa, señor presidente, que se llene de mociones de fondo esto y de verdad que no entiendo dentro del procedimiento cuándo es el momento oportuno para conocerlo.

Las y los jefes de fracción no lograron ponerse de acuerdo probablemente como un reflejo de que tampoco en las fracciones nos pusimos de acuerdo para tener un debate arreglado, en medio pandemia, vaya, que ni siquiera podemos ponernos de acuerdo para una cosa de esa naturaleza.

Tampoco para evitar la cesión de la palabra entre unos y otros, aquí estamos a todo trapo como si la pandemia no existiera justamente cuando el Ministerio de Salud anunció la posibilidad de que ya estemos en una etapa de transmisión comunitaria muchos de nosotros, señor presidente, no hemos hecho uso de la palabra todavía y que me preocupa que quienes sí lo han hecho ahora presentan mociones de fondo impidiendo que continúe el debate y que quienes no hemos hablado podamos referirnos al fondo de este asunto.

Todos sabemos que esta sesión se levanta a las diecinueve horas y una buena parte de las y los diputados ni siquiera hemos podido referirnos a este tema, otros se han dedicado a ceder el uso de la palabra. Bueno, están en su derecho.

Las jefaturas de fracción no arreglaron, digamos, esa circunstancia que desde mi perspectiva debió haber estado al menos conversada, para evitar una prolongación excesiva de esta sesión.

Ya que eso no fue así, señor presidente, yo le rogaría que usted nos aclare cómo va a tramitar las mociones de fondo. Ahora, hay una, podría haber dos, tres o diez mociones de fondo, que le impedirían a las y los diputados que no hemos hecho uso de la palabra hacerlo, en detrimento…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, diputado Benavides, vamos a otorgarle la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos, como proponente de la moción, y después entraremos a evacuar su consulta.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, realmente en todo el tiempo que tengo de seguir la Asamblea Legislativa, ya sea habiendo sido…, habiendo tenido el honor

de ser diputado o como asesor legislativo, o como persona interesada por la actividad legislativa, es la primera vez que veo una moción 96 bis, en este caso la he tenido que presentar yo mismo, que es una posibilidad que el Reglamento contempla para excluir recomendaciones de informes de comisiones investigadoras.

Usualmente, los informes de las comisiones investigadoras se presentan de forma más cuidadosa, con un mayor consenso entre las distintas fracciones, y las recomendaciones son también más cuidadas.

Pero ciertamente este informe, en muchas cosas, nos ha sorprendido y lo hemos considerado un informe con notorias deficiencias, al punto que me veo obligado a plantear esta moción, porque encuentro que en el informe aparecen recomendaciones, incluso, fuera del apartado de recomendaciones.

Hay un apartado formal que dice recomendaciones, pero en otros capítulos, en otros apartados, en este caso al comienzo del informe, se presentan algunas recomendaciones, que son absolutamente incompatibles con lo que plantea la propia Constitución Política. Y eso es lo que pasa con este informe.

Me refiero concretamente al punto 2 de la página 4, al punto 2 del capítulo…, del apartado A del capítulo uno, donde viene una recomendación que no se justifica, que no se desarrolla, que no se explica, pero ahí está.

El formato es efectivamente una recomendación, es el tema, el tema que algunos actores han destacado más de este informe y me parece que es lo más peligroso que se pone aquí.

Dice que cuando exista colisión o polémica entre la prevalencia del principio de autonomía universitaria establecido —se cita mal el artículo 85 de la Constitución Política, dice 185, pero ese es otro— o el de equilibrio financiero estipulado en el 176 de ese mismo cuerpo legal, debe establecerse, dice, debe establecerse con claridad que el segundo tiene prioridad.

Por tanto, se impulsa una reforma constitucional, para que en adelante quede suficientemente claro que el principio de equilibrio financiero prima sobre el de autonomía universitaria.

Claramente, es una recomendación, una disposición incluso, la redacción no deja dudas: ‘debe establecerse’. Incluso es un lenguaje imperativo, que va más allá de lo que es una recomendación.

Se impulsa una reforma. Claramente por la materia, por el fondo, aunque la ubican en otro apartado formal, estamos ante una recomendación, una recomendación que a mí me parece profundamente peligrosa la forma en que se redacta, la forma en que se plantea, la carencia de una explicación o justificación y, por eso, he decidido ejercer este mecanismo excepcional que tiene nuestro Reglamento, donde se puede proponer la exclusión de una recomendación de un informe de esta naturaleza.

Creo que esto no tiene cabida y voy a explicar por qué. Dice esta propuesta que se debe plantear una reforma constitucional, pero tiene altísimas repercusiones, que requiere un análisis a fondo que está ausente en el informe que discutimos.

Las repercusiones son de ese nivel, porque la pretensión de quienes proponen esta recomendación en el fondo es eliminar, vaciar de contenido, los elementos principales de la autonomía universitaria.

Aquí nos han dicho: no, no es cierto, no queremos eliminar la autonomía universitaria, no queremos golpear la autonomía universitaria. Por eso, también me he permitido presentar esta moción para dar la oportunidad de que si efectivamente esa no es la voluntad, se corrija este bandazo, este error tan evidente de este informe, porque lo que ahí se plantea es grave.

Lo que ahí se plantea es que se quiere proponer una reforma a la Constitución, para que cuando haya discrepancia entre el Ministerio de Hacienda, sobre el equilibrio, llamado equilibrio presupuestario y las universidades públicas en el marco de la negociación del FEES deba prevalecer lo que dice el Ministerio de Hacienda, eso es dejar sin contenido la autonomía universitaria, que ha sido desarrollada por la Sala Constitucional que dice, por ejemplo, son estas las modalidades administrativa, política, organizativa, y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas, la autonomía universitaria tiene como principal finalidad procurar la ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores.

Dice, más adelante la Sala Constitucional, la universidad como centro de pensamiento libre debe y tiene que estar exenta de presiones o medidas de cualquier naturaleza que tiendan a impedirle cumplir y atenten contra ese su gran cometido.

La autonomía universitaria establecida en nuestro ordenamiento al más alto nivel y con un carácter especial no puede obedecer a capricho privilegio alguno, es una autonomía justificada en la necesidad de proteger a las universidades frente a presiones o medidas que atentan contra sus posibilidades de servir como centro de primer orden en la producción de pensamiento libre.

Por tanto, atentar contra la autonomía implica atentar contra esa posibilidad de creación de pensamiento libre, dejando las universidades en vulnerabilidad frente a gobernantes de turno, que pretendan como se ha dicho en este Plenario limitar el pensamiento libre a través de ejercicios de poder político, que se imponen sobre la libre circulación de las ideas.

El diputado Rodríguez Steller y este servidor tuvimos profesores que pensaban de forma que nosotros no compartíamos, la diferencia es que el diputado Rodríguez Steller quiere erradicar de las universidades a esos que piensan de forma distinta a lo que él cree que debe ser el pensamiento económico y político.

Yo creo que debe existir pluralidad de ideas, que esa es la esencia de la universidad, pero no son los discursos que se han dado a lo largo de la discusión de este informe y de la Comisión Investigadora y eso es muy delicado.

La autonomía universitaria no es efectiva si las universidades no tienen un mecanismo que les asegure su financiamiento y aquí lo que se dice es que hay que reformar la Constitución para desparecer esa garantía del financiamiento.

Y esto fue desarrollado, este tema fue desarrollado por comparecientes que nos dicen que los han tomado en cuenta y no es cierto, por ejemplo, que nos vino a decir el señor procurador, don Julio Jurado Fernández, entre las cosas que dijo, dijo: en el caso de las universidades en el artículo 85 hay una provisión de carácter financiero, que consiste en un fondo especial para la educación superior, es una garantía de la autonomía universitaria, es una garantía de su autonomía, tanto en primer grado pero sobre todo es una garantía de su autonomía de Gobierno, porque la fijación de fondos para la universidad es lo que le posibilita ejercer y fijarse sus objetivos y lograr conseguirlos, eso está garantizado en el artículo 85.

Esa recomendación pretende dejarse sin efecto el artículo 85 de la universidad…, de la Constitución Política sobre las universidades públicas, para establecer que debe prevalecer el criterio del Ministerio de Hacienda, es muy grave, es muy delicado, sobre todo la forma como quien no quiere la cosa, la forma subrepticia como se mete en el informe.

Y por eso es que creo que esa recomendación mal planteada debería excluirse del informe y es lo que estamos planteando a través de esta moción de fondo 96 bis.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Vega, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Quiero hablar a favor de la moción. Ahora que escuchaba a algunos diputados firmantes del informe, aducir que no quieren poner en riesgo la autonomía universitaria, pensé y dando el beneficio de la duda, de repente puede ser que tengan una concepción errada de lo que implica la autonomía universitaria, pues, de lo contrario y si estuvieran siendo fieles a la verdad, y no quisieran autonomía universitaria no podrían las recomendaciones que vienen en el informe, puesto que el principio básico y elemental de la autonomía es el tema financiero.

Uno no puede decirle a una institución, a un órgano, a una dependencia que es totalmente autónoma si le hace condicionamientos de carácter financiero, que es básicamente el instrumento base, para que esta funcione libremente y entonces, y si nos devolvemos a las actas de la Constitución y vemos el espíritu del constituyente es clarísimo y habla de independencia tanto administrativa, operativa

y financiera especialmente, justamente para evitar que en esta Asamblea Legislativa o en el Poder Ejecutivo se lesionen intereses de carácter académico por cuestiones de carácter político-partidario.

Y si esto no fuera suficientemente claro en las audiencias de la Comisión Investigadora del FEES, don Julio Jurado Fernández, procurador general de la República, es aún más claro y dice ante los cuestionamientos de los diputados, que en efecto no hay potestad de parte de estos diputados para reformar y condicionar el presupuesto universitario, en aras del principio de autonomía.

Ahí lo pueden leer es claro don Julio Jurado Fernández, procurador actual de la República, diciendo que no constituye competencia del legislador el tema de condicionar ningún presupuesto de las universidades públicas y es que perdería la esencial.

Entonces, quiero apoyar la moción, no solamente porque corrige un vicio importante, ya que el artículo constitucional está mal citado entre otros errores que tiene el informe, sino porque, para darles el beneficio de la duda y considerando que efectivamente no quieren aceptar la autonomía y están con una legítima preocupación por el tema de la austeridad y la colocación eficiente de recursos, pues entonces eliminando este párrafo se subsanaría este error, porque, de lo contrario, quedan en evidencia, compañeros.

Si aquí se dice que no se quiere violentar la autonomía, pero se le condiciona al equilibrio fiscal, estaría básicamente violentándose como nunca en la historia de este país ese principio sagrado que sostiene uno de los ejes medulares de nuestro Estado social de derecho y nuestro modelo de desarrollo inclusivo y democrático.

Entonces, apoyo la moción y pediría que se vote a favor, justamente para ser leales a los discursos que aquí han esbozado y defender efectivamente la autonomía universitaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén a favor de la moción de fondo, presentada al expediente 21.052, para excluir del informe de mayoría la recomendación establecida en el título II, Equilibrio Financiero y Autonomía Universitaria, que aparece en la página 4 del citado informe, que emitan su voto a partir de este momento.

Diputada Solís Quirós.

Once votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 11

No: 32

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 11

No: 32

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Diputado Benavides, quiero aclararle que, de conformidad con el artículo 96 bis en su inciso primero, este procedimiento que se ha utilizado está contemplado reglamentariamente al indicar él claramente, ese inciso, que los informes de las comisiones de investigación no podrán ser modificados. No obstante, mediante moción de fondo podrá solicitarse la exclusión de una o más recomendaciones contenidas en el informe. Dicha moción debe ser aprobada por las dos terceras partes del total de los miembros de la Asamblea.

De forma tal que por tratarse de una moción de fondo que podría modificar en alguna medida el contenido del dictamen lo sometimos a votación en ese momento, porque reglamentariamente no se establece en qué momento se debe conocer. Pero considerando que podría modificar el dictamen o la base de discusión, por eso lo sometimos a votación en ese momento.

Pero si viéramos que se presente un grupo de mociones en ese sentido, con el fin de dilatar o de hacer nugatoria la posibilidad del uso de la palabra de las personas que se han anotado, lo diferiríamos para el final.

Continuamos con la discusión por el fondo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente, y muchas gracias por su valiosa aclaración.

Quince minutos, don Hugo, porque veo que me puso diez. Gracias.

Muy bien, muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Yo quisiera recordar la génesis de la investigación que ha dado con el informe de mayoría que hoy estamos conociendo, porque creo que talvez resulta valioso.

Si pudieran cerrarme esta puerta, se los agradecería, porque hay gente hablando a alto volumen. Gracias.

El año pasado, me parece que fue el año pasado, el año pasado nos enteramos de que la Universidad Nacional pretendía gastarse la friolera de catorce millones de dólares —hasta que dan escalofríos cuando se dice, pero eran catorce millones de dólares— en una plaza, en una plaza.

Pero además una plaza que, según su entonces rector, se iba a construir con los ahorros, decía don Alberto Salom, los ahorros que la Universidad Nacional había hecho de la platita del FEES, que no es más ni menos que la plata de los contribuyentes, de las y los ciudadanos, algunos de ellos de los más pobres de este país.

Y que, entonces, catorce millones de dólares se iban a gastar ahí, porque no tenían mejor destino; es decir, era tal la abundancia de plata en el FEES, que no sabían ni qué hacer con la plata y se les ocurrió pensar en una placilla de catorce millones de dólares.

No en extender educación, cursos o cupos, para que entre más gente de escasos recursos o personas que, aunque teniendo recursos, tienen habilidades o la aspiración de estudiar en una universidad pública, sino que era para poderse gastar una plata que no habían podido gastarse, porque la imaginación no les había dado cuerda para ver en qué se gastaban esos millones de dólares de las y de los costarricenses.

Y hubo más, había más, hubo más abuso, algunos que se dejaron de investigar porque se inició esta comisión para ver lo del FEES y porque resolvió la Universidad Nacional echar atrás con el gasto evidentemente innecesario de esos catorce millones de dólares en esa plaza.

Así comenzó esta investigación después de años de denuncias del abuso del gasto público en algunas de las universidades de este país. Y eso es lo que estamos discutiendo aquí, eso es lo que les duele a no pocos representantes de los intereses de un grupo, de un grupo de personas que se han dedicado a cultivar esos intereses por años y que, además, han tenido, en esos grupos y en esas universidades, en núcleo duro de sus partidos políticos y el núcleo de su apoyo para las gestas político-electorales.

Y por eso, los siguen defendiendo aún contra la lógica y aún contra la razón, porque muchos grupos encontraron en las universidades y en la manipulación de algunos grupos de estudiantes, una fuente inacabable para politiquear y para conseguir objetivos de carácter político y electoral.

Yo quiero felicitar a las y los miembros de esta comisión y a quienes han elaborado el informe de mayoría, que yo voy a votar, por supuesto, y lo adelanto así: voy a votar el informe de mayoría.

He escuchado quejas de que tiene algunos errores con respecto a transcripciones, omisiones y tal. No lo sé, no tengo, digamos, el tiempo a partir del momento en que lo han señalado, para revisar si ese informe contiene algunas imprecisiones; sin embargo, eso no me haría, en todo caso, votar en contra del fondo, porque las recomendaciones son absolutamente precisas y prácticamente irrebatibles en su inmensa mayoría. Es más, las recomendaciones de ese informe, que al final de cuentas son lo que más importa, no se han rebatido en este Plenario legislativo.

¿O se va a rebatir decir, como en página 127, que las universidades públicas deben someterse a un régimen de empleo público que asegure la sostenibilidad financiera del FEES y la equidad salarial en toda Administración pública?, ¿es eso rebatible?

¿O decir que actualmente el pago de salarios o incentivos supera el cincuenta, yo diría el sesenta, según los números de un informe de la propia Universidad de Costa Rica, que enviaron a propósito de estos dos informes? Y no es más, no es más del sesenta o del setenta, sencillamente porque el gasto en salarios ha entrado a competir en infraestructura pública, que también se ha pagado obviamente con los fondos que aportan las y los costarricenses, si no sería seguramente rayando en el ochenta o en el noventa.

¿O vamos a discutir dentro de esas conclusiones y recomendaciones que a las universidades se les recomiende del cumplimiento de la ley 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas?

¿O acaso vamos a discutir y negar que debe hacerse un análisis comparativo de escalas salariales entre las universidades para desarrollar una estrategia en aras de alcanzar la equidad y la sostenibilidad financiera?, como bien lo señala en página 132 este informe.

No va a ser este diputado el que se va a encandilar con hallazgos relativos al contenido de los considerandos para echar a perder el trabajo y particularmente las recomendaciones y conclusiones a las que han llegado las y los miembros de la comisión que firmaron el informe de mayoría.

Y realmente me sorprende a propósito de la moción que presentó el diputado Villalta Flórez-Estrada que haya diputados especialmente del oficialismo que les parezca que la carreta se puede poner delante de los bueyes y además que la carreta jale a los bueyes, y que entonces el equilibrio presupuestario pueda estar por debajo de una pretendida autonomía que no tiene nada que ver ese principio constitucional.

Es decir, la Constitución Política de interpretarse en el sentido correcto, armónico de las normas, para entender que por supuesto que respetando la autonomía universitaria el país debe y puede gastar lo que tiene y lo que puede gastar, no más que eso, es decir, y además condeno enérgicamente la manipulación en este plenario de quienes intentan decir que los que queremos orden en las finanzas públicas y exigimos rendimiento de cuentas con respecto a las mismas y austeridad estamos cuestionando el modelo de desarrollo educativo que queremos anular la universidad pública mienten descarados.

Yo fui a la universidad pública, fui orgullosamente a la Universidad de Costa Rica y me siento realmente responsable por seguirle dando aliento a esa grandísima Universidad que es orgullo para las y los costarricenses.

Pero eso a mí no me confunde la cabeza para creer entonces hay que ponerle el dinero que le dé la gana a un conjunto de profesores que pretenden administrar los recursos de las y los costarricenses como les dé la gana de la manera que quieran, sin límite alguno de gasto, y sin que nadie les diga nada, porque si dicen algo gritan

y lloran y dicen, ay, me tocaste la autonomía, esa no es la autonomía esa es una autonomía mal entendida, porque esos recursos son de todos y de todas las costarricenses, no son de un grupo de administradores educativos ni mucho menos, y confunden, confunden la libertad educativa y la autonomía con el capricho y con la defensa de prebendas.
En las universidades públicas, porque me lo han dicho muchísimos profesores que están ahí mal pagados, hay un estamento, una clase aristocrática interna que ha mandado en muy buena parte los destinos de esas universidades, que se sirven y se han servido con la cuchara grande para tener salarios de cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve millones de colones, como los que están en este informe y nadie ha rebatido, porque es así, y existen.

Mientras las mayorías de las y los profesores ganan mal.

Pero esos no tienen derecho a hablar, y esos que han ganado bien y que han dispuesto de pensiones y que hoy viven pensionados maravillosamente, han azuzado a los estudiantes para llevarlos muchas veces a manifestaciones engañados como en el 2019 que a punta de manipulación pusieron a desfilar a cientos de estudiantes, irresponsablemente, pero además impunemente.

Porque aquí además quiero decirles hay que revisar si es cierto que es legal que un rector de Universidad pueda suspender porque le da la gana las clases como hacen cuando los quieren poner a las y los muchachos a desfilar en las calles sencillamente le dicen por orden del rector hoy no hay clases.

Y además tienen derecho a ir a marchar por las calles para defender a la Universidad cuando el fondo están defendiendo prebendas personales, y resulta que nadie les revisa si esa suspensión de clases en algún momento se dieron clases extraordinarias para reponer ese faltante, no lo hacen, se pierden para siempre disponiendo de recursos públicos de manera ilegítima, sin tener potestades para suspender lecciones que al mismo tiempo es sencillamente suspender horas de trabajo a las que las personas están obligadas a cumplir, sólo para salir porque es un pequeño ejército maravilloso por supuesto privilegiado a defender sus posiciones ideológicas, y con esa manipulación muchas veces han puesto a la gente desfilar.

Yo, sinceramente creo que este país aún no tiene una perspectiva clara de cuál es la situación económica de Costa Rica.

Y viendo votar a los compañeros del partido de Gobierno con la excepción de don Víctor Morales, don Víctor, felicidades me doy cuenta que en el Gobierno no tienen claridad de las condiciones paupérrimas de esta economía y de los sacrificios que se le vienen a este país y de las decisiones dolorosas que vamos a tener que tomar en el Ejecutivo y que van a repercutir en esta Asamblea Legislativa.

No hay idea, y si yo tuviera que hacerle una sola recomendación al presidente Alvarado, le diría que ya es hora de que le diga a este país cómo está la situación

económica; que estamos en una ruina terrible; que estamos de nuevo cerca del *default;* que no va a alcanzar ni con recortes al presupuesto, que no los hacen, pero que aún si los hicieran no va a alcanzar; que vamos a tener que tomar medidas, ahora sí, heroicas, no como las del Gobierno anterior y sus mentiras.

No, las medidas que este país va a tener que tomar son muy serias y cuando uno ve desprecio por el equilibrio financiero y por el equilibrio presupuestario, realmente se pregunta si estamos conscientes en este Plenario legislativo del gran problema económico en el que está metido el país y de la fortaleza que vamos a tener que tomar, que tener los costarricenses y particularmente los tomadores de decisión para llevar adelante a buen puerto este barco, que se llama Costa Rica.

Y si nos vamos a dejar engatusar por el populismo y por la cantidad de argumentos que se van a venir encima de nosotros, para que aquí no se haga nada, para que aquí no se recorte nada, para que aquí no se toque nada y para que se siga igual, cuando no se puede seguir igual.

Las condiciones económicas de este país demandan otro tipo de actitud y demandan que votemos un informe como…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, puede continuar el diputado Benavides, por cinco minutos más, tiempo que le ha cedido la diputada Delgado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, diputada Delgado.

Sigo cinco minutos nada más, para decir, para redondear la idea.

El Poder Ejecutivo no ha querido decirle a este país la situación en la que estamos. Yo entiendo perfectamente que cuesta dar malas noticias, especialmente si estamos en una situación paupérrima, en términos sanitarios, como la que hemos tenido que vivir y el miedo que se vive en las calles, el temor de la gente por la falta de empleo, la desesperación de muchos sectores económicos, porque no pueden llevar adelante sus emprendimientos o porque la gente no puede llevar el sustento a su casa. Y entiendo que es una gran preocupación.

Si estuviera gobernando, igual me preocuparía. Pero más me preocuparía no decirle a la gente la verdad y no decirles a los partidos políticos que este país va a pasar mucho tiempo tomando medidas difíciles y que los tiempos que vienen no van a tener nada de mieles de poder, todo va a ser sacrificio, todo va a ser muchísimo trabajo duro, para poder llevar adelante este país a buen puerto, repito.

Los españoles estiman que la economía de ellos va a tardar, al menos, diez años para recuperarse. Aquí no se ha hecho una estimación todavía. Difícilmente sea por debajo de eso.

Y muchas veces me sorprende ver debates completamente desapegados de la realidad de este país en el Plenario, como si no estuviera pasando nada.

Finalmente tengo que decir, en abono a este informe, que voy a votar de manera positiva, que la misma Universidad de Costa Rica al menos ha reconocido en la nota que nos ha enviado, o en el informe, o en el análisis que han hecho, que los hallazgos de esta investigación, aunque ellos también los critican, son positivos y valiosos.

Reconocen. Dice: El dictamen de mayoría tiene observaciones y recomendaciones muy valiosas, las más importantes y pertinentes, de las cuales ya se han mencionado en este documento. Y luego dice: Varias de las conclusiones son de recibo y la Universidad debe reconocerlo.

Pero ojalá que las reconozcan de verdad, porque decir que los privilegios van a matar la autonomía, se dice. Bueno, se dice, pero una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo.

¿Cuándo van a denunciar las convenciones colectivas en las universidades? ¿Cuándo va a aplicarse la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas?, ¿cuándo?, ¿cuándo?

¿Cuándo realmente van a meterse en cintura en materia salarial?, ¿cuándo van a dedicar más recursos a las sedes regionales, para decenas de miles de jóvenes, que están en esas provincias y no tienen derecho a la educación?

Para cuándo dejan el discurso y se ponen a actuar, y dejan de cubrirse con la autonomía, para desoír al Estado y a los ciudadanos, como lo han venido haciendo por muchísimo tiempo, escudándose en la autonomía, simplemente para desconocer la realidad, como si viviéramos en un país rico, cuando somos un país con tantísimas dificultades, que quiere honrar nuestros compromisos educativos, que queremos honrar la memoria de nuestros próceres, particularmente de quienes pelearon para que tuviéramos educación superior pública, como la vamos a seguir defendiendo los que creemos en ella.

Pero no bajo el argumento del abuso y bajo el argumento del capricho, para poder hacer lo que quieren, sin darle cuentas y sin ponerse al nivel de las posibilidades de este pueblo generoso, que ha mantenido por años y años la educación pública para que muchos de nosotros, incluyéndome, hayamos podido tener una educación de buena calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Benavides.

Presidenta a. i. Ana Lucía Delgado Orozco:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Eduardo Cruickshank, hasta por quince minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Delgado; y muy buenas tardes nuevamente a los diputados y diputadas.

Yo soy egresado de la Universidad de Costa Rica, y posiblemente no hubiera sido profesional si no hubiera existido la Universidad de Costa Rica, considerando que provengo de una familia que, en aquel momento, era de muy, pero muy escasos recursos económicos.

Sin embargo, celebro con gran júbilo que en el dictamen de mayoría de la Comisión que estudió sobre el Fondo Especial de la Educación Superior, señale la regionalización de la educación superior pública como uno de los grandes retos que deben alcanzar las universidades públicas.

¿Y por qué? Hace cuarenta años yo tuve que desarraigarme de mi familia para venir a vivir en la Meseta Central para poder ser educado, y cuarenta años después mi hija hoy, hoy está aquí en San José porque no tiene posibilidades de estudiar o de finalizar su carrera en la Universidad de Costa Rica en la sede regional de Limón, hoy cuarenta años después.

Y esa es la realidad de los limonenses y me imagino también de los puntarenenses, y de los guanacastecos, de la periferia de Costa Rica.

De manera que yo celebro que en ese informe se haya señalado la regionalización como un gran reto.

La evidencia documental y oral en que se respalda el dictamen de mayoría para concluir que el Gobierno debe emitir instrumentos de planificación enfocados a política pública para medir metas de regionalización es tan contundente que la propia Universidad de Costa Rica, en el documento que genera en respuesta de los dos dictámenes reconoce, acepta sin ningún recelo que el tema de la regionalización…, que en temas de regionalización le han quedado debiendo al país.

Reconoce la Universidad de Costa Rica que existe una necesidad de reforzar y renovar la regionalización de la educación superior, página introductoria del documento.

La centralización de la educación universitaria estatal en el centro del país ha sido la causante de una gran desintegración social, miles de familias han debido enviar a sus hijos lejos de su hogar, para poder acceder a la educación superior.

Las universidades estatales debieron ser autocríticas para percatarse del impacto negativo que estaba y está teniendo la centralización de las universidades públicas en la Meseta Central.

Mientras la periferia del país se encuentra en absoluto abandono, no pueden las universidades estatales afirmar que han contribuido al desarrollo sostenible e inclusivo de Costa Rica porque el país no es solo la Meseta Central.

Si el conocimiento superior universitario es motor imprescindible del desarrollo, pues, ese motor solo ha operado en la capital, para el desarrollo de una pequeña porción del territorio nacional.

Afirma la Universidad de Costa Rica que desde 1940 ha mantenido un fuerte y sostenido vínculo con el sector privado, aportándole conocimiento científico, tecnológico, para incrementar su productividad y competitividad, pero pregunto, ¿a cuál sector privado se refiere?, ¿al sector privado de la Meseta Central?, porque en el sector privado de la periferia de Costa Rica no los hemos visto.

Costa Rica no es solo el centro, la periferia también somos costarricenses y es Costa Rica y los que vivimos ahí no hemos visto a las universidades estatales llegar a nuestros territorios con la misma cantidad de oportunidades que les ofrecen a los ciudadanos en el centro del país.

Coincido en que la educación superior pública es un pilar esencial para al desarrollo social, cultural, económico del país, pero cuando el conocimiento no se difunde, sino que se acapara en un pequeño sector del territorio nacional, entonces la visión de desarrollo es totalmente sesgada.

En tanto las universidades estatales concentren su oferta académica en el centro del país, no pueden afirmar que han contribuido a generar un desarrollo sostenible, ni un desarrollo de calidad, ni que han mejorado la calidad de vida de todos los costarricenses, porque su oferta académica no la han integrado a los habitantes de la periferia.

Yo insto respetuosamente a las universidades estatales a replantearse el modelo centralista de educación superior, a efectos de contribuir a alcanzar una sociedad más equitativa y solidaria.

La centralización de oportunidades en el centro del país riñe con los valores democráticos de pluralidad, sostenibilidad, integridad y solidaridad. Las universidades estatales deben enarbolar la regionalización de la oferta académica como un proyecto país, dirigido a alcanzar el bien común mediante la igualdad de oportunidades.

Al día de hoy, la regionalización de las universidades estatales ha sido un proceso tímido, con un impacto cuantitativo y cualitativamente mínima, pero por supuesto no podría ser de otra manera.

¿Y por qué no podría ser de otra manera? Porque el ochenta y uno por ciento del presupuesto de la Universidad de Costa Rica se invierte en la sede central. De tal manera que no podríamos esperar logros diferentes que impacten la periferia de este país.

Llamo a la reflexión a nuestras universidades estatales para que tomen conciencia que la misión asignada es para toda la sociedad costarricense y no solo para los habitantes de la Meseta Central.

El dictamen de mayoría no es para que reaccionen a la defensiva. No, señores, no es para eso. El dictamen constituye una buena oportunidad para la reflexión, para la autoevaluación, para la crítica y para los cambios que requiere la sociedad costarricense, para que la Universidad de Costa Rica juegue el rol que todos los costarricenses esperamos que juegue en todo el territorio nacional.

Concluyo recordándoles a las universidades estatales que el mandato constitucional que les fue asignado les obliga a una revisión y actualización constante, a una verificación periódica del cumplimiento de los objetivos, para asegurarse que el conocimiento llegue a todos los costarricenses y, en especial, a las zonas más olvidadas y más vulnerables de este país.

Termino diciendo: no se defiendan del informe, aprovechen estas observaciones contenidas en el informe para introducir los cambios necesarios, justos, que queremos ver los costarricenses, y particularmente los diputados y diputadas que votaremos favorablemente por este dictamen de mayoría.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por quince minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

He escuchado en la mayoría del tiempo a los diputados y diputadas en este debate y uno podría concentrarse en si hay una coma más o un punto menos, o si el formato para hacer el informe cumple con los requisitos de una tesis.

Ese no es el debate de esta Asamblea Legislativa. El debate que debemos tener acá es después también de leer otra vez el artículo 85 de la Constitución para entender que cuando el Plan Nacional de Educación Superior tiene un diferendo presupuestario, le corresponde a la Asamblea Legislativa definir, le corresponde a este órgano definir esa diferencia. Eso no lo leyeron de las actas de la Constituyente algunos diputados y diputadas.

¿Por qué?, porque tampoco hablaron de cómo estamos valorando esa regionalización en el informe, que no existe una política y que en las actas también consta cuando este diputado criticó a todos los partidos políticos, incluyendo al mío, por no establecer en el Plan Nacional de Desarrollo metas claras para la educación superior y, por lo tanto y como consecuencia, en Conare planean a su placer y no hay una referencia técnica que les permita o que les permita a los diferentes órganos hacer una fiscalización como corresponde.

No hemos escuchado un debate sobre eso, porque aquí que cada vez que alguien toca algún interés, entonces sí brincan y dicen que estamos politiqueando, pero, señores, hay que debatir, estamos hablando de temas de fondo.

Aquí nadie está diciendo que…, ¿o qué es lo que pretenden?, ¿decir que las universidades son perfectas?, ¿que no hay que cambiar nada?, ¿que simplemente deposite en automático en un momento de crisis fiscal y no revise nada, y se acabó porque los rectores son santos?, ¿o porque como dicen que es una inversión social, entonces, no importa, hay que cerrar los ojos y gastarlo y ya?

No, señores, no, señores. Tampoco estamos diciendo que las universidades tienen que autofinanciarse el cien por ciento. Lo que estamos estableciendo es que hay inequidades en el cobro y que hay gente que tiene poder adquisitivo para pagar mejor la entrada de la universidad, que ya de por sí lo pagaba en el colegio y que ahora paga muchísimo, mucho, mucho, mucho menos.

Eso es lo que estamos diciendo. ¿Esa es la justicia que reclama alguna gente aquí?

No, entiendan que la crítica es precisamente para que los beneficiados directos de esto sean los estudiantes, para que existan más becas. No es por un tema de ahorro presupuestario porque nos da la gana, a pesar de la circunstancia económica en que vivimos, no se trata de eso. Se trata que los cincos, que de por sí constitucionalmente tenemos que aportar, y en los que estamos absolutamente de acuerdo, sean usados de la mejor manera posible. A eso es lo que nos referimos y que el que puede aportar en ese sistema democrático de movilidad social, del valor público que nadie pone en discusión, podamos sacar los mejores réditos.

Yo no puedo concebir que se suscriban empréstitos como país y haya plata ganando intereses por obras no ejecutadas, que esa fue la justificación que se dijo en la comisión. Después se demostró que había una parte que no; es decir, nos endeudamos para tener presupuesto, para cumplir con el precepto constitucional y la tienen guardada ganando intereses.

Es un pésimo manejo financiero. Las escuelas de Economía de las diferentes universidades deberían alzar la voz, en términos de que ese manejo es pésimo, eso no existe, eso no debería ser aceptable.

Y una de las cosas que discutimos en la comisión precisamente era cómo se interpreta un superávit específico y cómo se interpreta un superávit libre. Ahí hay una diferencia y lo que hacemos referencia en el informe, esa que precisamente debemos dilucidar de una forma contundente para que no existan diferencias entre cuánto es el superávit libre o específico del fondo, para entender también que el cumplimiento del precepto constitucional podría ser menor año con año, si se tiene plata ya asignada desde años anteriores.

Y entonces, cuando también planteamos una discusión de la sostenibilidad financiera, que reconocen las mismas universidades en la comisión, que los rectores reconocen que no tiene sostenibilidad financiera, bueno, ahora aquí somos criticados porque dicen que entonces nosotros estamos violando la autonomía.

Señoras y señores diputados, nadie está cuestionando la autonomía universitaria, lo que estamos es cuidando la transferencia que hace esta Asamblea Legislativa de los recursos públicos de todos los costarricenses a las universidades. Eso es lo que estamos revisando, eso es lo que estamos dando recomendaciones para que se use mejor, eso es lo que estamos diciendo que debe priorizarse distinto.

Yo le agrego a la intervención del diputado Benavides Jiménez que el contexto en el que se estableció esta comisión fue también con el aquel famoso…, transferencia quince mil millones al FEES, recuerden eso, y la discusión con el ministro Mora. Y después se demostró que no ocupaban, porque lo que ocupaban era tomarse la foto para favorecer a algunos.

Ese es el tema, el tema es que cuesta mucho en este país romper con los feudos y hacer un trabajo de autoevaluación, de revisarse y alguna gente considera que después de pasada la raya y entrado a la universidad, ya eso es otro país.

No, señores, eso no es otra Costa Rica. Ahí hay que cumplir la ley, ahí hay que también entender que no hay plata, ahí también hay que entender que todas las instituciones y todos los costarricenses debemos sacrificarnos en este momento o en otro momento, también en momentos de bonanza.

Yo quiero reconocer el trabajo del Instituto Tecnológico en cuanto a la diferenciación en el costo de la matrícula y de los cursos. Están haciendo un trabajo, están

haciendo un trabajo meticuloso en cómo puede pagar mejor quien puede pagar mejor y hacer una diferenciación que para nada es odiosa, sino que es un tema de realidad, o lo que…

O el problema que estamos aquí viendo es que todo el mundo pretende seguir siendo igualitico. Y cuando todo el mundo pretende ser igualitico, solo hay un problema, cuando no se tiene contenido para financiar eso, diay, ya ahí se acaba el baile, o se sacrifican otros y entonces hay más desigualdad. Nada más que a esos no les molesta, porque no les tocó a ellos aportar.

Y bueno, cuando también hablamos de pertinencia, en las actas consta que yo dije, claramente, que no solo dependía de las universidades públicas, porque la realidad es que las universidades públicas no se hablan con las privadas y no hay coordinación con el sector privado, tanto de la oferta universitaria privada, como de la oferta pública, y del sector privado que finalmente va a emplear esos muchachos o a los estudiantes.

Entonces sí. la discusión aquí está tiene que pasar porque haya un ordenamiento de las universidades en cuando en general de las públicas y las privadas en la pertinencia de la oferta y esa pertinencia tiene que estar ligada también al aparato productivo de las diferentes regiones.

Ahí talvez, hay una diferencia entre algunos discursos también, no es tema de asignar recursos a la regionalización por asignarla en automático, porque correríamos el mismo destino probablemente que corre hoy, es cómo planificamos que en un lugar que tiene potencial marino existan ofertas que le permitan a los muchachos aprender ese tipo de disciplinas, que al fin y al cabo van a procurarle una profesión en el propio pueblo y que no tengan que irse de ahí.

Y la inversión en ese entendido no es hacer un aula es que se diseña desde el programa y lo que hemos pedido ahí las recomendaciones que tampoco escuchado aquí un debate sobre recomendaciones específicas es que coincida la regionalización con la pertinencia, no se trata como se interpretó también en algún otro sector y lo digo con todas las palabras en la banca pública que teniendo un Banco de cada tipo en cada esquina los pueblos ya iba a haber desarrollo, no se trata de que haya una sede regional de cada Universidad en cada provincia, se trata que hay una estrategia general de acuerdo a la oferta y de acuerdo al sector productivo, eso es lo que pretendemos diputados y diputadas, que hagamos un balance.

Pero es que alguna gente le molesta con que decir simplemente la creación de la comisión le molestó a alguna gente.

Este es un proceso de revisión de posibilidades de mejora que existe que también va a generar proyectos de ley como la posible reforma Constitucional que no está

en corriente legislativa y yo por lo menos no he firmado, que será otra discusión, no es ésta la discusión.

Aquí lo que estamos es tratando de enviar un mensaje o una ruta de propuestas de mejora y que lo que implican también el después de haber conversado con las partes, implicó también ataques a diputados y diputadas con recursos públicos, ¿cuánta plata invirtió algunas universidades o Conare páginas de periódicos para defender cosas que en el informe que nos envían avalan?, porque es que no tenemos que estar de acuerdo en todo, yo, la democracia es eso no vamos a estar de acuerdo en todo, pero los procesos de mejora en cada una de las instituciones o digamos feudos para llamarlos para ser consecuente deben de existir y deben de permanecer en el debate político, esto no es un tema de politizar la educación superior, se trata de que desde la visión de los legisladores de este Parlamento hagamos sugerencias que requirieron de muchísimo tiempo, y otra vez pudieron haber tenido el formato de tesis universitaria, es no es el tema que tampoco se vale, querer aquí yo le pregunté al diputado Villalta, si la probamos esa moción vota informe, me dice, no, diay entonces, no entendí aquí no se trata de dilatar las discusiones lo que se trata es de que hagamos procesos de mejora que entendamos que hay inconformidad en diferentes zonas de Costa Rica que también existe, ya lo dije, que también existen regiones que están absolutamente abandonadas y que hay gente sin oportunidades.

El reto de Conesup qué debería ser discusión aquí profunda al igual que esta, ahí está, hubo a principios de este Gobierno un proyecto que después se les olvidó y no lo impulsaron más.

Yo trabajé una serie de textos sustitutivos y propuestas y ahí está botado, bueno, retomémoslo, pero lo que no pueden pasar ni lo que yo no puedo aceptar es que me vengan a mí a acusar aquí de ser un enemigo en las universidades públicas cuando lo que estamos haciendo es un ejercicio genuino o de sugerir una ruta de señalar alguna serie una serie de ineficiencias.

El día en que Costa Rica no se pueda debatir sobre la educación superior en el Parlamento no, mejor declare independiente esos territorios y no sé lo que será de este tema y eso que no me estoy metido en el tema académico lo que estoy diciendo es que en el momento en que hay un centavo del presupuesto nacional transferido a la educación superior se presta para que la Asamblea Legislativa puede hacer los controles y las sugerencias que le parezcan y que por mayoría establezca en este plenario legislativo.

El proceso de la comisión fue amplio, hubo una participación importante de todos los sectores, de las universidades y hubo debate.

Yo quisiera invitar a los ciudadanos y ciudadanas que no se queden con el informe que no se queden tampoco con estos discursos, pueden revisar las actas y podrán

ver que ahí hubo verdaderamente un estudio serio y un riguroso empeño en mejorar la educación superior costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por 15 minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, debo referirme al tema…

Gracias, compañero presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Debo, debo referirme al tema que hoy estamos analizando en este Plenario por una responsabilidad país y una responsabilidad y compromiso que tengo como ciudadano costarricense.

Hablar hoy, en el 2020, de ser estudiante universitario, pareciera ser un lenguaje bastante común, hoy en el 2020. Sin embargo, yo quiero decirles que este ciudadano, hoy diputado de la República, carnet 764549 de la Universidad de Costa Rica, en aquellas épocas, compañeras y compañeros diputados, no solo era una oportunidad de vida entrar a la Universidad de Costa Rica, sino que era verdaderamente un privilegio.

Y era un privilegio cuando costarricenses como yo, hijos de la Segunda República, tuviera una oportunidad de ir a una escuela primaria pública, tuviera la oportunidad de ir a un colegio público y aspirar, con una gran ilusión y con un gran temor de nuestros padres, a poder tener acceso a la universidad, porque la cosa no era sencilla. Costaba mucho entrar a una universidad.

Y precisamente por esa gran oportunidad que me dio Costa Rica de ser estudiante universitario, de una universidad pública, es que creo que debemos de seguir trabajando para que nuestras universidades, la Universidad de Costa Rica, modelo en el mundo; el Instituto Tecnológico de Costa Rica, modelo en el mundo; la Universidad Nacional a Distancia modelo en el mundo; la Universidad Técnica Nacional de Alajuela, también un modelo en desarrollo importante para todos nuestros costarricenses sigan dándole las mismas oportunidades a las generaciones futuras.

Y precisamente digo esto porque debo referirme a la tal llamada autonomía universitaria. En la comparecencia que está en el informe, el señor procurador general de la República, don Julio Jurado, nos habla de la autonomía administrativa,

que es el primer grado de autonomía; nos habla de la autonomía de gobierno, que es el segundo grado de autonomía y nos habla de un tercer grado de autonomía que es la autonomía de organización.

Y esto se liga mucho con el artículo 85 de la Constitución Política que precisamente habla de la provisión de carácter financiero, que se constituye en un fondo especial para la educación superior, que se convierte también en una garantía de la autonomía universitaria.

Y ahí quiero referirme, porque a veces se confunden las cosas y es que precisamente la oportunidad que yo tuve, en aquellos años y la oportunidad que hoy yo reclamo para los actuales estudiantes y las futuras generaciones, depende precisamente de que existe el cacao para hacer el chocolate.

No hay autonomía financiera sino hay una responsabilidad administrativa de las autoridades universitarias para manejar de una manera integral, de una manera planificada, de una manera que cumplan objetivos, que existan verdaderos instrumentos para medir dichos objetivos en el presupuesto universitario.

El país entero, no solo las universidades, compañeras y compañeros diputados, no solo las universidades se han extraviado en el objetivo de su razón de ser. La institucionalidad completa de Costa Rica se perdió de vista; dejaron de ver la razón de ser para convertirse en un fin en sí mismo. Y ahí es donde nosotros, como diputados, debemos enderezar el timón.

Que existan los pesos y contrapesos, para que los costarricenses de hoy y los hijos de mis hijos, y los hijos de sus hijos, también tengan la oportunidad que yo tuve en 1976 de ingresar a la universidad pública, porque sin cacao no hay chocolate.

Definió el legislador ponerle un piso a esa autonomía financiera de nuestras universidades, para garantizar su funcionalidad. Pero le garantizó un piso para que pudieran salir adelante y no para que existiera un despilfarro.

Pero yo pregunto, hoy, hoy que tenemos un sesenta y ocho por ciento de deuda en relación con el PIB, ¿qué pasa si mañana no tenemos plata para la Universidad de Costa Rica y no tenemos plata para el Tecnológico y no tenemos el dinero para la UNED, y no tenemos dinero para la institucionalidad de nuestro país? Entonces no hay autonomía que valga. No va a haber oportunidades para los costarricenses.

De ahí la importancia, compañeras y compañeros diputados, de que se vea con la más alta responsabilidad el tema de tocar la campana, sin meternos en la autonomía, para que las autoridades universitarias dejen de verse como un fin en sí mismas y que sepan que están ahí como un instrumento de desarrollo para el pueblo costarricense.

De ahí la importancia de las recomendaciones que los compañeros y compañeras de la comisión nos realizan. Dicen que hay que fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación para ver la educación como un todo, no solo allá arriba en la educación superior. Hay que revisar el kínder, el prekínder, la primaria, la secundaria y, por supuesto, la educación superior de este país.

Nos dicen, en el informe, que los fondos del FEES deben mejorar la efectividad de su gasto a través de programas que cumplan objetivos y que sepan medirlos, nos dicen que hay que reconceptualizar los planes y ligarlos, por supuesto que hay que ligarlos con una Plan Nacional de Desarrollo e inversiones públicas.

Nos dice el informe que debe revisarse la política de regionalización, hay costarricenses que hacen un esfuerzo enorme para que sus hijos terminen el colegio, pero no pueden mandarlos al Valle Central para que terminen sus estudios universitarios.

Entonces hay que democratizar la educación superior en este país a través de un programa de regionalización bien dirigido.

También dice el informe que hay que buscar la acreditación de las carreras, bueno, es un tema que nuestras universidades han caminado y han caminado muy bien en el tema de las acreditaciones, bueno hay que seguir buscando esta fórmula.

Y hay que mejorar también el sistema de becas, esto es lo que nos dice parte del informe, un sistema de becas, que siempre fue fundamentado en estudios socioeconómicos de los estudiantes, pareciera que hoy se perdió de vista el estudio socioeconómico y hay gente que hoy podría estar contribuyendo solidariamente para que una mayor cantidad de estudiantes sean becados y puedan estudiar y se ha perdido el tema por una falta de responsabilidad administrativa.

Debo decirles, compañeras y compañeros diputados, que estas universidades que le dieron a este ciudadano, diputado de la República hoy, la oportunidad de ser un estudiante universitario, a finales o a mediados del 70 tiene que seguir siendo la verdadera autonomía para que los futuros costarricenses tengan la misma oportunidad.

Y la única manera de garantizar esa autonomía financiera es que sepamos manejar los recursos públicos que todas y todos los costarricenses le damos con orgullo y con absoluta soberanía al sistema educativo superior.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, don Luis Fernando, por cederme el tiempo, no se me vaya Luisito.

Solo porque ahora que usted dijo su número de carnet me recordó el mío, 865385, diez años de diferencia, aunque me veo más joven todavía.

Pero resulta que recuerdo muchas cosas sobre todo ahora que se habla tanto de regionalización, la primera sede regional que se abrió en este país fue en San Ramón, la Carlos Monge Alfaro, es la sede regional de occidente, San Ramón, de donde tuve la oportunidad de estudiar.

Iba a hace esta intervención por el lado de la alusión que creo que don José María me tiene muy pendiente en sus oraciones, entonces, quería referirme también, porque me acuerdo que en la sede regional de occidente cuando uno habla de universidad habla del término en latín que es *universitas*, que significa 'todo entero' y 'universidad'..., 'universalidad', perdón, y cuando yo digo que la educación de este país está sesgada ideológicamente no es que tuvimos un profesor con que uno discrepa u otro profesor con que no, ahí ideológicamente hay una aparato de la izquierda de quien no piensa como ellos está mal ubicado y esa es la realidad, y hablaba de cuando nos decían de la Unión Soviética, en vísperas de la caída del Muro de Berlín, y ni de qué hablar cuando alababan a Hugo Chaves, en Venezuela las universidades públicas.

Y doy solo un ejemplo de esto, cuando vino aquí el señor Laje y el señor Márquez a la Universidad Nacional con el cuento de la seguridad personal no les permitieron hablar en contra de la ideología de género, entonces, dónde está la universalidad que pregonan las universidades públicas de este país en muchísimos casos, dónde está.

Y me acuerdo de debate del TLC, donde decían debates del TLC e invitaban a todos los que estaban en contra del TLC, entonces dónde queda la universalidad, dónde queda el debate y la sana discusión que se da en esto.

Aquí no se trata simplemente de que hay un profesor que piensa diferente a lo que yo digo, y entonces ya por eso estoy sesgado, no, lo que está sesgada es una educación que desde generales es totalmente tirada a la izquierda de este país y quien no piensa como ellos lo ven como si fuéramos un bicho raro.

Yo tengo la dicha, la suerte y la gracia de ser liberal y lo he sido toda mi vida desde la Universidad de Costa Rica, gracias a Dios.

Y cuando uno se oponía a los profesores que eran simplemente darle ideología de izquierda, cuando estaba a punto de caer el Muro de Berlín, cuando estaba a punto de derrumbarse la Unión Soviética, uno era visto como algo fuera de serie.

Aquí es donde se pierde esa universalidad, que deben garantizar las universidades públicas y que, en muchos casos con el cuento de humanidades, con ese cuento de humanizar, como no sé si uno viniera, fuera un deshumano antes de entrar a la Universidad de Costa Rica con ese cuento de humanizar nos meten los goles ideológicos que transforman a mucha gente que tienen un pensamiento radicalmente de izquierda en este país.

Yo no puedo seguir pensando que se les dé platas a las universidades públicas para que vengan a adoctrinar a los individuos sino para que los hagan pensar y para que los hagan pensar se ocupa una diversidad de pensamientos, no solo una línea, no solo una línea de pensamiento como se pretende transmitir en muchas universidades públicas.

Y de ahí obviamente recuerdo cómo un profesor de sociología de la sede regional de occidente de apellido Cruz, en San Ramón se deben acordar de él, con solo que una persona llegara con un jeans levis, lo trataba de burgués apenas entraba en la puerta de la clase y esto yo lo vi, a mí no me lo tienen que venir a contar.

Usted es un burgués y curiosamente ese profesor de apellidos Cruz terminó vendiendo ollas Rena Ware. Vea usted lo que es la vida y las ironías del destino.

Entonces, a mí no me tienen que venir a contar toda esa parte ideologizante. Aquí no se trata de discrepar, aquí se trata hacia dónde se está sesgando la educación superior de este país con recursos públicos, que también le cae al Frente Amplio y también le cae al Partido Acción Ciudadana, porque ahí están formando los grupos que a futuro tienen ellos para participar en sus asambleas y en sus partidos políticos.

No se trata aquí simplemente de venir a decir: hay una discrepancia de criterios. Puede haber discrepancia cuando hay un equilibrio, y ese equilibrio se da cuando hay diferentes pensamientos, pero cuando hay un solo pensamiento dominado por la izquierda en las universidades públicas, se rompe la universalidad que debe constituir cualquier universidad pública o privada de este país y del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por seis minutos cuarenta segundos. No se encuentra el diputado Masís Castro.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González hasta por quince minutos. No se encuentra el diputado Ramos González.

Tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quiero cederle de mi tiempo, hasta cinco minutos, a la diputada Paola Vega.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Ya para cerrar esta sesión, yo quiero ser noble y agradecerle al diputado Erick Rodríguez Steller. Quiero agradecerle porque por lo menos es valiente, como no lo son sus compañeros firmantes del informe y los que van a votarlo afirmativamente.

Porque por lo menos don Erick dice las verdaderas intenciones y deja claro que este debate no es ni por la austeridad, ni por una mejor educación pública, ni por la regionalización, ni nada, sino por un temor infundado que hay sobre las universidades a que el pensamiento científico y plural venza al dogma, a que el pensamiento crítico y plural venza intereses económicos en detrimento de ciertas clases, a que el pensamiento científico y plural que crea la universidad se enfrente a la clase política y a la clase politiquerilla, que no es lo mismo. Porque hay gente que ejerce la política con pe mayúscula y hay gente que ejerce una política con una pe más que minúscula.

Y lo mismo pasa con la universidad. Uno puede ir a la universidad, puede ir a la UCR, pero hay gente que va a la U, pero la U no pasa por ellos. Eso le pasó a usted, don Erick Rodríguez, usted fue a la U, pero la U no pasó por usted.

Y déjeme decirle que usted es un mentiroso, porque si alguien sí estuvo en la época del TLC en la Universidad de Costa Rica fue esta servidora. Yo era carné A4, A45710 era mi carné universitario y viví miles de miles, de miles, de miles de foros donde estaba doña Anabelle González debatiendo con José Merino, hasta Alberto Trejos debatiendo con otra persona. Así que no, no vengan aquí a mentir, no había adoctrinamiento.

Que haya tenido malas experiencias, quizá por su calidad académica, no amerita que usted diga que haya adoctrinamiento. Pero lo felicito por venir a reconocer las verdaderas intenciones que algunos compañeros no han tenido la valentía o, más bien, han tenido la cobardía de no querer asumir.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada.

Por la alusión el diputado Rodríguez Steller, hasta por dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Ladran, Sancho, es señal de que cabalgamos. Gracias a Dios.

Mire, aquí no se trata de ser mentiroso o no, doña Paola. Usted no ha visto las notas mías ni mi récord académico para decir si fue que la universidad no pasó por mí o yo no pasé por la universidad. Yo creo que ambas cosas sucedieron, lo que pasa es que yo lo veo desde un punto de vista crítico y no de mero adoctrinamiento.

Pero sí quiero decirle algo, usted pudo ir a miles de debates, qué dichosa que tenía tiempo y le sobraba tiempo para estudiar también. Pero resulta que yo de los debates que fui, que fueron como tres o cuatro a la Universidad de Costa Rica, la invitación nunca se extendió a los sectores que defendían el tratado de libre comercio. Así que no es solo a los debates que usted va, sino también a los que van los otros.

Y le doy el caso. ¿Por qué a don Agustín Laje y al señor Márquez cuando fueron a la Universidad Nacional a hablar contra la ideología de género, don Alberto Salom, que hoy se pensiona con una pensión de lujo, no les permitió hablar bajo el cuentico de seguridad?

Entonces ahí me parece que es ahí donde se pierde la pluralidad y la objetividad que debería estar en toda parte.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Las últimas intervenciones nos reafirman sin duda lo que hay detrás de este informe.

No es que no se deba criticar a las universidades o señalar las cosas que deben mejorar. Por supuesto que hay muchísimas cosas que hay que mejorar, por supuesto que hay que fortalecer la regionalización y mejorar la cobertura, para que llegue la educación superior pública a aquellas comunidades que no está llegando.

Muchas de las críticas que se plantean son legítimas. Pero detrás de eso hay una campaña de desprestigio, de odio, de desestabilización de esa institucionalidad, a través de un informe que no es equilibrado.

Porque aquí leyeron parte del informe de la UCR, donde la UCR señala que hay señalamientos, que hay críticas que son legítimas, que las asumen. Pero que el informe es absolutamente desequilibrado, porque no reconocen los logros, porque es deficiente. Y detrás eso, en el fondo lo que hay es un pensamiento totalitario.

A mí no me extraña que el discurso del diputado Rodríguez Steller haya coincidido con lo que planteó el diputado Benavides. Les molesta que haya diversidad de pensamiento en las universidades.

En el fondo lo que quieren, con esos discursos fascistoide, es que todos piensan como ellos, les molesta que haya diversidad, que haya pensamiento de izquierda, que haya pensamiento de derechas, que debatan, que haya pluralidad de criterios, porque aquí reiteradamente las intervenciones es: callemos a esos que son disidentes, que critican, que protestan, que se han manifestado.

Les molesta que en las universidades surjan estudiantes que marchen contra el Gobierno, que protesten y, entonces, dicen que los azuzan porque no tienen criterio propio, porque son manipulados. En el fondo, lo que les molesta es la diversidad de criterio.

Si ustedes tuvieran más poder, por dicha, por dicha, talvez el diputado Rodríguez Steller gobernará…, quién sabe dónde gobernará, pero les molesta y ojalá y quisieran tener poder, quisieran tener poder para ejercer ese totalitarismo y callar. Ahí sí que yo me preocuparía.

Citan mucho lo que pasa en otros países, pero esos discursos totalitarios del pensamiento único, que lo que quieren es silenciar, silenciar la pluralidad de voces, en el fondo con poder lo que harían sería perseguir a los opositores, lo que harían sería intentar desaparecer a los opositores y, por eso, les molestan las universidades públicas, porque ahí florece la pluralidad de pensamiento.

Y me ha sorprendido mucho que después de todos los señalamientos que le hemos hecho hasta informe, no hayan contestado uno solo. Yo pensé que me iban a decir: no, diputado, mire, no, usted se equivoca, este informe sí tiene datos correctos; no, mire, es que esto sí está bien fundamentado.

¿Qué nos han dicho hoy? Nos han dicho: no, mire, es que los datos nos los aportaron otros, nosotros no tenemos la culpa, la Procuraduría no dio los datos.

Nos han dicho: no, mire, es que son recomendaciones nada más. Nos han dicho también: yo no me leí el informe, yo no me leí el informe, si hay datos equivocados no importa, porque me gusta esta recomendación.

Entonces, ¿para qué investigación?, ¿para qué comisión investigadora?, ¿para qué análisis? Es que el problema es que es un informe sesgado que no se sostiene, que lanza afirmaciones falsas, falsas, contra las universidades públicas, sin diferenciar la crítica legítima del ataque burdo y malintencionado. Ese es el problema, no la crítica para mejorar las universidades.

El problema es que no hay una fundamentación mínima de las conclusiones a las que llegan, que son ideas preconcebidas que ya tenían y las ponen como conclusiones. Y muchas de esas recomendaciones llaman a violentar la Constitución Política, llaman a violentar la autonomía de las universidades y llaman incluso a violentar la libertad de cátedra, poniendo en peligro la pluralidad y la diversidad que son las universidades, desconocen lo que es una universidad pública y eso ha salido a la luz el día de hoy.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Ramos González, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo he leído el informe. Debo decir que cuando uno hace un análisis somero del informe, encuentra algunas cosas positivas y otras un tanto preocupantes, porque sí se nota sesgo ideológico y ahí es en lo que yo no comulgo con esto.

Hay, desde luego, una preocupación que tenemos que tener todos del crecimiento de salarios en algunos rubros. Creo que tenemos que hacer algunos, hay que hacer ajustes en las universidades para frenar el crecimiento acelerado de las anualidades, etcétera.

Hay que meter mecanismos para medir el desempeño y deben hacerlo las universidades. Hay que utilizar sistemas de compras, el Sicop, por ejemplo, y las universidades tienen que estar ellas mismas haciendo evaluación permanente para entender, para comprender qué es lo que están haciendo, si lo que están haciendo es, y de hecho lo es, pero para irse adaptando cada vez al momento histórico, a las

circunstancias, a las regiones, etcétera. De todo esto que se ha hablado, todo eso es positivo que se ponga en un informe.

Las universidades, nadie niega que las universidades estatales, las públicas, tienen funciones diferentes que las universidades privadas y no se pueden allanar, porque unas están haciendo investigación, generando conocimiento, acción social y, entonces, eso lo hacen más unas que otras, y estemos en este nivel del desarrollo este país, eso es así.

Y yo puedo decir que la acción social de las universidades estatales es un asunto que tenemos que medir y que tenemos que valorar y que tiene gran impacto, etcétera, etcétera, que la investigación y el conocimiento que hacen y que ponen al servicio de la sociedad es interesantísimo.

Pero me preocupan algunas cosas del informe. Uno, se pone la educación y la autonomía universitaria por debajo del tema financiero y se le pone supeditado a un tema financiero. Y ahí yo tengo que decir que no estoy de acuerdo.

Si hay algo que ayuda al desarrollo de un país, que es inversión, que permite mejorar el desempeño de la sociedad en todos los campos, es la educación y es la educación superior.

También veo críticas de que se desperdician fondos porque no se están destinando a una educación que sea meramente de formación de recursos humanos, eso no lo puedo validarlo yo, cuando vemos a las personas desde la perspectiva de que son recursos humanos al servicio de la producción y ese es el único fin que tiene y nada más entonces no estamos hablando de formar ciudadanos con espíritu crítico y cultura que puedan disfrutar del arte, que puedan disfrutar de la vida entera.

Las universidades tienen que enseñar a aprender y creo que la enseñanza al aprendizaje tiene que pasar también por la autocrítica, por la amplitud del pensamiento que ahí se genere, y hay aquí gente que le da escozor de ver de que hay diferentes manifestaciones ideológicas y demás en las universidades y que lo critica eso, eso no es de recibo, eso más bien es de aplaudir que eso exista.

Una sociedad que es exactamente un sitio donde se pueda discutir diferentes perspectivas y demás ahí creo que se forman ciudadanos más que servidores o recursos humanos como algunos creen.

Ahora creo que también desde otras perspectivas se habla de que el interés de que genere sus propios recursos y ahí me preocupa muchísimo, si ponemos nosotros la matrícula y los créditos como un mecanismo para que se financien las universidades de alguna manera eso para mí puede ser perverso, se manda una señal equivocada para que en el futuro se privilegie aquello o aquellos que aportan más, y eso sería socialmente contraproducente.

Yo estimo que la educación universitaria tiene que ser igual para todos que tiene que tener desde luego un sistema de becas fuerte y todo lo que se requiera pero no debe ser jamás financiada a través de sus propios fondos, porque rápidamente le podemos dar vuelta esto, y es que desde la perspectiva ideológica que se ha venido fortaleciendo en Costa Rica es que cada quien pague lo público y los servicios que recibe de lo público de acuerdo al principio del beneficio, y el que más se beneficia que más pague y eso es un tema de privatización, que va imperando en lo social poco a poco y se van y se va metiendo y ese principio del beneficio llevado al extremo implica que si una familia tiene cinco hijos y otra tiene uno la que tiene cinco pague cinco veces más que la que tiene uno independientemente del nivel de ingreso, y eso y eso es ideológico desde luego.

Y aquí hay que tener cuidado porque esas esos sesgos ideológicos pueden estar marcando el discurso, hay otros que hemos creído que no es el principio del beneficio lo que impera en el pago de lo público como es la educación, sino que tiene que ser más bien la capacidad de pago, la socialdemocracia, los socialcristianos.

Creemos que lo que debe imperar en el sostenimiento del Estado debe basarse exactamente en eso en capacidad de pago, y esto dan por sentado que los impuestos tienen que ser progresivos, que tienen que haber mecanismos de distribución y esos mecanismos de distribución pasan por el acceso a la educación superior para todos ya se ha dicho mucho aquí de eso.

Y ese principio de la capacidad de pago también implica que tenemos que tener una economía un país solidario una sociedad solidaria, con destino común en que el que se quede atrás sea ayudado con los que están mejor esa en sociedad.

Desde esa perspectiva yo creo y después viendo el informe con un espíritu un poco evaluativo creo que agarrarse de yerros que se han sucedido en las universidades para tratar de destruir o malinformar la educación universitaria no es válido, los yerros los hay y los va a haber donde hayan seres humanos.

El asunto es rectificarlos, pero hay que ver los objetivos generales, los objetivos sociales, los impactos que se tienen y medir y dimensionar cada una de las cosas y lo malo hay que hay que sancionarlo hay que indicarlo, pero cuidado que matando al perro matamos las pulgas, y ese no es el método, entonces yo realmente veo en los dos informes muy sesgado uno en el sentido con problemas de redacción y problemas en las conclusiones eso me hace inclinarme totalmente por un informe de minoría.

Termino aquí porque también ya la hora es avanzada y necesitamos nosotros tomar una decisión.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias diputado.

continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón hasta por quince minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Sé que todos estamos cansados ha sido un día largo un debate interesante, pero como firmante del del informe me parece que no debería quedarme en silencio aunque algunas manifestaciones que he escuchado particularmente al final de esta tarde.

Yo también no hace tantos años como Luis Fernando, pero sí hace bastantes años marché para defender la educación pública superior y marché en aquellos años para combatir la operación en aquel momento de la universidad privada, de la Universidad Autónoma de Centroamérica, de la UACA. En aquel momento considerábamos, probablemente el tiempo nos dio razón contraria, de que la educación pública…, perdón, de que la educación privada es superior iba a menoscabar la educación pública superior.

Con el tiempo nos dimos cuenta de que un mayor acceso a la educación, por parte de las y los jóvenes costarricenses, era signo de mejora en la construcción de un país mucho más próspero y mucho más desarrollado.

Es probable que los muchachos que hoy nos reclaman airadamente, en unos años también nos agradezcan el esfuerzo que está haciendo esta Asamblea Legislativa, particularmente para poner este tema en el debate público, una vez más, pero hoy en condiciones mucho más complejas, desde el punto de vista fiscal.

Es probable que nos reconozcan dentro de algunos años que este esfuerzo que estamos haciendo hoy tiene sentido desde el punto de vista de la sostenibilidad de la educación pública superior, que siempre hemos defendido.

Recuerdo que como partido político nos hemos sentido siempre orgullosos de que básicamente las cinco universidades públicas de este país hayan sido fundadas e impulsadas desde gobiernos liberacionistas.

¿Quién puede olvidar a Rodrigo Facio, el que condujo la gran reforma universitaria, en aquellos años de fundación de la Tercera República? ¿Quién puede olvidar el esfuerzo que se hizo para precisamente fortalecer la Universidad de Costa Rica? ¿Quién puede olvidar que en el Gobierno de José Figueres Ferrer, en el año 71, se fundó el Instituto Tecnológico; en el año de 1973 se fundó la Universidad Nacional?

¿Quién puede olvidar que bajo el Gobierno de Daniel Oduber Quirós se fundó la Universidad Estatal a Distancia, o en el Gobierno de Óscar Arias Sánchez, en el año 2008, la Universidad Técnica Nacional?

De manera que yo provengo de un partido político y promulgo los ideales de un partido político que ha defendido siempre y ha procurado un mayor acceso a la educación superior pública. Y por eso, creo firmemente en que de este proceso solo cosas positivas pueden salir.

En la misma idea, y como firmante de este informe, debo rechazar, con todo respeto, pero vehementemente, las afirmaciones del diputado Villalta Flórez-Estrada y de alguna forma de la diputada Vega Rodríguez, de que todos los que hemos suscrito ese informe lo hemos hecho bajo la premisa de que esto que las universidades son un refugio ideológico que impide y que debe impedir la pluralidad de pensamiento.

Todo lo contrario, soy un creyente de la pluralidad de pensamiento. Soy un creyente del respeto, soy un creyente de la autonomía universitaria.

Y desde ese punto de vista, mi participación en este proceso no ha sido, bajo ninguna circunstancia, para señalar a los estudiantes universitarios e incluso a los profesores, como propulsores de una ideología que los mete a todos en un saco y los pone a caminar en las calles para protestar, sin ningún tipo de criterio.

Yo también estuve seis años en la Universidad de Costa Rica, soy producto de la universidad pública y soy producto de una familia que también recibió los beneficios de la universidad pública.

Por eso, creo que es un error que este debate se haya desviado de lo realmente importante y que aquí estemos acusando a los estudiantes universitarios de buscar refugio en ideologías trasnochadas y que aquí lo que estamos discutiendo es acerca del totalitarismo que algunos quisieran llevar adelante, bajo un estricto sentido de la palabra. Me parece que este debate va mucho más allá.

Tiene que ver con lo que dijo el diputado Chacón. Tiene que ver con el esfuerzo que ha hecho este país para fortalecer la educación pública, pero también, pero también, para fortalecer el diálogo, la construcción, el debate, la contradicción que tiene necesariamente que generarse en las universidades.

Por eso yo quisiera hacer esta aclaración, porque me parece que podría quedar en el ambiente que todos los que firmamos el informe tenemos el mismo pensamiento que algunos que han expresado en estas últimas horas aquí en este Plenario legislativo. Y quisiera hacer esa enorme diferencia.

Tengo un profundo respeto por los profesores universitarios, más allá de que compartamos o no su ideología. Tengo un profundo respeto por los estudiantes

universitarios, de los cuales formé parte durante mucho tiempo, más allá de que compartamos o no su ideología. Respeto también sus protestas, vehementes como deben ser, a partir del esfuerzo que tienen que hacer por defender las universidades públicas en este país.

Y por eso hago un llamado para que esta discusión, que no debe terminar hoy, continúe enriqueciendo el esfuerzo que este país ha hecho desde su fundación, para hacer de la educación el pilar fundamental del desarrollo y prosperidad de Costa Rica.

Esto no debe olvidársenos, aún, aún en momentos de enorme crisis fiscal. La educación debe ser siempre prioridad, siempre prioridad porque es la forma, es el instrumento que permite cambiar las realidades, sobre todo de las personas menos favorecidas de esta sociedad.

Quisiera hacer esa aclaración, porque me parece importante reiterar no solo mi orgullo de pertenecer a un partido político que ha defendido la educación pública superior, sino también el respeto que en este debate debe tener los estudiantes y quienes trabajan y aportan desde las universidades públicas al engrandecimiento de nuestra patria.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Thompson.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

A los diputados y diputadas que estén de acuerdo con el informe de mayoría del expediente 21.052, favor emitir el voto a partir de este momento.

Treinta y un votos a favor, trece en contra. Aprobado el informe de mayoría del expediente 21.052.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

23-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 31

No: 13

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

23-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 31

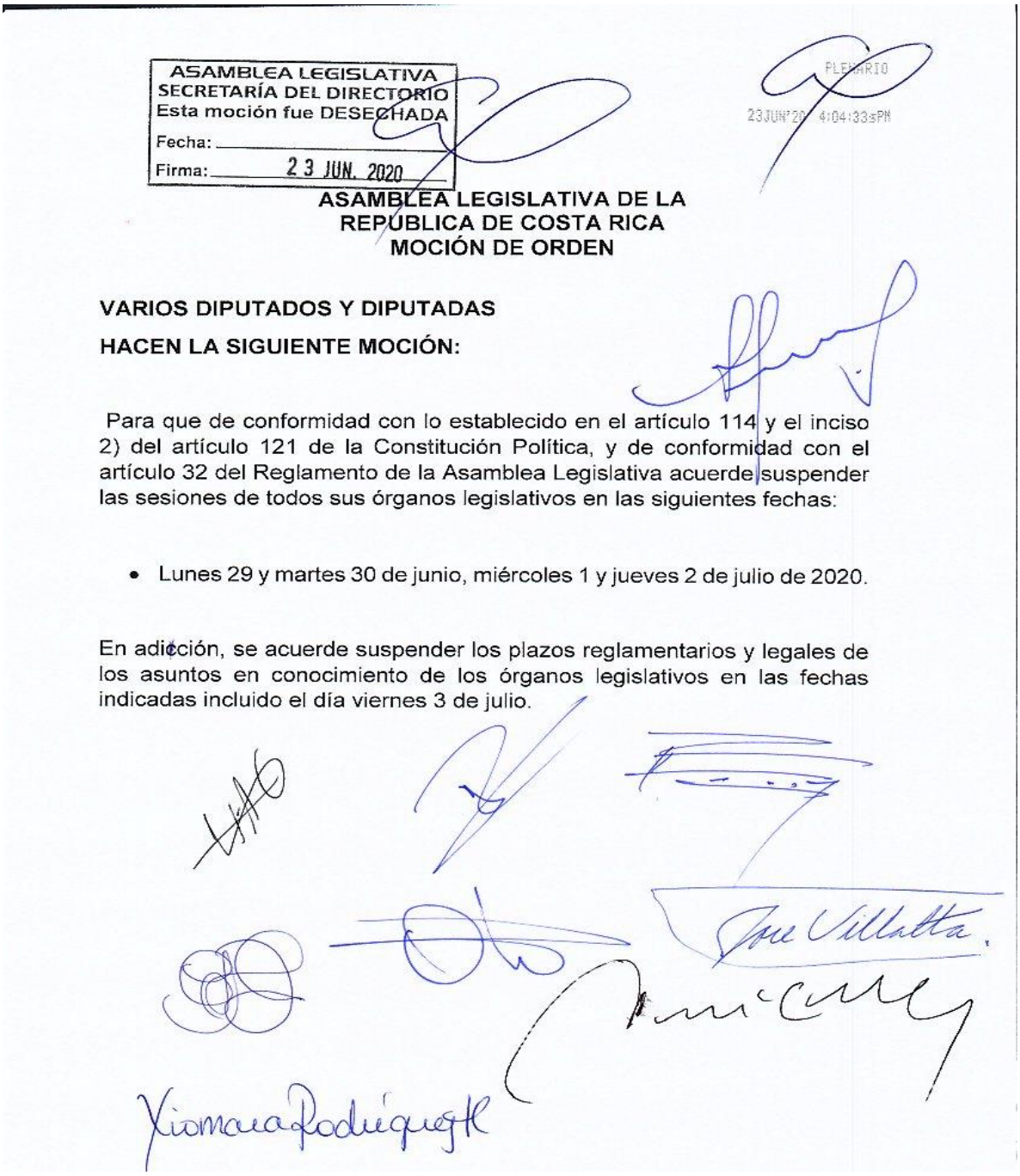
No: 13

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda conforme a las recomendaciones del informe aprobado y las comunicaciones correspondientes.

Se ha presentado una moción que vamos a solicitar a la diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 23 JUN. 2020

PLENARIO
23JUN'20 4:04:33±PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, y de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa acuerde suspender las sesiones de todos sus órganos legislativos en las siguientes fechas:

- Lunes 29 y martes 30 de junio, miércoles 1 y jueves 2 de julio de 2020.

En adición, se acuerde suspender los plazos reglamentarios y legales de los asuntos en conocimiento de los órganos legislativos en las fechas indicadas incluido el día viernes 3 de julio.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera, una vez más, reiterar mi preocupación porque hay una serie de iniciativas de ley que están pendientes de ser conocidas por este Plenario legislativo y que tienen que ver con prórrogas del impuesto al valor agregado, que entran en vigencia a partir del próximo miércoles 1 de julio, hay iniciativas que tienen que ver con la canasta básica, con el sector turismo, con construcción y hoy estamos contra el tiempo para conocer estos proyectos.

Me parece y nada más dejo la observación de que debe ser prioritario y hago un nuevo llamado a los jefes y jefas de fracción para que realmente generemos un acuerdo político que nos permita conocer esos proyectos en los próximos días.

Estamos contra el tiempo y me parece que hay, de nuevo, hay una serie de sectores que están realmente esperando una decisión de esta Asamblea Legislativa y creo que debemos de hacer un esfuerzo y esperaría de parte suya una claridad en cuanto a las sesiones que vamos a tener en los próximos días, de manera que podamos lograr conocer, valorar y eventualmente votar esos proyectos que son tan importantes, uno de ellos importantísimo el del impuesto al valor agregado de la canasta básica que eventualmente puede cargar a las clases menos favorecidas de esta…, de nuestra población y que están realmente en una situación compleja ante la crisis que estamos viviendo.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada León Marchena, ¿se va a referir a la moción?, ¿usted es firmante?

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Quiero plantear o más bien reforzar los argumentos que acaba de señalar el diputado Thompson, a eso quisiera agregarle también, obviamente la preocupación que este país tiene en cuanto a una serie de temas importantes, muchos de ellos que están en el seno de esta Asamblea Legislativa y que requieren de una gestión y de una votación lo más pronto posible.

Pero además quisiera señalar que nuevamente aparecen en el orden del día temas que no conocíamos que iban a aparecer, y eso se ha vuelto como recurrente en este Plenario.

Y en ese sentido quisiera llamar la atención de que al menos se nos comunique con alguna antelación los temas que se están incorporando dentro del orden del día, por lo menos para estar prevenidos y tener una posición al respecto.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Acuña Cabrera, ¿es usted firmante?

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

No voy a utilizar los cinco minutos, solo quiero sumarme a las palabras…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Abrir puertas.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

…de mi compañero Roberto Thompson, en virtud de la moción que estamos a escasos minutos de votar, en relación a la importancia de la discusión y aprobación de estos proyectos que hacen prórroga de la entrada en vigencia de ese cuatro por ciento para el sector turismo, el sector construcción y la discusión del IVA también a la canasta básica.

No es secreto para nadie en este Parlamento que estos sectores son los más golpeados de los más golpeados, a raíz de las medidas sanitarias que hemos tenido que acoger en virtud del Ministerio de Salud y que la urgencia de la discusión de estos proyectos está de más mencionarla.

Pedirle de forma muy respetuosa que se pueda entrar a la discusión de estos proyectos de forma expedita y si es necesario poder convocar a sesiones extraordinarias para poder hacerlo, siendo que estos sectores son los que están siendo más golpeados en este momento.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor presidente, yo quisiera recomendar a la Presidencia, al Directorio y a los jefes y jefas de fracción que este tema lo replanteen, lo vean con calma, lleguen a un acuerdo y, entonces, podamos votar algo que sea razonable en el tiempo que resulta razonable.

Primero, me parece que hay tareas pendientes que hay que revisar y que hay que ponerles fecha. No es cierto que haya que votar toda exoneración antes del 1° de julio para que después no se apliquen. Uno las puede votar después del 1° de julio y se aplican en la liquidación correspondiente de todo el mes de julio, ¿verdad? Pero aun así genera problemas, creo que hay que ponernos de acuerdo.

Es cierto que no ha habido un período de vacaciones y que hay muchos compañeros y compañeras que se lo han venido planteando, pero que tenemos que tener la tranquilidad para que esto no se convierta en una discusión que nos lleve a un pleito político. Y esto es una responsabilidad, lo digo con todo cariño y con todo respeto, de las jefas y los jefes de fracción.

El lunes pasado esta Asamblea Legislativa se autorrecetó siete días libres en un año, nuevos. Bueno, no debería ser este un elemento, digamos…, además lo hicimos por error habrá que verlo.

Pero me parece que este no debería ser un factor para que se estén acusando de que unos son más vagabundos o son más responsables, o más irresponsables que los otros, para tomar una semana de receso que se ha tomado naturalmente. Y creo que eso les corresponde a las jefas y jefes de fracción.

Yo los exhorto a que retiren esta moción, se reúnan, traten de buscar un consenso y lo veamos…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por dos minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Igualmente, me quiero sumar a las palabras de los diputados y diputadas que me han antecedido: don Roberto, doña Ivonne y don Carlos Ricardo, pero principalmente porque habemos algunos que no estábamos al tanto de esa moción, incluso hasta las mismas fechas cambiaron a la información que yo tenía. Al menos, lo digo como diputada que no tenía ni siquiera conocimiento que estaban cambiando la fecha a la que se había conversado anteriormente.

Y en todo caso, coincido que hay muchísimos proyectos para esta semana pendientes de aprobación y que la ciudadanía está esperando nuestro aporte.

Si por mayoría igual esta moción va a apoyarse, yo le pido, señor presidente, que nos deje claro y que al país le deje claro cuándo se van a hacer esas reuniones extraordinarias, esas sesiones extraordinarias y que haya consenso de este Plenario para esas votaciones.

Y no sigamos pateando la bola con proyectos pendientes de verse, como el proyecto de arrendamientos, como el proyecto de canasta básica, como el proyecto de construcción, como los proyectos de turismo que están pendientes de aprobación.

Me parece que igualmente esto debió haberse consensuado y si ya tienen el consenso, porque ya tienen los votos y los que no estábamos de acuerdo al no tener una fecha clara de esas reuniones, no se nos comunicó, sí le pido a usted, presidente, que nos aclare qué va a pasar entonces con esos proyectos pendientes y para qué fecha estaríamos reuniéndonos, si es que esta moción se va a votar el día de hoy.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Quiero dejar constancia, antes de que emitan el voto, que la moción está suscrita por todos los jefes y jefas de fracción.

A los diputados y diputadas que estén de acuerdo como la moción presentada y leída, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y tres votos en contra, uno a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jun-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de junio de 2020	

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1
No: 43
AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0



23-jun-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1

No: 43

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asigna comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 3)

Se desconvoca a la sesión del día de mañana miércoles 24 y se convoca para el jueves 25 a las nueve horas con quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Sí, gracias, señor presidente.

Póngame atención un momentito, compañeros y compañeras.

Si votamos esta moción en negativo, ojalá que seamos responsables en hacer cuórum, ¿verdad?, porque siempre los mismos de siempre estamos presentes en el Plenario y los que más hablan al rato y ya tienen hasta permisos concedidos. Entonces, queda en actas que tiene que ser justo y parejo para todo el mundo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Y quiero comunicar también que esta Presidencia no va a estar otorgando permisos durante las próximas sesiones, para que podamos sacar esos proyectos a los que se han referido los y las diputadas.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Walter Muñoz Céspedes	20.743	AUTORIZACIÓN AL MINAET PARA INDENMIZAR A LOS EX ORERO S DESALOJADOS DE LOS PARQUES NACIONALES CORCOVADO Y PIEDRAS BLANCAS DE LA PENÍNSULA DE OSA NO INDEMNIZADOS
Pablo Heriberto Abarca Mora	20.215	LEY F.U.S.I.O.N.A.R. (FUNDIR Y UNIFICAR SUPER-INTENDENCIAS, ORDENANDO LA NORMATIVA, PARA AHORRAR RECURSOS)
Daniel Ulate Valenciano	20.435	AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DONAR UNTERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Oscar Mauricio Cascante Cascante	21.440	DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA)
Otto Roberto Vargas Víquez	21.299	LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER EMBARAZADA EN CONFLICTO CON SU MATERNIDAD, ADOPCIÓN ANTICIPADA,

		ALUMBRAMIENTO ANÓNIMO, INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA FILIACIÓN DE PERSONA CONCEBIDA MEDIANTE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA
Otto Roberto Vargas Víquez	21.262	PARA LA DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO IGLESIA DE COPEY DE DOTA
Otto Roberto Vargas Víquez	21.919	REFORMA DEL ARTICULO 46 DE LA LEY 7052 " LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA)" PARA OTORGAR UN SUBSIDIO DE ALQUILER DE VIVIENDA A LAS PERSONAS AFECTADAS ECONOMICAMENTE POR EL COVID-19
Otto Roberto Vargas Víquez	21.877	LEY DE ATENCIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS DURANTE CALAMIDAD PÚBLICA OCASIONADA POR COVID-19
Otto Roberto Vargas Víquez	21.816	LEY DE REGISTRO VOLUNTARIO DE UNIONES DE HECHO PARA FINES FILIATORIOS

Otto Roberto Vargas Víquez	21.298	ADICIÓN DE PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158
Otto Roberto Vargas Víquez	21.167	LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN COMUNAL
Otto Roberto Vargas Víquez	20.885	DECLARATORIA DE CUIDADANIA DE HONOR PARA EL PAPA JUAN PABLO II, CAROL WOJTYLA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 017-20-21 del 23 de junio de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LOS TRANSITORIOS I Y II DE LA LEY N° 9524 DEL 7 DE MARZO DEL 2018, LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO CENTRAL". **EXPEDIENTE Nº 22.015** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EMPRESAS ESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA ASÍ COMO ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, FUNCIONALMENTE EN MATERIA DE DISEÑO INSTITUCIONAL, COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FINANCIMIENTO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCESOS, FAVORECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA **(EXP.22.039)**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO (IFR) CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) PARA APOYO PRESUPUESTARIO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.018** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL AUTORIZADO POR LA LEY N° 9124 DEL 21 DE MARZO DEL 2013". **EXPEDIENTE Nº 22.021** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

4) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY PARA EXONERAR LOS MEDICAMENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTOAL VALOR AGREGADO POR CAUSA DE LA PANDEMIA MUNDIAL Y EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 22.026** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO PROPONER Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY NECESARIAS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDA A LA CIUDADANÍA, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 22038.**

5) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "LEY CONTRA EL EXCESO DE LOS SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN RÉGIMEN DE COMPETENCIA". **EXPEDIENTE Nº 22.028** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EMPRESAS ESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA ASÍ COMO ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, FUNCIONALMENTE EN MATERIA DE DISEÑO INSTITUCIONAL, COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FINANCIMIENTO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCESOS, FAVORECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. **(EXP.22.039)**

6) DEL PODER EJECUTIVO. "MORATORIA PARA EL COBRO DE LA TARIFA DEL 1% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL INCISO 3 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y ELIMINACION DE LA NO SUJECION DEL SALARIO ESCOLAR AL IMPUESTO ÚNICO SOBRE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR EL TRABAJO PERSONAL DEPENDIENTE O POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN U OTRAS REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES". **EXPEDIENTE Nº 22.029** asignado a **COMISIÓN** PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS (LEY N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943)". **EXPEDIENTE Nº 22.031** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO PROPONER Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY NECESARIAS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDA A LA CIUDADANÍA, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 22038.**

8) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI. "LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 22.033** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EMPRESAS ESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA ASÍ COMO ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, FUNCIONALMENTE EN MATERIA DE DISEÑO INSTITUCIONAL, COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FINANCIMIENTO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCESOS, FAVORECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. **(EXP.22.039)**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 17-20-21

9) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA. "REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS".**EXPEDIENTE Nº 22.036** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EMPRESAS ESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA ASÍ COMO ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, FUNCIONALMENTE EN MATERIA DE DISEÑO INSTITUCIONAL, COMPETENCIAS, ATRIBUCIONES, CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y FINANCIMIENTO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCESOS, FAVORECER LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. **(EXP.22.039)**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFA DE ÁREA GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 17-20-21

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 018-20-21 del 23 de junio de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe REasignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, XIOMARA PRISCILLA Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.017** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO PROPONER Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY NECESARIAS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDA A LA CIUDADANÍA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 22038.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 18-20-21